



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS**

**CARRERA DE DERECHO**

**Impacto de la migración familiar en la calidad de vida de los adultos mayores  
abandonados en zonas rurales del Ecuador**

**Trabajo de Titulación para optar al título de Abogada de los  
Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador**

**Autor:**

**Benalcázar Guanga, Vanessa Esthefania**

**Tutor:**

**PhD. Carlos Ernesto Herrera Acosta**

**Riobamba, Ecuador. 2026**

## DECLARATORIA DE AUTORÍA

Yo, **Vanessa Esthefania Benalcázar Guanga**, con cédula de ciudadanía **0604843060**, autora del trabajo de investigación titulado: **“Impacto de la migración familiar en la calidad de vida de los adultos mayores abandonados en zonas rurales del Ecuador”**, certifico que la producción, ideas, opiniones, criterios, contenidos y conclusiones expuestas son de mí exclusiva responsabilidad.

Asimismo, cedo a la Universidad Nacional de Chimborazo, en forma no exclusiva, los derechos para su uso, comunicación pública, distribución, divulgación y/o reproducción total o parcial, por medio físico o digital; en esta cesión se entiende que el cesionario no podrá obtener beneficios económicos. La posible reclamación de terceros respecto de los derechos de autor (a) de la obra referida, será de mi entera responsabilidad; librando a la Universidad Nacional de Chimborazo de posibles obligaciones.

En Riobamba, a los 16 días del mes de abril de 2026.



Disreign Be cause

Vanessa Esthefania Benalcázar Guanga

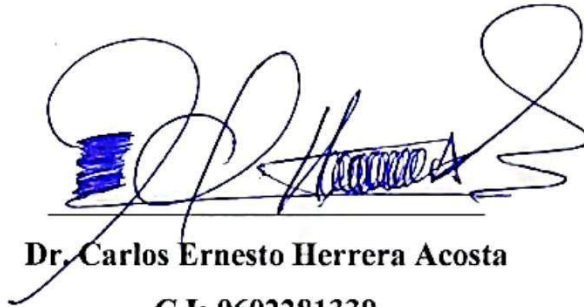
**C.I.: 0604843060**

**AUTORA**

## **DICTAMEN FAVORABLE DEL PROFESOR TUTOR**

Quien suscribe, **DR. CARLOS ERNESTO HERRERA ACOSTA**, catedrático adscrito a la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, por medio del presente documento certifico haber asesorado y revisado el desarrollo del trabajo de investigación titulado: **“IMPACTO DE LA MIGRACIÓN FAMILIAR EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES ABANDONADOS EN ZONAS RURALES DEL ECUADOR”**, bajo la autoría de Vanessa Esthefania Benalcázar Guanga; por lo que se autoriza ejecutar los trámites legales para su sustentación.

Es todo cuanto informar en honor a la verdad; en Riobamba, a los 16 días del mes de febrero de 2026.



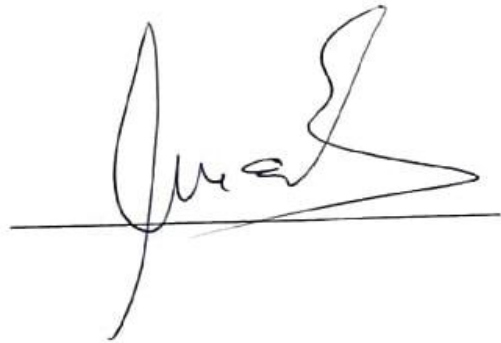
**Dr. Carlos Ernesto Herrera Acosta**  
**C.I: 0602281339**

## CERTIFICADO DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL

Quienes suscribimos, catedráticos designados Miembros del Tribunal de Grado para la evaluación del trabajo de investigación: **“Impacto de la migración familiar en la calidad de vida de los adultos mayores abandonados en zonas rurales del Ecuador”**, presentado por **Vanessa Esthefania Benalcázar Guanga**, con cédula de identidad **0604843060**, bajo la tutoría del **Dr. Carlos Ernesto Herrera Acosta**; certificamos que recomendamos la **APROBACIÓN** de este con fines de titulación. Previamente se ha evaluado el trabajo de investigación y escuchada la sustentación por parte de su autor; no teniendo más nada que observar.

De conformidad a la normativa aplicable firmamos, en Riobamba a los 28 días del mes de mayo de 2026.

PhD. Eduardo Vinicio Mejía Chávez.  
**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE GRADO**



PhD. Víctor Julio Jácome Calvache.  
**MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE GRADO**



MSc. Rosa Marieta Ambi Infante.  
**MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE GRADO**





Dirección  
Académica  
VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-04-08.17  
VERSIÓN 01: 06-09-2021

## CERTIFICACIÓN

Que, **BENALCÁZAR GUANGA VANESSA ESTHEFANIA** con CC: **0604843060**, estudiante de la Carrera de **DERECHO**, Facultad de **CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS**; ha trabajado bajo mi tutoría el trabajo de investigación titulado "**IMPACTO DE LA MIGRACIÓN FAMILIAR EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES ABANDONADOS EN ZONAS RURALES DEL ECUADOR**", cumple con el 2% de similitudes y el 7% de detección de IA, de acuerdo al reporte del sistema Anti plagio **COMPILATIO**, porcentaje aceptado de acuerdo a la reglamentación institucional, por consiguiente autorizo continuar con el proceso.

Riobamba, 19 de mayo de 2026.



Ph.D. Carlos Ernesto Herrera Acosta  
**TUTOR**

## DEDICATORIA

Hace unos ayer, el sendero se tornó gris y confuso, en el que el dolor pesaba más que la resistencia.

Cuando estuve al borde del abismo, el amor fue la fuerza que me impidió caer.

A Dios, por ser aquella luz al final del túnel que me levantó en mis peores pesadillas.  
A mis padres, Olga y Víctor, por darme fuerza ante la adversidad, cuando la oscuridad invadía todo el horizonte.

A mi compañero de vida, Eduardo, quien sostuvo mi mano en cada etapa de incertidumbre y vivió conmigo cada una de mis heridas.

A mis cuatro hijos gatunos, Suka, Pepe, Tom y Ed que, con su cálida presencia, supieron alegrarme en los días más amargos y en las noches más frías.

A “CG” que, cuando mi mundo se cayó en pedazos y la desdicha me impedía pensar con claridad, me guio para retomar el rumbo y mejorar mi desempeño.

A mis amigos que, aunque la distancia nos separe, siempre han sido parte esencial de mis recuerdos.

Y finalmente, a mí misma, porque, aunque fue difícil, logré sobrevivir a pesar de mis demonios.

Este año, la banda que me ha acompañado por trece años dijo:

“I’ll vindicate my life and bury what’s left of you, I’m haunted by the ghosts of my own life. Vindication always starts within.”

— Black Veil Brides.

Supongo que algunas heridas nunca desaparecen, simplemente aprendemos a coserlas mientras la oscuridad nos consume.

Con esto, cierro un ciclo de dolor y revelación, recordando siempre que cada lienzo que pinto, es una obra maestra hecha de mis errores.

— Motionless In White.

## **AGRADECIMIENTO**

Quiero expresar mis más sinceros agradecimientos a quienes hicieron posible la ejecución de este trabajo de investigación:

Al Dr. Carlos Ernesto Herrera Acosta quien, me otorgó la guía necesaria para solventar mis dudas y permitió que mis ideas encontraran claridad a lo largo de este camino del saber.

A la Dra. Ana Del Rocío Veloz Avendaño, porque su vasto conocimiento y perspicacia fue un faro de sabiduría que orientó mis pasos en mi desarrollo académico.

A la Dra. Rosita Campuzano y al Dr. Vinicio Mejía, por la confianza que depositaron en mí como estudiante y por el apoyo constante a lo largo de este proceso académico. Les guardo un especial cariño y profundo agradecimiento por haber reconocido y valorado mi esfuerzo, motivándome a continuar y contribuyendo significativamente a mi desarrollo académico y personal, sentimientos que hago extensivos a quienes también formaron parte de este camino y dejaron valiosas enseñanzas en mi formación.

Por último, un fraterno agradecimiento a aquellos docentes que contribuyeron a mi formación académica, expreso mi sincero agradecimiento por las enseñanzas impartidas, la orientación brindada y el compromiso demostrado, cuyo aporte dejó una huella significativa en este proceso y acompañará el resto de mi vida.

A todos, por su dedicación y orientación, extiendo mi reconocimiento. Cada semilla de aprendizaje sembrada fortalecerá mi vida académica y profesional.

## ÍNDICE GENERAL

DECLARATORIA DE AUTORÍA	
DICTAMEN FAVORABLE DEL PROFESOR TUTOR	
CERTIFICADO DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL	
CERTIFICADO ANTIPLAGIO	
DEDICATORIA	
AGRADECIMIENTO	
ÍNDICE GENERAL	
ÍNDICE DE TABLAS	
ÍNDICE DE GRÁFICOS	
ÍNDICE DE CUADROS	
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES	
RESUMEN	
ABSTRACT	
CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN.....	17
1.1. Planteamiento del Problema.....	18
1.1.1. Formulación del Problema.....	19
1.2. Justificación.....	19
1.3. Objetivos .....	21
1.3.1. Objetivo General.....	21
1.3.2. Objetivos Específicos.....	21
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO.....	22
2.1. Estado del Arte .....	22
2.2. Aspectos Teóricos .....	27
2.2.1. UNIDAD I: CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES ABANDONADOS EN ZONAS RURALES.....	27
2.2.2. UNIDAD II: LA MIGRACIÓN FAMILIAR .....	51
2.2.3. UNIDAD III: CASO DE COLTA: PROCESOS HISTÓRICOS E IMPACTO MIGRATORIO EN LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR .....	66
CAPÍTULO III. METODOLOGÍA.....	75
3.1. Unidad de Análisis .....	75
3.2. Métodos de Investigación.....	75

3.2.1. Inductivo .....	75
3.2.2. Jurídico.....	75
3.3.3. Observación .....	76
3.3. Tipos de Investigación .....	76
3.3.1. De campo .....	76
3.3.2. Documental.....	76
3.3.3. Descriptiva.....	77
3.4. Enfoque de Investigación .....	77
3.5. Diseño de Investigación .....	77
3.6. Población y Muestra.....	78
3.6.1. Criterios de Inclusión y Exclusión.....	78
3.7. Técnicas e Instrumentos de Investigación.....	79
3.7.1. Técnicas de Investigación.....	79
3.7.2. Instrumentos de Investigación .....	79
3.8. Técnicas para el Tratamiento de la Información.....	80
3.8.1. Selección de la Técnica e Instrumento de Investigación .....	80
3.8.2. Elaboración del instrumento de investigación .....	80
3.8.3. Aplicación del instrumento de investigación.....	80
3.8.4. Tabulación de datos .....	80
3.8.5. Procesamiento de los Datos e Información.....	81
3.8.6. Interpretación o Análisis de Resultados.....	81
3.8.7. Discusión de Resultados .....	81
CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....	82
4.1. Análisis e Interpretación de Resultados .....	82
4.1.1. Primera Categoría: Datos Demográficos .....	83
4.1.2. Segunda Categoría: Consecuencias Sociales de la Migración en Adultos Mayores Residentes en Zonas Rurales .....	85
4.1.3. Tercera Categoría: Consecuencias Jurídicas de la Migración en Adultos Mayores Residentes en Zonas Rurales .....	90
4.1.4. Cuarta Categoría: Calidad de Vida de los Adultos Mayores .....	93
4.2. Discusión de Resultados.....	96
4.2.1. Primera Categoría: Datos Demográficos .....	96

4.2.2. Segunda Categoría: Consecuencias Sociales de la Migración en Adultos Mayores Residentes en Zonas Rurales .....	98
4.2.3. Tercera Categoría: Consecuencias Jurídicas de la Migración en Adultos Mayores Residentes en Zonas Rurales .....	104
4.2.4. Cuarta Categoría: Calidad de Vida de los Adultos Mayores .....	106
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	109
5.1. Conclusiones .....	109
5.2. Recomendaciones.....	111
CAPÍTULO VI. PROPUESTA .....	113
6.1. Propuesta de Estrategia de Intervención Sociojurídica en Beneficio de los Adultos Mayores Abandonados en la Parroquia Santiago de Quito, en Colta .....	113
6.1.1. Diagnóstico del Problema .....	113
6.1.2. Fundamentación Legal y Normativa.....	113
6.1.3. Objetivo General.....	114
6.1.4. Objetivos Específicos.....	114
6.1.5. Plan de Acción y Estrategias de Intervención Clasificados por Ejes Estratégicos .....	115
6.1.6. Consideraciones Finales.....	123
BIBLIOGRAFÍA .....	124
ANEXOS .....	130

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.....	83
--------------	----

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1.....	85
Gráfico 2.....	86
Gráfico 3.....	87
Gráfico 4.....	88
Gráfico 5.....	89
Gráfico 6.....	90
Gráfico 7.....	91
Gráfico 8.....	92
Gráfico 9.....	93
Gráfico 10.....	94
Gráfico 11.....	95

## ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. ....	43
Cuadro 2. ....	46
Cuadro 3. ....	70
Cuadro 4. ....	71

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1.....	35
Ilustración 2.....	69

## RESUMEN

La presente investigación tiene como finalidad analizar a través de la investigación in situ las consecuencias sociojurídicas derivadas del fenómeno migratorio para determinar su impacto en la calidad de vida de los adultos mayores abandonados en zonas rurales del Ecuador. A partir del enfoque mixto, se emplearon los métodos de observación, inductivo, y jurídico (doctrinal, analítico y dogmático) en conjunto con la investigación de campo, descriptiva, y documental bajo un diseño no experimental transversal con alcance descriptivo. Se aplicaron encuestas estructuradas a veintiocho adultos mayores de las zonas rurales de la parroquia Santiago de Quito, cantón Colta, provincia de Chimborazo. Los resultados revelan que, la migración de los familiares de los adultos mayores ha debilitado las redes de apoyo, lo que genera abandono y multivulnerabilidad jurídica, aislamiento social, afectaciones psicosociales y limita su acceso al soporte institucional que otorga el Estado, para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos constitucionales. Estos hallazgos ponen de manifiesto que, las políticas públicas implementadas en la actualidad no cubren la totalidad de la problemática vigente. El aporte principal que se presenta es una propuesta de lineamientos de política pública orientada a fortalecer la protección integral del adulto mayor rural, mediante el fortalecimiento de las redes comunitarias de acompañamiento, la ampliación de la cobertura de programas sociales, el acceso prioritario a servicios integrales, y el diseño de estrategias estatales adecuadas a su contexto sociocultural.

**Palabras claves:** políticas públicas, migración familiar, calidad de vida, adultos mayores, zonas rurales, Ecuador.

## ABSTRACT

This study analyzes the socio-legal consequences of migration through field research to determine its impact on the quality of life of abandoned older adults in rural Ecuador. A mixed-methods approach was utilized, incorporating observational, inductive, and legal (doctrinal, analytical, and dogmatic) methods, alongside field, descriptive, and documentary research within a non-experimental cross-sectional design of descriptive scope. Structured surveys were conducted with twenty-eight older adults residing in the rural areas of Santiago de Quito parish, Colta canton, Chimborazo province. The findings indicate that the migration of family members has weakened support networks, resulting in abandonment, legal multivulnerability, social isolation, psychosocial impacts, and restricted access to State institutions for the full exercise of constitutional rights. These results demonstrate that current public policies do not adequately address these challenges. The principal contribution of this study is a public policy proposal to enhance comprehensive protection for older adults in rural areas by reinforcing community support networks, expanding coverage of social programs, prioritizing access to comprehensive services, and developing government strategies tailored to the sociocultural context.

**Keywords:** public policies, family migration, quality of life, older adults, rural areas, Ecuador.

Reviewed by:



Lic. Eduardo Barreno Freire. Msc.

ENGLISH PROFESSOR

C.C. 0604936211

## CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

El fenómeno migratorio representa una de las problemáticas sociológicas más imperantes en las comunidades ecuatorianas. Acontecimientos como la evidente estratificación social, en conjunto con la escasez de oportunidades laborales y educativas, han repercutido significativamente en las condiciones de vida de la población rural. Así, esta realidad ha propiciado el constante desplazamiento poblacional, cuyos efectos van más allá del detrimento económico e impactan profundamente en la dinámica familiar.

Basado en esta problemática, en el trabajo de investigación titulado: “Impacto de la migración familiar en la calidad de vida de los adultos mayores abandonados en zonas rurales del Ecuador”, se detectan dos variables de estudio: “la migración familiar” como variable independiente al constituir un factor causal esencial que influye directamente en la problemática social detallada; y la “calidad de vida de los adultos mayores” como variable dependiente, por ser la mera manifestación de las transformaciones no solo económicas, sino sociojurídicas que repercuten en el buen vivir de dicho grupo etario.

En este contexto, el flujo migratorio ha incrementado significativamente estos últimos años, y ha sido inevitable que produzca una ruptura en la base familiar rural ecuatoriana, por lo que, año tras año, miles de personas (en su mayoría jóvenes y adultos) emigran hacia las ciudades más grandes o inclusive, al extranjero en búsqueda de mejores oportunidades. No obstante, ¿cuáles son los efectos más relevantes del fenómeno objeto de esta investigación? El abandono y desamparo de los adultos mayores, quienes están al menos, en un escaño de las condiciones de vulnerabilidad protegidas por la Constitución de la República del Ecuador.

Esto incurre en un sinfín de deficiencias económicas, deterioro de salud física y mental, entre otras carencias de necesidades básicas propias del bienestar personal. Esta problemática profundiza aún más las brechas, al repercutir en nichos humanos que habitan en zonas rurales, donde el acceso a servicios públicos y la protección estatal son limitados. En este contexto, la calidad de vida de los adultos mayores de zonas rurales ecuatorianas está embadurnada por una gran variedad de circunstancias desfavorables que atentan contra su integridad de manera consecutiva y permanente. En este sentido, el análisis de este tópico se justifica al considerarlo como un agente de alta relevancia que necesita ser examinado desde el punto social y jurídico.

En efecto, Ecuador ha sido afectado por el debilitamiento de la acción interinstitucional y la intervención estatal en las localidades más vulnerables para combatir los problemas sociojurídicos de manera radical. Ante esta situación, ha surgido la necesidad imperante de promover la implementación de políticas públicas de atención integral especializada que fortalezcan las redes de apoyo comunitario en los sectores más perjudicados por la crisis. Por lo tanto, es necesario realizar un análisis de campo que facilite

la detección del origen del problema y formular estrategias sociojurídicas destinadas a proteger los derechos vulnerados de los adultos mayores en contextos rurales.

El enfoque a emplear en la presente investigación es de carácter mixto, debido a que es necesario realizar un análisis a partir de la información bibliográfica en relación a los resultados obtenidos de las técnicas e instrumentos de investigación. Asimismo, se aplica la investigación descriptiva, de campo y documental, al considerar que la combinación de estos mejoraría la capacidad de comprensión y reflexión de la problemática principal: el impacto de la migración en la calidad de vida de los adultos mayores abandonados en zonas rurales del Ecuador.

Los métodos de investigación que se emplean en el presente estudio son el inductivo, observación y jurídico, en virtud de la necesidad de examinar una pluralidad de subtemas para su adecuada síntesis. Con esto, se establece una relación entre la variable dependiente y la variable independiente, a fin de comprobar la hipótesis planteada. Además, se emplea la revisión bibliográfica, basada en estudios de fuentes confiables, así como en el análisis del ordenamiento jurídico ecuatoriano en concordancia con la temática abordada. Las técnicas e instrumentos de investigación orientados a este estudio son la encuesta con su correspondiente cuestionario y la ficha de análisis bibliográfico, para la posterior interpretación de datos mediante la estadística descriptiva.

De la misma manera, este estudio es de interés público por la trascendencia sociojurídica que aborda. Desde el aspecto social, permite visibilizar una realidad frecuentemente ignorada por la sociedad y el Estado: la relegación de adultos mayores en zonas rurales a causa de la migración. Asimismo, constituye un punto de partida para fomentar la generación de nuevos estudios a partir de diversas aristas, incentivando la formulación de propuestas académicas que profundicen en las múltiples dimensiones del fenómeno. Con este aporte, los investigadores proporcionarán soluciones sostenibles para mejorar las condiciones de vida de la población adulta mayor en el contexto rural ecuatoriano.

### **1.1. Planteamiento del Problema**

Históricamente, la migración familiar ha sido un fenómeno en ascenso en Ecuador, especialmente en sectores rurales por la falta de empleo, la pobreza, la escasez de servicios públicos y la limitada intervención estatal. Esto ha producido graves modificaciones en la estructura sociotradicional del núcleo familiar, dejando a las personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad.

Vista como una respuesta ante la crisis económica, múltiples desplazamientos humanos hacia Italia, España y Estados Unidos se han producido en el transcurso del siglo XX. Estos factores han incurrido en la relegación de los adultos mayores de manera progresiva, generando condiciones de abandono que atentan directamente contra su bienestar social e individual.

En la actualidad, una parte significativa de este grupo etario reside especialmente en zonas rurales, donde enfrentan una realidad marcada por el deterioro de su bienestar individual. Los procesos migratorios de sus familiares más cercanos han reducido considerablemente su asistencia económica, social y comunitaria, incidiendo en su calidad de vida. En el plano jurídico, la aplicabilidad de la norma y las mínimas garantías constitucionales de bienestar humano poseen debilidades y limitaciones, resultando ineficaz atender los casos de abandono en su totalidad. Esto ha creado por años una brecha significativa entre la norma vigente y su cumplimiento en la realidad social.

Si la situación persiste, la problemática en cuestión tiene una alta probabilidad de agravarse y volverse insostenible en el tiempo. Las zonas rurales incrementarían su población de adultos mayores, reducirían los índices de juventud e intensificarían los niveles de vulnerabilidad sociojurídica. De ser así, se derivarían mayores afectaciones a la vida digna y el pleno ejercicio de los derechos de los adultos mayores, garantizados no solo en el ordenamiento jurídico ecuatoriano, sino también en tratados y convenios internacionales de derechos humanos.

Por ende, el problema jurídico busca analizar que, pese a la existencia de un marco normativo de protección, los instrumentos jurídicos no son debidamente aplicados en territorios rurales. La escasez de políticas públicas y programas sostenibles agudiza la vulnerabilidad de los adultos mayores cuya familia ha migrado a otras ciudades del país o, incluso al exterior, lo que incrementa las consecuencias entre las cuales se encuentran: el crecimiento del envejecimiento poblacional, el abandono del adulto mayor, altos índices de dependencia asistencial por sus debilidades psicofísicas y la precarización económica.

Este estudio se deriva de un proyecto de investigación denominado “Migración y su impacto en el abandono de las personas adultas mayores en el sector rural de la zona 3 del Ecuador: Un estudio en Ecuador y España”, que actualmente se ejecuta en la Carrera de Derecho, y tiene relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible No. 3 (Salud y bienestar), 10 (Reducción de desigualdades) y 17 (Alianzas para lograr los objetivos) de la Organización de las Naciones Unidas.

### **1.1.1. Formulación del Problema**

A partir de esta realidad, surge la siguiente interrogante que orienta la totalidad de la investigación: ¿De qué manera la migración familiar impacta en la calidad de vida de los adultos mayores abandonados en las zonas rurales del Ecuador?

### **1.2. Justificación**

El estudio del impacto que genera la migración familiar en la calidad de vida de los adultos mayores en condiciones de abandono en zonas rurales requiere mayor relevancia sociojurídica, por la condición de vulnerabilidad no asistida en la que se encuentra este grupo de atención prioritaria. La investigación permite dar visibilidad a este problema, de manera que fomente el debate social y facilite al Estado la implementación de políticas públicas

adecuadas al contexto cultural de los adultos mayores en áreas rurales, donde existe menor afluencia de intervención institucional.

En el ámbito científico, la investigación radica su importancia en su pertinencia, porque aporta una crítica jurídica y social a una problemática en ascenso poco abordada en los contextos rurales. Además, permite ampliar el conocimiento de la relación existente entre la migración familiar y el abandono del adulto mayor en concordancia con enfoques doctrinarios, empíricos y normativos. Al fomentar el debate, esto contribuye a evaluar la efectividad del marco de protección legal y constitucional de Ecuador en su aplicación, por lo que, los resultados obtenidos plantarán un antecedente importante para futuras investigaciones en el ámbito jurídico y las ciencias políticas.

Por último, la investigación tiene un fundamento metodológico basado en el uso de herramientas, técnicas e instrumentos mixtos que permiten estudiar integralmente el problema planteado. El análisis normativo, doctrinario y de campo otorga mayor información, no solo sobre la parte teórica, sino también sobre la aplicación real de las políticas públicas en el marco rural. Para su cumplimiento, se han planteado tres objetivos específicos que buscan partir por el estudio crítico de las consecuencias sociojurídicas de la migración en adultos mayores, al ser relacionadas con el impacto que genera la variable independiente sobre la dependiente y, finalmente, el planteamiento de soluciones o propuestas de intervención sociojurídica que ayuden a mitigar este fenómeno en crecimiento.

Adicionalmente, aunque la investigación se desarrolla en Santiago de Quito como delimitación territorial específica, esta selección no restringe el alcance analítico del fenómeno, sino que permite estudiarlo en profundidad dentro de un contexto concreto donde confluyen dinámicas migratorias familiares y condiciones de vulnerabilidad propias del entorno rural. Desde el punto de vista científico, el estudio busca aportar evidencia localizada que permita comprender manifestaciones particulares del abandono de adultos mayores y contrastarlas con la realidad nacional, considerando que gran parte de investigaciones previas han abordado el envejecimiento, la migración o el abandono de manera general o con mayor énfasis en contextos urbanos, dejando escasa producción orientada al análisis sociojurídico de estos fenómenos en espacios rurales específicos.

En este sentido, la investigación contribuye a llenar un vacío de conocimiento sobre cómo operan, en términos reales, las políticas públicas frente a la ausencia de redes familiares derivadas de procesos migratorios. Es así que los resultados podrán constituir un referente para el diseño de intervenciones y estrategias replicables en territorios rurales con características sociales semejantes, fortaleciendo así la discusión nacional sobre la protección efectiva de los derechos de las personas adultas mayores.

Finalmente, respecto de la delimitación territorial del componente empírico, si bien el fenómeno de la migración familiar y su incidencia en la calidad de vida de los adultos mayores se analiza dentro del contexto de las zonas rurales del Ecuador, el trabajo de campo

fue desarrollado en una unidad territorial específica de la Zona 3 como parte de una estrategia metodológica que permitió profundizar el estudio desde una realidad concreta.

Esta delimitación no modifica el alcance general del problema investigado, puesto que el análisis documental, normativo y doctrinario fue desarrollado desde una perspectiva macro, permitiendo comprender el fenómeno en una dimensión más amplia y contrastarlo con evidencia empírica obtenida en un contexto local determinado. Asimismo, al derivarse de un proyecto de investigación con proyección de continuidad y ampliación territorial, los resultados obtenidos constituyen un aporte parcial y contextualizado que fortalece la construcción progresiva del conocimiento sobre esta problemática y genera insumos para futuras investigaciones comparativas y el diseño de respuestas institucionales aplicables a contextos rurales semejantes.

### **1.3. Objetivos**

#### **1.3.1. Objetivo General**

- Analizar a través de la investigación in situ las consecuencias sociojurídicas derivadas del fenómeno migratorio para determinar su impacto en la calidad de vida de los adultos mayores que han quedado abandonados en zonas rurales del Ecuador.

#### **1.3.2. Objetivos Específicos**

- Realizar un estudio crítico de las consecuencias sociojurídicas derivadas del fenómeno migratorio en adultos mayores que han quedado abandonados en zonas rurales del Ecuador.
- Determinar el impacto de la migración en la calidad de vida de los adultos mayores que han quedado abandonados en zonas rurales del Ecuador.
- Presentar políticas públicas y estrategias de intervención sociojurídica orientadas a mejorar el bienestar y la protección de los derechos de los adultos mayores en contextos rurales afectados por la migración.

## CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

### 2.1. Estado del Arte

Para fines académicos, la investigación titulada “Impacto de la migración en la calidad de vida de los adultos mayores abandonados en zonas rurales del Ecuador” se basa en múltiples fuentes bibliográficas, pero se ha seleccionado un grupo específico que componen el estado del arte, quienes brindan un soporte sólido al estudio académico. En base al criterio de jerarquización doctrinaria, las fuentes parten de análisis desde la perspectiva general hacia lo particular.

Una vez expuesto lo anterior, Margarita Maldonado Saucedo, Rocío Enríquez Rosas y Everardo José Camacho Gutiérrez (2019), desde México, escribieron un libro titulado “Vejez y envejecimiento: una aproximación interdisciplinaria”, cuyo objetivo fue identificar los factores que se asocian al bienestar subjetivo de las personas adultas mayores que viven en situación de pobreza. Su investigación fue basada en entrevistas semiestructuradas a 9 adultos mayores (2 hombres y 7 mujeres) con edades que oscilan entre los 32 y 83 años de edad y residen en una colonia semiurbana en condición de pobreza. Sus resultados obtenidos identificaron que existen 12 factores agrupados en tres dimensiones: realidad concreta (necesidades básicas); creencias y valores (religión, familia y metas de vida); y factibilidad de cambio (salud, ocio y afectividad).

Estos aspectos son los que definen el nivel de bienestar de un adulto mayor, en base al apoyo familiar, sentido de pertinencia y objetivos claros de vida. Por consiguiente, los autores llegaron a la conclusión de que este grupo etario depende más de factores personales, afectivos y culturales que de aspectos materiales aislados, por lo que, existe la necesidad de políticas públicas que fortalezcan las redes de apoyo institucional en contextos de pobreza.

Este estudio contribuye a la presente investigación, debido a que, a través de su fundamento teórico, brinda soporte a la hipótesis central al evidenciar que las políticas públicas estatales son insuficientes en ambientes de pobreza y vulnerabilidad, especialmente en áreas mixtas o rurales. Desde la perspectiva sociológica, analiza el impacto de la ausencia familiar en el bienestar de un adulto mayor.

No obstante, el estudio presenta ciertas limitaciones que deben considerarse para interpretar sus resultados. En primer lugar, el tamaño reducido de la muestra y su concentración en una sola colonia semiurbana limitan la posibilidad de transferir sus hallazgos a otros contextos sociales o territoriales con características distintas. Asimismo, aunque el enfoque cualitativo permitió profundizar en la experiencia subjetiva de los participantes, el estudio no incorporó un análisis comparativo sobre diferencias territoriales ni evaluó de manera específica el impacto de fenómenos externos como la migración sobre las condiciones de abandono y calidad de vida en adultos mayores.

Entre sus fortalezas destaca el abordaje interdisciplinario del envejecimiento y la incorporación de dimensiones subjetivas del bienestar que superan enfoques exclusivamente económicos o asistencialistas. Sin embargo, como debilidad se identifica una limitada articulación entre los factores sociales detectados y el análisis de la respuesta institucional o del marco jurídico de protección. En consecuencia, permanecen abiertas líneas de investigación orientadas a comprender de qué manera procesos como la migración modifican las redes de cuidado, incrementan escenarios de abandono y generan efectos diferenciados en poblaciones adultas mayores ubicadas en contextos rurales, aspectos que constituyen el punto de partida de la presente investigación.

Respecto a la variable independiente, Ángel Torres Toukoumidis, Moisés Pallo Chiguano, Javiera Carmona y James Loucky (2024) en su libro titulado “Sociología de las migraciones: perspectiva iberoamericana” publicado en Ecuador mediante la Editorial Abya Yala, establecieron como objetivo central analizar el fenómeno migratorio en Latinoamérica a partir de una mirada sociológica, a través del estudio de su impacto, causas, consecuencias y políticas públicas.

El texto es un compendio de investigaciones de múltiples autores con metodologías distintas de carácter cualitativo y cuantitativo como el análisis de censos, estudios de caso, políticas públicas, experiencias migratorias y entrevistas para complementar la indagación. Como resultado, determinaron que la migración actual es consecuencia de factores sociales arraigados a la pobreza, desigualdad, falta de empleo, violencia e inestabilidad política.

Tanto en las ciudades como en áreas urbanas, la exclusión es una problemática latente en la cultura de América Latina y, en concordancia con la investigación anterior, defienden la idea de que las políticas públicas no son articuladas correctamente para lograr una protección efectiva. En definitiva, los autores concluyen que la migración debe ser analizada como un proceso social complejo de carácter multinacional, que reconfigura a las sociedades y exige mayor rango de protección a través de sus políticas públicas basadas en la inclusión, educación y empleo.

Este documento es clave para la investigación por su conexión con la desigualdad que produce la migración y su atentado contra el bienestar social. Al existir reconfiguración familiar, no solo el individuo que migró siente los estragos del problema, sino también su familia, quienes asumen nuevos roles de cuidado en sus países de origen. El análisis proporcionado aporta un marco teórico contemporáneo para evaluar el abandono y vulnerabilidad desde la perspectiva comunitaria.

Sin perjuicio de su aporte académico, el estudio presenta ciertas limitaciones derivadas de su naturaleza compilatoria y del uso de investigaciones con metodologías y contextos diversos, lo que dificulta profundizar en efectos específicos de la migración dentro de grupos etarios concretos o espacios territoriales determinados. Entre sus fortalezas destaca la amplitud del análisis sociológico y la integración de dimensiones estructurales,

económicas y políticas que permiten comprender la migración como un fenómeno multidimensional.

No obstante, se identifica como debilidad una menor profundización en las consecuencias que la reconfiguración familiar genera sobre poblaciones dependientes que permanecen en el lugar de origen, especialmente personas adultas mayores. En este sentido, permanece abierta la necesidad de investigaciones que examinen cómo los procesos migratorios inciden en las dinámicas de cuidado, el abandono y la calidad de vida desde una perspectiva sociojurídica y territorialmente contextualizada.

A continuación, Marion Repetti, Toni Calasanti y Chris Phillipson (2021) en su libro internacional “Ageing and Migration in a Global Context: Challenges for Welfare States” [Envejecimiento y migración en un contexto global: desafíos para los Estados de bienestar] analiza cómo ambas variables de estudio pueden combinarse para transformar sistemas comunitarios, repercutiendo directamente las personas de la tercera edad. Dicha publicación se basa en estudios comparativos y estadísticas oficiales, en conjunto con investigaciones cualitativas realizadas en hogares migrantes.

Entre sus principales resultados, revelan que la migración acarrea desigualdades adicionales relativas al acceso de servicios públicos y la fragmentación de vínculos familiares en el período de vejez. Incluso, la protección social varía en torno al territorio, porque el contexto rural tiene cierta desventaja. Por último, concluyen que el sistema institucional debe renovarse, reconociendo la relación entre la migración y la vejez, y fortaleciendo las políticas de cuidado a personas de la tercera edad para que no enfrenten más riesgos de abandono y pobreza.

Este estudio aporta a la investigación por la unión de las dos variables de estudio: la migración familiar y la calidad de vida de los adultos mayores abandonados en zonas rurales. Evidencia que estos no deben ser casos aislados cuando el fenómeno va en ascenso, y es necesario actuar con prevención. También, defienden que las políticas públicas no son aplicadas correctamente para mitigar la problemática.

A pesar de la relevancia del estudio, una de sus limitaciones radica en que su enfoque comparativo e internacional prioriza el análisis estructural de los sistemas de bienestar, dejando menor profundidad sobre las experiencias específicas de poblaciones locales y territorios rurales concretos. Como fortaleza, destaca la integración del envejecimiento y la migración dentro de un mismo marco analítico, permitiendo comprender la interdependencia entre transformaciones demográficas, familiares e institucionales.

Sin embargo, persiste una limitada aproximación al impacto que estos procesos generan en adultos mayores que permanecen en comunidades de origen bajo condiciones de vulnerabilidad. En consecuencia, se mantiene la necesidad de investigaciones que trasladen estas discusiones globales a escenarios territoriales específicos y permitan identificar cómo

las dinámicas migratorias repercuten en la calidad de vida y las redes de cuidado en contextos rurales.

Adicionalmente, Katherine Vanessa Estrada Vizuete y Carlos Ernesto Herrera Acosta (2025), docentes de la Universidad Nacional de Chimborazo, publicaron un artículo titulado “Políticas públicas para garantizar la vida digna de las personas adultas mayores que están en condición de abandono”, a través de la Revista Científica Polo del Conocimiento. Esto analiza críticamente si las políticas públicas implementadas por el Estado ecuatoriano garantizan la vida digna de los adultos mayores en condición de abandono de manera eficaz.

Su muestra de estudio fue de carácter intencional y de tamaño reducido, compuesta por 20 participantes, entre los cuales se encontraron: 10 personas adultas mayores en situación abandono y 10 funcionarios públicos encargados de la atención gerontológica del Ministerio de Inclusión Económica y Social y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba. Se aplicó un cuestionario estructurado con escala Likert para recoger información de los beneficiarios de políticas públicas y los diseñadores de las mismas.

Entre los resultados obtenidos, se encontró que gran cantidad de adultos mayores tienen bajo acceso a servicios básicos, en especial, en el área de salud, medicamentos, apoyo emocional y la cobertura de las necesidades básicas a través de la ayuda institucional. Asimismo, los funcionarios públicos apoyan esta moción, lo que revela que las políticas actuales no son suficientes ni bien articuladas, y provocan escasez de servicios institucionales. En conclusión, las políticas públicas ecuatorianas no garantizan el pleno ejercicio de los derechos fundamentales de los adultos mayores abandonados, a pesar de la existencia de normas nacionales e internacionales que lo garantizan.

Este artículo científico aporta a la investigación con su visión práctica sobre la problemática de la investigación, al demostrar que la migración repercute en la mente del adulto mayor, lo que da origen a graves vulneraciones de derechos constitucionales, en especial si los contextos de pobreza son tan altos que limitan el acceso a necesidades básicas. Por último, fomenta el tratamiento integral de la atención especializada más allá de la práctica real de las redes institucionales.

Sin embargo, el estudio presenta limitaciones relacionadas con el tamaño reducido de la muestra y su delimitación institucional y territorial, aspectos que restringen la posibilidad de observar diferencias entre otros contextos rurales o dinámicas familiares específicas. Como fortaleza, destaca la incorporación simultánea de la percepción de personas adultas mayores y funcionarios públicos, permitiendo contrastar la experiencia directa con la visión institucional sobre la eficacia de las políticas públicas.

En el contexto micro del proyecto de investigación, Fanny Yolanda Remache Guamán y Kerly Johana Blacio Maldonado (2024) en su artículo científico titulado

“ABANDONO FAMILIAR EN LOS ADULTOS MAYORES DE LA COMUNIDAD SANTO DOMINGO DE UGSHAPAMBA CANTÓN COLTA” publicado en la Revista Científica y Arbitrada de Ciencias Sociales y Trabajo Social “Tejedora”, volumen 7, estudia los factores que inciden en el abandono familiar de adultos mayores en la comunidad Santo Domingo de Ugshapamba, cantón Colta, con el objetivo de plantear propuestas de intervención social para reducir su impacto.

La muestra trabajada consistió en 40 adultos mayores encuestados a través de una investigación con enfoque mixto, con diseño no experimental y la revisión de 20 artículos académicos para la realización del artículo. Los resultados que obtuvo consistieron en que los factores más asociados al abandono son la migración de los hijos, la baja economía y los cambios en valores comunitarios. Asimismo, las redes de apoyo son ineficientes, por lo que dependen estrictamente de la solidaridad comunal. Finalmente, concluyen con que el abandono familiar produce un deterioro emocional y físico permanente en el adulto mayor.

Este artículo contribuye a la presente investigación porque empíricamente confirma el abandono de adultos mayores en un área específica del cantón Colta a causa de la migración. Los datos locales obtenidos revelan que la depresión y soledad son efectos secundarios de la ausencia familiar, reforzando la hipótesis planteada, por cuanto otorga una base metodológica para esta indagación.

A pesar de la pertinencia del estudio para comprender el abandono en contextos locales, se identifican limitaciones relacionadas con el alcance territorial reducido y el carácter descriptivo del análisis, lo que limita una comprensión más amplia de la interacción entre los factores identificados y sus efectos diferenciados sobre la calidad de vida de los adultos mayores. Entre sus fortalezas destaca la combinación de evidencia empírica y revisión documental, así como la identificación directa de la migración familiar como uno de los factores asociados al abandono.

Sin embargo, se observa una menor profundización en el análisis sociojurídico de las obligaciones estatales, y en la evaluación integral del impacto que estas dinámicas generan sobre el bienestar y ejercicio efectivo de derechos. En consecuencia, continúa la necesidad de investigaciones que no solo identifiquen causas del abandono, sino que expliquen cómo estas repercuten en la calidad de vida de las personas adultas mayores y en la efectividad de los mecanismos de protección existentes.

## **2.2. Aspectos Teóricos**

### **2.2.1. UNIDAD I: CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES ABANDONADOS EN ZONAS RURALES**

#### **2.2.1.1. Delimitación Conceptual del Adulto Mayor**

El análisis del envejecimiento humano constituye una parte esencial de la presente investigación, a fin de delimitar su alcance y características fundamentales. Desde una perspectiva macro, la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores [en adelante CIPDHPM] manifiesta que una persona adulta mayor corresponde a: “Aquella de 60 años o más, salvo que la ley interna determine una edad base menor o mayor, siempre que esta no sea superior a los 65 años. Este concepto incluye, entre otros, el de persona adulta mayor” (CIPDHPM, 2015, Art. 3). La delimitación de este grupo etario establece con claridad quienes son considerados como “adulto mayor”, lo que les otorga la facultad a los Estados miembros de adecuar este criterio a la realidad social, normativa y demográfica de cada uno de ellos.

A nivel interno, Ecuador establece sus propios lineamientos, y define la edad mínima para considerar a una persona como adulta mayor. Por ello, la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores [en adelante LOPAM] (2019) determina que: “Para efecto de la presente Ley, se considera persona adulta mayor aquella que ha cumplido los 65 años de edad” (p. 7). A diferencia de la CIPDHPM, Ecuador opta por fijar el límite máximo permitido acorde a los estándares internacionales, para garantizar la protección y reconocimiento especial de las personas a partir de los 65 años. Esto lo estipula con el respaldo de la Constitución de la República.

En contraste, el Código Civil no posee una definición expresa que delimite de edad correspondiente a un adulto mayor, al no tratarse meramente de códigos centrados en la protección de este segmento poblacional con un rango de edad mayor a 65 años de edad. Por consiguiente, esta ausencia normativa se ve desarrollada en la legislación especializada y en los instrumentos internacionales de derechos humanos, mediante la aplicación del principio de especialidad de la norma. En base a estas consideraciones preliminares, se establece un punto de partida para orientar el desarrollo de la investigación, a fin de analizar la problemática a profundidad.

Esta conceptualización ha sido construida en función de la edad y de su relación con factores como la jubilación y sus diferencias socioculturales; no obstante, esta acepción ha mantenido similitudes con la actual desde hace siglos. López Norori (2016) afirma que un adulto mayor es una persona de ambos sexos que ha alcanzado la edad establecida para recibir una jubilación, dependiendo del país en el que reside. Esto coincide con la referencia otorgada por la Primera Asamblea Mundial del Envejecimiento, realizada en Viena en 1982, la cual fija los 60 años como la edad de referencia para ser considerado un adulto mayor,

pese a que naciones como Estados Unidos y Canadá establecen esta condición a partir de los 65 años.

Con esta percepción doctrinaria, se aprecia que la condición de adulto mayor va más allá de la edad biológica, e incurre en relacionarla con la etapa de retiro laboral, cambios de participación socioeconómica, y demás factores psicofísicos. Esta etapa etaria, al implicar el surgimiento de nuevas necesidades fisiológicas, exige mayores niveles de protección, a fin de destacar su relevancia en la sociedad en la que se desenvuelve.

### **2.2.1.2. Los Adultos Mayores como Grupo de Atención Prioritaria**

Una vez establecidos los parámetros etarios de los adultos mayores, el legislador ha considerado necesario el reconocimiento de garantías constitucionales especializadas para su protección desde un enfoque prioritario. Previo a profundizar, conviene aclarar qué se entiende por atención prioritaria, para lo cual, Mena Amores et al. (2026) sostienen que se define como el trato preferente que reciben ciertos grupos históricamente vulnerados por parte del Estado, con el propósito de asegurar el ejercicio efectivo de sus derechos. Elementos como la dignidad e igualdad constituyen pilares indispensables para el reconocimiento de un verdadero Estado de derechos. La CIPDHPM (2015) defiende la condición de vulnerabilidad del adulto mayor por ser el eje principal de riesgos físicos, económicos y sociales, lo que repercute directamente en la tutela efectiva de sus derechos fundamentales.

La convención se basa en el principio de igualdad, al reconocer que, debido a su situación de desventaja, este grupo puede ser objeto de graves vulneraciones referentes a la exclusión social, dependencia y abandono, lo que desencadena problemáticas relacionadas con la desintegración familiar o la pobreza (CIPDHPM, 2015). Así, el instrumento internacional fomenta la protección del adulto mayor a través de la adopción de estrategias de trato preferente para salvaguardar su integridad personal, y se les ha otorgado la condición de sujetos de protección especial.

Asimismo, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 35, cede una sección destinada a los adultos mayores como un colectivo que necesita garantía reforzada de derechos, tanto en el aspecto público como privado, en conjunto con otros grupos vulnerables como personas en condición de discapacidad; niñas, niños y adolescentes; mujeres en estado de gestación; privados de libertad; víctimas de violencia intrafamiliar y sexual; víctimas de maltrato infantil; damnificados por desastres naturales o antrópicos y personas con patologías graves o complejas (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Aunado a ello, la Carta Magna hace mención a lo siguiente: “El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad” (Constitución de la República del Ecuador, 2008, Art. 35). Esta concepción constitucional surge a partir del principio de igualdad material, donde no basta el trato igualitario, sino que es deber

primordial del Estado crear las condiciones necesarias que permitan reforzar el amparo del adulto mayor, a fin de alcanzar la igualdad de oportunidades en la práctica social. Incluso, pueden llegar a configurarse situaciones de doble vulnerabilidad como resultado de combinar dos factores de riesgo, como un adulto mayor con una enfermedad crónica que requiere tratamiento médico.

De igual manera, es posible que se originen condiciones de multivulnerabilidad debido a la convergencia de tres o más circunstancias de riesgo en un mismo contexto social. Esto se traduce en un mayor grado de desamparo constitucional y genera condiciones de vida precarias por la ineficiencia de las garantías sociales. El término “multivulnerabilidad” no es un concepto extensamente abordado; en lugar de ello, tiene su origen en la teoría de Amartya Sen desde un enfoque multidimensional. Sen (2000) reconoce que las situaciones de riesgo no tienen una sola causa, sino que emergen de la confluencia de varios factores correlacionados entre sí que agravan la problemática social. Posteriormente, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD] formaliza el uso del término “vulnerabilidad multidimensional” para el análisis del sistema de derechos humanos.

Por otra parte, la Constitución ecuatoriana (2008), en conjunto con la LOPAM (2019) ratifican su compromiso con la protección especializada a las personas adultas mayores ante la exclusión y la violencia, mediante la garantía de los derechos a una vida digna, incluyendo el acceso gratuito y especializado a la salud; la vivienda digna; el derecho al trabajo debidamente remunerado y acorde a sus capacidades; la jubilación universal y otros beneficios como rebajas en servicios de carácter público y privado, exenciones tributarias y exoneración de costos notariales y registrales.

De la misma manera, la Constitución (2008) destaca la responsabilidad del Estado de dictar políticas públicas y programas de atención prioritaria, a fin de asegurar su bienestar, autonomía y participación. Existen nueve estrategias que el Estado necesita accionar para su amparo, entre las cuales se encuentran: la atención integral en salud y cuidado diario; defensa ante la explotación laboral y económica; la instauración de programas que promuevan su autonomía e independencia; respaldo ante casos de abandono, violencia y maltrato; atención preferente ante emergencias; medidas alternativas ante la privación de libertad, y asistencia necesaria para su estabilidad psicológica y económica, con respaldo del Código Orgánico Integral Penal [en adelante COIP], la Ley Orgánica de Salud y la Ley de Seguridad Social.

Esto representa una forma más amplia de tutela normativa para salvaguardar los derechos al trato preferente, participación sociocomunitaria, integridad personal, igualdad material y no discriminación. Por tanto, estos no solo deben ser percibidos como letra muerta, sino como obligaciones plenas de un Estado constitucional de derechos y justicia, cuyo compromiso es velar por el bienestar social de los sujetos de derechos. Consecuentemente, se denota que una adecuada intervención estatal es indispensable para asegurar el cumplimiento de las garantías básicas de los grupos etarios más impactados por las dificultades de la realidad social.

### **2.2.1.3. El Abandono del Adulto Mayor**

El abandono representa un inmenso desafío social que transgrede gravemente los derechos fundamentales de las personas adultas mayores. Este término constituye el descuido o inobservancia, ya sea parcial o total de brindar apoyo y acompañamiento necesario a una persona por parte de su familia directa, cuidadores parciales o inclusive del Estado, con el fin de salvaguardar su bienestar físico, psicosocial y comunitario. Este concepto ha sido autogenerado, y guarda relación con lo estipulado por CIPDHPM (2015):

A los efectos de la presente Convención se entiende por: “Abandono”: La falta de acción deliberada o no para atender de manera integral las necesidades de una persona mayor que ponga en peligro su vida o su integridad física, psíquica o moral. (Art. 2)

Ante la falta de acción frente a las necesidades básicas de una persona mayor, ya sea de carácter intencional o no, la problemática va más allá de la negligencia involuntaria. Una de las particularidades de este enunciado es que la atención integral no involucra únicamente la salud física, sino también la salud psicológica y moral, que no siempre es objeto de estudio. Ante ello, el abandono compromete total o parcialmente la dignidad humana del adulto mayor acorde a la tipología de abandono en específico.

#### **2.2.1.3.1. Formas de Abandono**

##### **2.2.1.3.1.1. Abandono Físico**

Según Cáceres y Salas (2017), el abandono físico es el más común y consiste en la falta de cuidados básicos de una persona adulta mayor en su etapa más vulnerable. Factores como la preservación de la salud y bienestar no son atendidos correctamente, aun si la familia convive directamente con él en el mismo espacio territorial. Las necesidades básicas referentes a alimentación, cuidados médicos e higiene necesitan ampliar su cobertura de manera permanente, a medida que las capacidades físicas vayan deteriorándose progresivamente con el transcurso del tiempo.

Debido a su condición de fragilidad, el adulto mayor entra en una etapa de dependencia física y su familia no vela por su bienestar hasta llegar al punto de desvalimiento, acrecentando la negligencia familiar. El abandono físico influye desfavorablemente en la calidad de vida de la persona mayor, cuyo derecho a la salud, a la alimentación y al envejecimiento digno se ven opacados totalmente (Cáceres y Salas, 2017).

##### **2.2.1.3.1.2. Abandono Emocional**

Acorde a los estudios de Cáceres y Salas (2017), el abandono emocional es un tipo silencioso que se caracteriza por la falta de afecto, acompañamiento y atención en salud mental que es vital para el adulto mayor en la etapa de envejecimiento. Al no existir una relación afectiva y demostraciones de cariño verbales o físicas, surge un malestar emocional recurrente acompañado de estados de extrema tristeza, desmotivación y melancolía.

Este tipo de abandono tiene una particularidad a diferencia del abandono físico: no se pierde el contacto real con la familia, sino que, incluso estando en compañía de los suyos, se produce la ruptura del vínculo psicoemocional provocando estados constantes de aislamiento, estrés y depresión a largo plazo. Concretamente, el abandono emocional tiene su origen en conflictos familiares y percepciones negativas hacia la persona mayor debido a su estado de vulnerabilidad, quien representa una carga para los demás miembros del núcleo familiar (Cáceres y Salas, 2017). En el momento que esto ocurre, el apoyo que reciben es escaso e impacta negativamente en su psiquis. Esto incurre en un grave deterioro de la calidad de vida, afectando directamente su derecho a un envejecimiento digno.

#### **2.2.1.3.1.3. Abandono Económico**

En concordancia con Antezana Abanto de Jiménez (2023), esta clase de abandono surge a partir de la escasez de recursos económicos vitales para satisfacer las necesidades básicas de los adultos mayores. Además, tiene relación directa con el uso indebido de su patrimonio tangible e intangible por parte de sus familiares. Esto se manifiesta en dos circunstancias: cuando el adulto mayor carece de ingresos propios debido a su incapacidad física para laborar, y cuando sus recursos son mal administrados sin su consentimiento expreso.

Al carecer de independencia por su condición, el adulto mayor representa una carga económica para su familia y pierde total o parcialmente su autonomía. Comúnmente, esta es la antesala al surgimiento de otras formas de abandono, como el físico y emocional, lo que vulnera nuevamente sus derechos constitucionalmente reconocidos. Los efectos se ven reflejados en la falta de acceso a servicios de atención primaria, y aumenta las probabilidades de aislamiento.

#### **2.2.1.3.1.4. Abandono Institucional o Estatal**

El abandono institucional posee una caracterización particular en el ámbito del Derecho, y esto se produce por la desprotección del Estado frente a las necesidades relativas al sistema de salud, seguridad social, servicios básicos o atención geriátrica por envejecimiento. En este contexto, las barreras de acceso son difíciles de romper y se manifiestan en negligencia médica, atención tardía en centros médicos y falta de programas especializados para velar por su protección integral. “En muchas ocasiones, puede ocurrir en instituciones como residencias geriátricas, donde el personal no proporciona los cuidados necesarios debido a la sobrecarga laboral, falta de capacitación o recursos insuficientes” (Clínica Universidad de Navarra, 2023). Las circunstancias de desventaja ocurrirían en cualquier servicio otorgado por el Estado, ya sea por su ineficiencia o ineficacia.

Esta clase de abandono da como consecuencia directa la vulneración de los derechos constitucionales a una vida digna, a la salud, a la participación y a la protección estatal, lo que incurre en deterioro físico, emocional y aumenta los índices exclusión social. Para ello, el Estado tiene como deber primordial implementar una serie de garantías constitucionales

como políticas públicas y estrategias de intervención sociojurídica que contribuyan a mitigar esta problemática de raíz.

#### **2.2.1.3.1.5. Autoabandono**

Este tipo de abandono se relaciona con el abandono emocional, debido a la desmotivación externa. El autoabandono no surge naturalmente, sino que es consecuencia del rechazo e invisibilización constante de su familia cercana, lo que incurre en el descuido personal del adulto mayor, tanto física como psicológicamente. Si este ciclo inicia, el abandono comienza a notarse a través del autoaislamiento, pérdida de interés en su persona, y descuido de su salud en su etapa de mayor control médico (Sirlin, 2008).

Este suceso es producto de la baja autoestima del adulto mayor al desarrollar dependencia emocional, temor constante e inseguridad por verse a sí mismo como un peso para su familia, lo que les hace sentir incapaces de asumir sus propias responsabilidades. Indirectamente, esto repercute en la autonomía de este grupo etario, debilitando su capacidad de mantener una vida activa y armónica. Al ser un problema crítico, atenta contra su integridad personal y su calidad de vida no tiene las condiciones mínimas de calidad para un buen vivir íntegro.

#### **2.2.1.3.1.6. Abandono por Desintegración Familiar**

Debido al objeto de estudio, el abandono por desintegración familiar constituye parte esencial del análisis investigativo. Desde un enfoque sociológico, Horton y Hunt (1986) expresan que: “La pérdida de la unidad familiar, significa que uno o más miembros dejan de desempeñar adecuadamente sus obligaciones o deberes” (p. 66). Así, al producirse la ruptura del vínculo familiar, los roles de cuidado fallan hasta acrecentar el escenario de indefensión; cada miembro del núcleo familiar sigue su rumbo de manera independiente, y se desligan de los deberes de cuidado para con el adulto mayor.

Es menester recordar que la normativa constitucional resalta a la familia como núcleo de la sociedad, por lo que tiene consecuencias directas en la estructura sociocultural. La transmisión de valores pierde fuerza en generaciones posteriores y el tejido social se debilita, lo que incrementa el índice de exclusión y la sobrecarga de instituciones públicas. Entre las acciones más comunes frente a esta problemática se encuentra el internamiento de adultos mayores en albergues o asilos, como un método de inadmisión de responsabilidad familiar. Con ello, las atribuciones del Estado proyectan su deber de garantizar el uso y goce de los derechos fundamentales a través de la supervisión y cuidado de este grupo etario.

#### **2.2.1.3.2. Marco Normativo**

##### **2.2.1.3.2.1. Código Orgánico Integral Penal: El Abandono como Infracción Penal**

Actualmente, la realidad social ha planteado la necesidad de implementar soluciones jurídicas para mitigar esta problemática en ascenso. La LOPAM reconoce expresamente el

derecho a la protección especializada ante situaciones de abandono, y de ello se deriva la consumación de la infracción penal de abandono, tipificado como delito en el sistema penal ecuatoriano. El Código Orgánico Integral Penal (2014) contempla el delito de abandono de persona, cuyo acápite dicta lo siguiente:

La persona que abandone a personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad o a quienes adolezcan de enfermedades catastróficas, de alta complejidad, raras o huérfanas, colocándolas en situación de desamparo y ponga en peligro real su vida o integridad física, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años. (Art. 153)

Esta infracción penal no constituye únicamente el abandono de un adulto mayor, sino también de otros grupos de atención prioritaria, contemplados en la norma constitucional previamente analizada. Por tanto, es denotable que este precepto va más allá de la separación física y se configura al existir la omisión del deber objetivo de cuidado y someter a la persona a un riesgo inminente. Incluso, la misma institución jurídica penal plantea un criterio de daño agravado si del abandono se derivan lesiones o la muerte, lo que da como resultado una pena privativa de libertad mayor.

En este sentido, el código no sanciona toda forma de abandono, sino solamente aquella que ubica al adulto mayor en estado de indefensión y desprotección frente a un peligro real para su vida e integridad. No obstante, Ruiz Silva et al. (2025) defienden a esta indeterminación normativa como un déficit legislativo, al no responder con precisión la siguiente pregunta: ¿en qué circunstancias específicas el abandono se consideraría como una infracción penal?.

Esa deficiencia genera varias interpretaciones. Aunque el abandono tenga múltiples dimensiones, algunas de ellas no producen un peligro inminente o visible para que sea motivo de proceso penal. Inclusive, la norma sanciona coercitivamente las acciones u omisiones de abandono si existe daño extremo como lesiones graves o la muerte, pero no busca evitar conductas previas de abandono continuo que socialmente son más habituales. Por ello, es necesario ampliar el alcance de la norma, a través de la pormenorización de los mecanismos legales claros y diferenciados que guíen el actuar de los operadores de justicia. Solo con la delimitación adecuada del delito de abandono de personas es posible lograr el cumplimiento de la seguridad jurídica y la protección especializada de grupos vulnerables. Así, esto constituye un punto de partida para futuras investigaciones destinadas a analizar a profundidad este vacío normativo.

#### **2.2.1.3.2.2. Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores: Derecho de Alimentos**

La ley ecuatoriana otorga a las personas adultas mayores el beneficio de alimentos que va más allá del sustento económico, y se extiende a cubrir integralmente las necesidades diarias que garanticen su acceso a una vida digna. Por tanto, la LOPAM (2019) establece

que esta obligación recae en la familia directa, entre los cuales se encuentran: “Al cónyuge o pareja en unión de hecho; b) A los descendientes hasta el segundo grado de consanguinidad, y; c) A los hermanos o hermanas” (Art. 28). Básicamente, el derecho de alimentos se fundamenta en los principios de solidaridad familiar, corresponsabilidad social y protección reforzada.

Para su resolución, la competencia radica en el juzgador de familia, mujer, niñez y adolescencia del lugar del domicilio del adulto mayor y, ante la presunción de abandono, el expediente es remitido al juez de materia penal. El monto de pensión alimenticia se determina conforme la tabla emitida por la autoridad competente del Ministerio de Desarrollo Humano. El procedimiento se rige de manera similar a un caso de prestación de alimentos en un menor de edad, incluso existe la posibilidad de solicitar incidentes de reducción y aumento de pensión. Finalmente, este derecho se extingue por la muerte del titular o de todos los prestadores de alimentos disponibles.

El 4 de marzo de 2026, el Ministerio de Desarrollo Humano (2026) expidió la Tabla de Pensiones Alimenticias Mínimas a favor de los adultos mayores, adaptada al Salario Básico Unificado actualizado de \$482.00 USD. Con esto, se busca otorgar mayor amparo a los grupos de situación de vulnerabilidad, dando cumplimiento a lo establecido por la LOPAM, ley que reconoce el derecho de protección económica para aquellas personas adultas mayores que carecen de recursos para subsistir, o que su condición psicofísica le impida procurarse de los medios necesarios para alcanzar el bienestar.

No obstante, resulta pertinente cuestionar si los valores establecidos en la Tabla de Pensiones Alimenticias Mínimas son realmente suficientes para garantizar una protección económica efectiva de las personas adultas mayores. Si bien la actualización conforme al Salario Básico Unificado representa un avance normativo, la realidad evidencia que este grupo poblacional suele enfrentar gastos elevados asociados a salud, medicamentos, tratamientos especializados, alimentación adecuada y cuidados permanentes. En este sentido, surge el debate respecto de si los montos fijados responden a las necesidades reales de subsistencia y bienestar de los adultos mayores o si, por el contrario, constituyen únicamente un mínimo legal que no siempre permite cubrir integralmente las condiciones necesarias para una vida digna, especialmente en aquellos casos de dependencia física, enfermedades crónicas o ausencia de redes familiares de apoyo.

### Ilustración 1.

Tabla de pensiones alimenticias mínimas para las personas adultas mayores para el año 2026.

PERÍODO 2026			Pensión alimenticia para personas adultas mayores		Rehabilitación y ayuda técnicas por discapacidades		
			En función al ingreso del alimentante		En función al SBU vigente		
Nivel	Rango	Ingreso en USD	1 persona adulta mayor	2 personas adultas mayores	Moderada	Grave	Muy Grave
					30% - 49%	50% - 74%	75% - 100%
1	0 SBU a 0,99 SBU	Desde 0,00 hasta 477,18	20,33%	30,34%	0%	0%	0%
2	1 SBU a 1,24 SBU	Desde 482,00 hasta 597,68	24,37%	35,15%	4,50%	5,17%	6,56%
3	1,240025 SBU a 1,77 SBU	Desde 597,69205 hasta 853,14	26,80%	37,35%	6,27%	7,20%	9,13%
4	1,770025 SBU a 2,24 SBU	Desde 853,15205 hasta 1.079,68	26,26%	39,04%	8,83%	10,14%	12,85%
5	2,240025 SBU a 3,09 SBU	Desde 1,079,69205 hasta 1.489,38	31,28%	40,17%	11,33%	13,01%	16,50%
6	3,090025 SBU en adelante	Desde 1,489,39205 en adelante	36,99%	43,86%	22,49%	25,81%	32,73%

Nota. Tabla de pensiones alimenticias para adultos mayores. Expedida por: Ministerio de Desarrollo Humano, 2026.

Casos relacionados a la exigibilidad de pensión de alimentos para personas adultas mayores son escasos en comparación con otras obligaciones alimentarias pese a estar previstas en la normativa. Esto no significa que no exista la necesidad, por el contrario, se evidencia un bajo nivel de conocimiento por parte de la población al respecto a este derecho. Para ello, es importante que el gobierno de turno fortalezca los procesos de difusión y socialización sobre los mecanismos legales disponibles para su protección, a fin de ejercerlos de manera efectiva.

A pesar de ello, el Estado no está exento de intervenir subsidiariamente si estos preceptos son incumplidos, o si el adulto mayor se encuentra en condición de abandono, dentro de uno de los quintiles de pobreza o exclusión, lo que hace referencia a la igualdad material. En la práctica, el panorama se torna diferente al no cumplirse lo estipulado por la ley, debido a la falta de agilidad de los mecanismos de acceso a la tutela judicial efectiva.

Comúnmente, la persona adulta mayor no posee redes de apoyo o capacidad física y económica suficientes para acceder a los servicios de justicia, incurriendo en una protección meramente formal y no material, donde la norma existe, pero no se practica de manera adecuada. Analíticamente, el incumplimiento de la pensión alimenticia constituiría una forma de abandono al privarlo de los mecanismos necesarios para que subsista y surja la necesidad de depender del Estado en su totalidad. Aquí es donde existe la problemática del vacío normativo, porque esta forma de abandono no está articulada en el Código Orgánico Integral Penal, de manera que establezca la relación coercitiva entre la protección constitucional y la fuerza punitiva del Estado.

#### **2.2.1.3.2.3. La Obligación de Alimentos al Adulto Mayor: Estudio de Caso No. 24201-2022-01131**

La obligación de alimentos es uno de los derechos ejercidos con menos frecuencia por los adultos mayores. Paredes García (2016) en su investigación descubrió que no existe eficacia en el cumplimiento de las pensiones alimenticias a favor de las personas adultas mayores. Esto implica que muchos familiares directos de los mismos no mantienen económicamente a sus padres en edad geriátrica, pese a que la ley permite demandar alimentos. Por tanto, el derecho existe, pero no se ejerce un control efectivo sobre el mismo.

Otro de los motivos de la inoperancia del derecho de alimentos es la inaplicabilidad de las medidas legales disponibles para exigir sus derechos; en otras palabras, los adultos mayores casi nunca activan el órgano judicial para demandar alimentos, pedir medidas administrativas o judiciales y solicitar sanciones en caso de abandono. Acorde a los resultados, el 90% de los adultos mayores no aplican medidas legales contra sus hijos (Paredes García, 2016).

Además, en este problema influyen varios factores psicológicos. La investigación de Paredes García (2016) revela que los adultos mayores no demandan a sus hijos por temor a quedarse solos, evitando conflictos familiares. Incluso, quieren evitar enviar a sus hijos a prisión, o peor aún, temen que los lleven a un asilo. En cuestiones económicas, la crisis económica impide que tengan los recursos suficientes para pagar un abogado y los procesos judiciales no cumplen con la celeridad.

Un caso relacionado a esta temática fue el proceso No. 24201-2022-01131 para exigir prestación de alimentos a favor de una adulta mayor. El caso se llevó a cabo en la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Santa Elena, en el que el señor Terán Casanova Gonzalo Enrique demandó a sus cinco hijos. Su fundamento principal fue que

dedicó gran parte de su vida al cuidado y formación de sus hijos, quienes se habían despreocupado completamente de su situación dejándolo en total vulnerabilidad (Caso No. 24201-2022-01131, 2022).

El actor manifestó que no contaba con una fuente fija de ingresos ni con una vivienda digna, por lo que vivió en arriendo durante dieciséis años. Con el tiempo, su situación económica y de salud empeoró, motivo por el cual no pudo continuar pagando el alquiler y dependía de la caridad de terceras personas para sobrevivir. Sumado a ello, poseía una discapacidad del 64% a causa de cardiomiopatía isquémica, angioplastia coronaria, dos infartos cerebrales, hipertensión arterial y déficit auditivo (Caso No. 24201-2022-01131, 2022).

Dados estos antecedentes, el juez fijó una pensión alimenticia provisional de \$86,00 USD que debía ser depositada mediante el Sistema Único de Pensiones Alimenticias [SUPA]. No obstante, existieron limitaciones por la imposibilidad de citar legalmente a los demandados, y el juez realizó todas las diligencias posibles para ubicar el domicilio de los mismos. Para ello, emitió deprecatorios a otras judicaturas y solicitó información a entidades públicas como el Registro Civil, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, y la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos. Pese a esto, no se pudo localizar a los demandados y el procedimiento no pudo continuar debido a la falta de citación. Finalmente, el caso terminó siendo archivado (Caso No. 24201-2022-01131, 2022).

Este caso evidencia que, aunque la norma reconoce el derecho de alimentos para adultos mayores, la práctica judicial revela ciertas dificultades que impiden la efectiva materialización del derecho en cuestión. No solo existe abandono familiar y estatal del adulto mayor, sino también dificultades estructurales en el sistema judicial que incrementa la vulnerabilidad de la persona. Para esto, resulta necesario dar visibilidad a los desafíos que enfrentan los adultos mayores al intentar hacer valer sus derechos alimentarios, de manera que los mecanismos legales y constitucionales deben fortalecerse para lograr la protección efectiva que necesitan.

#### **2.2.1.4. Los Adultos Mayores Abandonados en Zonas Rurales del Ecuador**

La realidad social ecuatoriana revela graves desafíos en la situación social del adulto mayor, especialmente en áreas rurales por el riesgo de abandono que representa. El Instituto Nacional de Estadística y Censos [en adelante INEC] (2022) revela que el perfil demográfico del adulto mayor ha aumentado significativamente los últimos años y alcanzó el 9% total de la población nacional, con una cifra aproximada de 1.520.590 personas de más de 65 años. De estos, 815.136 son mujeres y 705.454 son hombres. A diferencia del censo de 2010, esta cantidad ha aumentado un 6.2% hasta el último censo en 2022. Alrededor de 18.000 personas oscilan entre los 95 años o más y apenas 2.738 llegan a los 100 años.

La distribución geográfica demuestra que el mayor índice de vejez recae en la región Sierra centro sur del Ecuador, como Chimborazo, Cañar, Bolívar y Loja. Esto debería ser

objeto de reflexión, debido a que dichas provincias se caracterizan por su alta dispersión territorial y ruralidad, limitando el acceso a mejores condiciones económicas, e incrementa el riesgo de abandono. En cambio, la Amazonía obtiene una menor tasa de envejecimiento, lo que ha dado como resultado una distribución poblacional desigual, por lo que, plantea la necesidad de fomentar políticas públicas orientadas a resolver este problema demográfico (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2022).

Relativo a las condiciones de vida, más del 22% de los hogares tiene al menos una persona de la tercera edad, fenómeno que refleja la complejidad del estado de vejez en Ecuador. Previamente, se ha hecho mención que este grupo etario necesita cuidados necesarios relacionados a su incapacidad física y psicológica, por lo que, es alarmante que 276.000 mayores vivan solos sin soporte familiar, acrecentando su multivulnerabilidad, sin tomar en cuenta a aquellos que viven en situación de calle o pobreza extrema (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2022).

Este dato revela una realidad paradójica inquietante: el adulto mayor posee autonomía y cumple un rol importante en su círculo familiar, pero a su vez, no es una elección propia, sino una obligación impuesta por la falta de otros adultos que se desempeñen como jefe de familia. Es por este motivo que se deriva el abandono continuo silencioso, al asumir cargas que no van acorde a su edad y condición física o mental.

Aquello tiene relación directa con los datos en el ámbito de salud, donde el porcentaje de personas con dificultades de movilidad y visión, incrementa su vulnerabilidad y dependencia externa. Por ello, 459.218 son impactados directamente por enfermedades permanentes, que impiden el perfeccionamiento de sus aptitudes físicas (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2022).

La brecha tecnológica no se queda atrás. Hoy en día, el uso de un dispositivo tecnológico es vital para desarrollo cognitivo. El INEC (2022) detalla que: "El 57.7% tiene un teléfono celular, el 35.1% usa internet, mientras que sólo el 11.5% utiliza computador y el 5.5% tablet". El limitado acceso a este recurso restringe su posibilidad al acceso a la información y servicios públicos automatizados, derecho consagrado en la Constitución. Indirectamente, esto profundiza el aislamiento social y su invisibilización en áreas rurales, a diferencia de complejos urbanos.

Hay que hacer énfasis en un dato relevante: el INEC (2022) dicta que la cantidad de adultos mayores que viven en compañía de sus mascotas ha ascendido al 39%, como respuesta al abandono de tipología emocional quienes, en búsqueda de respuesta afectiva, sustituyen ese acompañamiento humano por el de seres sintientes no humanos, especialmente en zonas rurales. Otro factor determinante para analizar el abandono del adulto mayor es su estado civil, ya que el 48.2% de ellos son viudos, solteros, divorciados o separados, a diferencia del 51.8% que se encuentra legalmente casada. Estos datos

evidencian que se ha perdido una red principal de apoyo, en la que los hijos y familiares cercanos no asumen directamente las responsabilidades de cuidado del adulto mayor.

### **2.2.1.5. El Bienestar y la Protección de Derechos de los Adultos Mayores en Contextos Rurales: Calidad de Vida y Buen Vivir**

#### **2.2.1.5.1. Análisis Preliminar de Bienestar y Protección de Derechos Constitucionales**

La protección de derechos fundamentales es vital para un mejor desarrollo sostenible. El concepto de bienestar variaría acorde de la fuente, pero todos tienen una particularidad en común: bienestar significa vivir bien. En primer lugar, Herrero (s.f.) defiende que: “Al enfocar el bienestar en los individuos es mucho más claro que no basta con considerar variables económicas” (p. 4). Esta introducción cobra sentido desde una arista subjetiva, debido a que existe otro tipo de necesidades humanas que cubrir: alimentación, salud, trabajo, vínculos afectivos, la naturaleza y un futuro asegurado. Por eso, el vivir bien parte desde varias dimensiones para evaluar su calidad de vida.

En contraste, el bienestar social es un término aún más complejo porque abarca un concepto más objetivo, y va más allá de la conformidad de un individuo por sí mismo.

Al hacerse la sociedad más compleja y agudizarse las diferencias de clases, se llega al convencimiento de que el bienestar del individuo no se puede dejar a la costumbre o a mecanismos informales, sino que pasa a ser competencia del Estado. (Polanco, 1982, p. 2)

Así, se llega a la conclusión de que, una forma directa de conseguir el bienestar social es, a través de la política pública como métodos de intervención estatal, para cubrir aquellas necesidades no satisfechas por la ley en general. Por su naturaleza amplia, el bienestar social está vinculado a múltiples indicadores relacionados a la educación, salud, empleo, justicia social, cohesión comunitaria, entre otros. No obstante, no constituyen los únicos factores para evaluar la calidad de vida de un adulto mayor.

La percepción de una buena calidad de vida es un concepto relativo que cada individuo crea en base a sus propias necesidades, prioridades y expectativas. Hernández G. de Velazco et al (2017) defienden que la dimensión objetiva y subjetiva del bienestar humano está relacionada con la percepción de las personas sobre sus propias condiciones de vida, evaluando factores económicos, sociales, culturales y logros personales. Si bien no es ideal generalizar qué constituye una buena calidad de vida para todo adulto mayor, sí es necesario establecer una acepción orientativa que considere diversas aristas, en conjunto con aspectos subjetivos relacionados con la expectativa individual de bienestar y calidad de vida.

Jurídicamente, la Constitución de la República constituye, en sí misma, un conjunto de componentes que determinan el nivel de calidad de vida de una persona, además de la percepción propia de satisfacción y realización personal. Estos se ven reflejados a través de

los derechos a la salud, educación, seguridad social, alimentación, vivienda digna, entre otros que, no solo protegen la integridad personal, sino también la forma de vida en sí misma. Por ello es que el cumplimiento efectivo de estos derechos asegura condiciones mínimas para vivir con dignidad y satisfacción, alineándose con los enfoques multidimensionales del bienestar humano que explica la doctrina y las políticas públicas.

Es así que el papel de la política pública es implementar estrategias sociojurídicas, orientadas a proteger sectores históricamente marginados por generaciones como los adultos mayores o personas en situación de múltiple vulnerabilidad. No basta con que los recursos estén disponibles, sino que los mismos sean utilizados para el uso y goce de la población, produciendo así un incremento de su calidad de vida. Estas garantías constitucionales han sido creadas con un enfoque progresista, porque los derechos fundamentales que protegen las políticas públicas son de índole social, económica, cultural y colectiva.

Respecto a localidades rurales, la Constitución reconoce derechos y garantías básicas para un Sumak Kawsay efectivo, lo que promueve el respeto a la diversidad cultural, la sostenibilidad ambiental y la participación comunitaria, desde la dimensión del bienestar social. A pesar de que los derechos constitucionales son universales, no todos son aplicados equitativamente a los adultos mayores, toda vez que existen notables diferencias entre contextos urbanos y rurales, al ser estos últimos, los más ignorados por el Estado.

#### **2.2.1.5.2. La Calidad de Vida y su Relación con el Bienestar y el Buen Vivir**

La concepción de bienestar y buen vivir tienen estrecha relación con la determinación de una calidad de vida óptima, desde la perspectiva jurídica. Ramírez (2008) definió al Buen Vivir como:

La satisfacción de las necesidades, la consecución de una calidad de vida y muerte dignas, el amar y ser amado, y el florecimiento saludable de todos y todas, en paz y armonía con la naturaleza y la prolongación indefinida de las culturas humanas. (p. 6)

Esta acepción refiere que el bienestar no solo cubre las necesidades básicas de un individuo, sino también toda aquella condición que garantice una vida digna durante toda su vida, incluso en la etapa final de la misma. Es por ello que se reconoce la importancia de los derechos humanos para garantizar el desarrollo integral de una persona en condiciones dignas. Otro alcance del Buen Vivir es la dimensión afectiva de amar y ser amado para alcanzar el bienestar, por ser esencial en las relaciones humanadas basadas en el cuidado, la solidaridad y convivencia mutua. Esto es importante para un adulto mayor, considerando que en su etapa de envejecimiento, los factores clave para su supervivencia es el cuidado constante y la solidaridad intergeneracional. Por tanto, la calidad de vida no solo depende de factores tangibles, sino de vínculos sociales, familiares y comunitarios que generan sentido de pertenencia a una familia.

Otra de las dimensiones del Buen Vivir es mantenerse en armonía con la naturaleza, en referencia a la relación equilibrada entre la sociedad y el ecosistema. En términos más simples, la naturaleza tiene una vida que debe ser respetada, y el bienestar humano no debe lograrse a costa del deterioro de la flora y fauna, priorizando el equilibrio sostenible. Esto tiene estrecha relación con la prolongación de las culturas ancestrales, por su importancia histórica respecto a la identidad, saberes y diversidad social. Ecuador, al ser un país plurinacional y multiétnico, requiere un mayor enfoque analítico para mejorar el desarrollo histórico.

A partir de ello, surge la concepción de bienestar social o colectivo, considerando que la sociedad, las culturas ancestrales y los individuos deben mantenerse en armonía entre sí, por su dependencia de condiciones sociales, territoriales y culturales compartidas. En este sentido, no debe existir la subordinación o desigualdad sobre otros, defendiendo los principios de justicia social y equidad.

Tanto la libertad como el desarrollo de las potencialidades de los individuos son esenciales para alcanzar el Buen Vivir, porque la estabilidad se logra mediante el desarrollo personal y la participación social. En cambio, la expansión de capacidades refleja una expectativa cercana al enfoque de Amartya Sen (2000), al impulsar la potencialidad real de las personas para ser capaz de construir su propio proyecto de vida acorde a sus convicciones.

Es por ello que la calidad de vida tiene una estrecha relación con los principios del Sumak Kawsay. Incluso, el término de “vida digna” también está contemplado en la Constitución de la República como uno de los derechos de libertad, y constituye un derecho integral que depende de la garantía efectiva de diversas condiciones sociales y materiales que contribuyan al desarrollo de las personas. Las condiciones básicas de subsistencia que predominan para alcanzar una vida digna son las siguientes: “la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales necesarios” (Constitución de la República del Ecuador, 2008, Art. 66 numeral 2). Estos funcionan como estándares (no solo biológicos) que aseguren los medios necesarios para que una persona pueda vivir con bienestar, dignidad y seguridad. Es así que el ejercicio de los derechos de libertad (entre ellos a una vida digna) y el Buen Vivir (Sumak Kawsay) conllevan a vivir en bienestar individual y colectivo; por consiguiente, este referente es elemental para tener una buena calidad de vida.

#### **2.2.1.5.3. Protección de los Derechos de los Adultos Mayores: Enfoque Urbano y Rural**

En primer lugar, la universalidad de los derechos es fundamental para comprender el alcance de las dimensiones del bienestar individual y social. En base al apartado anterior, la calidad de vida de los adultos mayores puede evaluarse en función al cumplimiento de sus derechos fundamentales, garantizados por la Constitución. Sin embargo, el enfoque cambia a medida que se analiza la protección especializada en zonas urbanas o rurales, por lo tanto,

es necesario descifrarlas. Para ilustrar dichas diferencias, se presenta un cuadro comparativo de la aplicación de los derechos para adultos mayores en contextos rurales y urbanos.

**Cuadro 1.**

*Comparación de la aplicación de derechos constitucionales de los adultos mayores en áreas urbanas y rurales.*

Sección	Derecho Constitucional	Subderechos	Semejanzas Urbano/Rural	Diferencias Urbano/Rural
<b>Derechos del Buen Vivir</b>	<b>Agua y Alimentación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso a agua potable.</li> <li>• Acceso a alimentación nutritiva y suficiente.</li> </ul>	Derecho de todos los adultos mayores.	<p><b>Urbanas:</b> Acceso más seguro y rápido.</p> <p><b>Rurales:</b> Acceso limitado por la zona geográfica y menos disponibilidad de agua potable.</p>
	<b>Ambiente Sano</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ambiente sin contaminación.</li> <li>• Aire limpio y espacios verdes.</li> </ul>	Derecho de todos los adultos mayores.	<p><b>Urbano:</b> Mayor contaminación y parques.</p> <p><b>Rural:</b> Mayor contacto con la naturaleza pero limitada gestión ambiental y programas de protección estatal.</p>
	<b>Hábitat y Vivienda</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vivienda digna.</li> </ul>	Derecho de todos los adultos mayores.	<p><b>Urbanos:</b> Mayor acceso a programas estatales de acceso a una vivienda.</p> <p><b>Rural:</b> Viviendas en malas condiciones para vivir.</p>

	<b>Salud</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención médica gratuita.</li> <li>• Acceso a medicina.</li> <li>• Prevención y promoción de la salud.</li> <li>• Salud sexual y reproductiva.</li> </ul>	Derecho de todos los adultos mayores.	<p><b>Urbanos:</b> Centros médicos públicos y privados con amplia cobertura.</p> <p><b>Rurales:</b> Infraestructura limitada, escaso acceso a medicamentos.</p>
	<b>Trabajo y Seguridad Social</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jubilación universal.</li> <li>• Seguridad social.</li> <li>• Protección al trabajador.</li> </ul>	Derecho de todos los adultos mayores.	<p><b>Urbanos:</b> Mejor acceso a programas, oportunidades laborales y seguridad social.</p> <p><b>Rurales:</b> Más índices de aislamiento social y menos oportunidades de un empleo digno.</p>
<b>Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria</b>	<b>Adultos Mayores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Protección ante abandono y maltrato.</li> <li>• Inclusión mediante la implementación de políticas públicas.</li> <li>• Participación comunitaria y cultural.</li> </ul>	Derecho especializado de los adultos mayores.	<p><b>Urbanos:</b> Mayor acceso a instituciones de protección especial.</p> <p><b>Rural:</b> Falta de programas especializados de protección, altos índices de pobreza, exclusión y aislamiento.</p>
	<b>Derechos de Comunidades, Pueblos y Nacionalidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación.</li> <li>• Preservación de cultura.</li> <li>• Acceso a recursos naturales.</li> </ul>	Derecho de colectividades.	<p><b>Rurales:</b> Mayor apego a la naturaleza y medio ambiente para conservar sus prácticas culturales.</p>

<b>Derechos Adicionales</b>	<b>Derechos de Participación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho al voto.</li> <li>• Derecho de participación.</li> </ul>	Derecho de todos los adultos mayores.	<p><b>Urbanos:</b> Más acceso a procesos de participación política.</p> <p><b>Rurales:</b> Limitaciones geográficas ante la participación efectiva.</p>
	<b>Derechos de la naturaleza</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conservación de ecosistemas.</li> <li>• Uso sostenible de recursos naturales.</li> </ul>	Derechos de la naturaleza.	<p><b>Urbanos:</b> Escasa interacción con la naturaleza.</p> <p><b>Rurales:</b> Dependen de los ecosistemas para subsistir. Más riesgos ambientales.</p>
	<b>Derechos de protección</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prevención de violaciones de derechos y acceso a la justicia.</li> <li>• Debido proceso y derecho a la defensa.</li> </ul>	Derecho de todos los adultos mayores.	<p><b>Urbanos:</b> Acceso libre y más accesible.</p> <p><b>Rurales:</b> Acceso limitado y mayor vulnerabilidad por aislamiento y exclusión.</p>

*Nota.* Constitución de la República del Ecuador [CRE] (2008). Elaborado por: Benalcázar V, 2026.

La tabla anteriormente presentada detalla la brecha existente del ejercicio pleno de derechos fundamentales, entre la zona urbana y rural, por lo que, esto transgrede significativamente otros derechos conexos, como la integridad personal y la vida digna, que constan como parte de los derechos de libertad. Por su extensión, estos requieren un análisis más minucioso, así que, el siguiente cuadro explica detalladamente la distinción de los derechos de libertad acorde al contexto rural y urbano aplicado exclusivamente para adultos mayores. El cuadro a continuación expone algunos de los derechos de libertad que se vulneran con mayor frecuencia y permiten evidenciar las brechas existentes entre las áreas urbanas y rurales.

## **Cuadro 2.**

*Comparación de la aplicación de derechos de libertad de los adultos mayores en áreas urbanas y rurales.*

<b>Derechos de Libertad</b>	<b>Derechos incluidos</b>	<b>Urbano</b>	<b>Rural</b>
<b>Inviolabilidad de la vida</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respeto por la vida.</li> <li>• Prohibición de la pena de muerte.</li> </ul>	Inseguridad, violencia, abandono social y condiciones de pobreza.	Mayor concentración de inseguridad, violencia, abandono social y condiciones de pobreza.
<b>Vida digna</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Salud.</li> <li>• Alimentación y nutrición.</li> <li>• Agua potable.</li> <li>• Vivienda.</li> <li>• Saneamiento ambiental.</li> <li>• Educación.</li> <li>• Trabajo y empleo.</li> <li>• Descanso y ocio.</li> <li>• Cultura física.</li> <li>• Vestido.</li> <li>• Seguridad social.</li> <li>• Otros servicios sociales.</li> </ul>	Acceso mejorado a protección estatal, vivienda, alimentación y servicios básicos.	Materialización desigual del derecho debido al acceso limitado a servicios básicos y mayores índices de pobreza para cumplir con los estándares constitucionales.
<b>Integridad personal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Física.</li> <li>• Moral.</li> <li>• Sexual.</li> <li>• Psíquica.</li> </ul>	Más mecanismos de protección.	Acceso limitado al sistema de protección y justicia. Más tendencias a

			maltrato, negligencia, abandono, afecciones emocionales y abuso impune.
<b>Vida libre de violencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguridad e integridad personal.</li> <li>• Prohibición de violencia, maltrato, explotación sexual, trata de personas o esclavitud.</li> <li>• Protección jurídica y acceso a la justicia.</li> <li>• Medidas de prevención y políticas públicas integrales.</li> <li>• Protección de los grupos vulnerables.</li> </ul>	Mayor acceso a rutas de denuncia y sistema judicial.	Escasa presencia estatal e institucional, lo que incurre en la normalización de la violencia.
<b>Igualdad formal, material y no discriminación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Igualdad.</li> </ul>	Mejor aplicación de políticas públicas.	Alcance limitado de políticas públicas especializadas.
<b>Libre desarrollo de la personalidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo libre.</li> </ul>	Aplicable.	Fuerte influencia de normas culturales y comunitarias.
<b>Libertad de expresión</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expresar su pensamiento libremente y en todas sus formas.</li> </ul>	Acceso a medios de comunicación, espacios públicos y socialnetworking.	Acceso limitado a medios de comunicación y medios digitales.
<b>Practicar sus creencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Libertad de religión y creencias.</li> </ul>	Variedad de religiones y creencias.	Predominio de prácticas comunitarias.
<b>Derecho de tránsito libre</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Libertad de tránsito.</li> </ul>	Transporte frecuente pero infraestructura vial obsoleta.	Infraestructura vial deficiente y transporte limitado.

<b>Libertad de trabajo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prohibición de trabajo gratuito y forzoso.</li> </ul>	Más oferta laboral.	Predomina la informalidad y el trabajo en el campo.
<b>Participación cultural comunitaria</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar en la vida comunitaria.</li> </ul>	Participación cultural institucionalizada.	Mayor participación comunitaria basada en sus tradiciones ancestrales.
<b>Acceso a servicios de calidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso a servicios de calidad, con eficiencia, eficacia y buen trato.</li> <li>• Recibir información adecuada y veraz sobre los mismos.</li> </ul>	Servicios públicos y privados con mayor cobertura.	Escasez y menor calidad de servicios públicos y privados.

*Nota.* Constitución de la República del Ecuador (2008). Elaborado por: Benalcázar V, 2026.

Notablemente, el acceso a la mayor parte de los derechos de libertad tienen sus limitaciones institucionales y sociales. A pesar de la universalidad de los derechos, gran parte de los adultos mayores en zonas rurales carecen de los beneficios básicos para su subsistencia; incluso, la implementación de políticas públicas representa una grave insuficiencia al no ser homogéneas en su aplicación. La normativa establece preceptos, pero permanecen como letra muerta, al generar brechas estructurales significativas que requieren mayor intervención estatal.

### **2.2.1.6. Políticas Públicas para Garantizar el Bienestar de los Adultos Mayores en Contextos Rurales**

#### **2.2.1.6.1. Políticas Públicas y el Plan Nacional de Desarrollo**

La formulación de políticas públicas responde a un proceso que integra la identificación de problemáticas sociales, la planificación estatal, el respaldo jurídico y la asignación de recursos económicos. En este sentido, el Estado, a través de sus diferentes instituciones, reconoce necesidades prioritarias de la población (como la situación de los adultos mayores en contextos de migración) y, en base en ello, establece lineamientos de intervención orientados a mejorar sus condiciones de vida. Posteriormente, estas acciones son estructuradas dentro de instrumentos de planificación nacional, en los cuales se definen objetivos, estrategias y poblaciones de atención. Así, este proceso se encuentra articulado con el marco normativo vigente, principalmente la Constitución de la República del Ecuador y otras leyes específicas, que establecen la obligación estatal de garantizar derechos.

En cuanto al financiamiento, las políticas públicas se sostienen a través del Presupuesto General del Estado, el cual se compone principalmente por ingresos provenientes de impuestos, recursos petroleros, endeudamiento público y otras fuentes de

financiamiento. Sin embargo, es importante señalar que no existe un porcentaje específico del presupuesto destinado exclusivamente a políticas públicas, ya que, en la práctica, todo el gasto estatal constituye una forma de implementación de las mismas.

La asignación de recursos se realiza por sectores, como salud, educación, inclusión social y otros, dependiendo de las prioridades gubernamentales y de la disponibilidad económica del país. En este contexto, si bien existen disposiciones constitucionales que establecen la atención prioritaria a grupos vulnerables, como los adultos mayores, no siempre se garantiza una distribución equitativa ni suficiente de los recursos, especialmente en zonas rurales. En los últimos años, Ecuador ha implementado un sinnúmero de políticas públicas destinadas a la protección social de los sectores con mayor nivel de vulnerabilidad. Es fundamental partir de conceptos básicos, para entender cómo funcionan las políticas públicas en un Estado.

Las políticas públicas son un conjunto de “decisiones formales”, caracterizadas por conductas o actuaciones consistentes y repetidas por parte de aquellos que resultan afectados por las mismas, es decir un conjunto de prácticas y normas (un programa de acción gubernamental) que emanan de uno o varios actores públicos. (Vargas Arévalo, 2007, p. 3).

Generalmente, es necesario que se orienten a varios ejes como: económico, social, cultural, psicológico o sanitario. En base a aquello, se diferencia de la ley en que esta última solo establece una norma regulatoria, mientras que la política pública brinda detalles de cómo sería aplicada la misma en la realidad. Respecto a los adultos mayores, se rigen a principios relacionados con la solidaridad intergeneracional, al ser vital una cooperación entre el Estado, la familia y la sociedad para el bienestar de los individuos de edad avanzada (Rodríguez y Vidal Figueroa, 2025).

En base a esto, ha sido creado el Plan Nacional de Desarrollo [en adelante PND], encargado de recopilar todas las estrategias, proyectos y programas que se ejecutarán hasta 2029. Este está ligado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible [en adelante ODS] de la Organización de las Naciones Unidas, a través de su Agenda 2030, lo que demuestra la articulación entre el Estado ecuatoriano y el compromiso con los derechos humanos globales. Existen 17 ODS entre los cuales se encuentran: “Fin de la pobreza; Hambre cero; Salud y bienestar; Educación de calidad; Igualdad de género; Agua limpia y saneamiento; Energía asequible y no contaminante; Trabajo decente y crecimiento económico; Industria, innovación e infraestructura; Reducción de las desigualdades; Ciudades y comunidades sostenibles; Producción y consumo responsables; Acción por el clima; Vida submarina; Vida de ecosistemas terrestres; Paz, justicia e instituciones sólidas; Alianzas para lograr los objetivos” (Organización de las Naciones Unidas, 2015).

Esta estrategia consta de 5 ejes de protección, incluidos el social, económico, infraestructura, medio ambiente e institucional, mismos que tienen como objetivo, erradicar la pobreza y fomentar la adecuada redistribución de la riqueza, acorde a lo estipulado en la

CRE. Actualmente, se encuentra en ejecución el Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 – 2025 que, en teoría, tiene como base metodológica la Evaluación Rápida Integrada, lo que aporta rigurosidad técnica y comparación internacional. En síntesis, busca evaluar la contribución específica de las acciones públicas en relación a cada ODS, para determinar su incidencia directa, indirecta o ineficaz.

#### **2.2.1.6.2. Implementación de Políticas Públicas**

Como toda planificación estatal, el PND establece metas concretas y verificables, resumidas en la generación de resultados cuantificables. A medida que se ejecutan las acciones, toman un enfoque basado en metas en lugar de basarse únicamente en ejes estratégicos, a fin de fortalecer la rendición de cuentas. Los aspectos clave del Plan son concretos, pero enfocados en situaciones emergentes: seguridad interna, reducción de desigualdades, reactivación económica, y la priorización de grupos de atención prioritaria, como personas de la tercera edad y/o habitantes de zonas rurales (Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 - 2025, 2024).

Al tratarse de un estudio referente a los adultos mayores abandonados en zonas rurales, no es factible realizar un análisis a este plan, por encontrarse aún en período de ejecución. Al realizar el respectivo seguimiento a los mecanismos de políticas públicas, consta que: “La información de resultados se reporta a año vencido, por ejemplo, durante el año 2024, se reportarán los resultados obtenidos en el 2023” (Illescas, 2025). No obstante, el seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2021 – 2025 se encuentra visible con graves deficiencias de desagregación poblacional.

En primer lugar, el análisis de resultados demuestra que no se establecieron objetivos claros dirigidos exclusivamente a las personas adultas mayores, más bien, se encuentran incluidos transversalmente en las metas de planificación estatal al buscar el bienestar social, la reducción de la pobreza y el acceso a servicios. Por consiguiente, el grupo etario carece de desagregación, lo que impide examinar cuántos adultos mayores han sido beneficiados con las acciones públicas.

En los últimos cinco años, se logra identificar que acciones y programas destinados a personas de la tercera edad han sido implementados, pero gran parte de ellos se centran en cubrir necesidades económicas. Entre ellos se encuentran los siguientes: Bono de Desarrollo Humano, Pensión “Mis Mejores Años”, Bono “Joaquín Gallegos Lara”, y otro gran grupo destinado a cubrir riesgos monetarios en caso de contingencias como desastres naturales o antropogénicos (Ministerio de Desarrollo Humano, s.f.).

Referente a otros sectores estratégicos de atención especializada, el Ministerio de Inclusión Económica y Social (hoy denominado Ministerio de Desarrollo Humano) ha brindado atención gerontológica integral a través de sus centros especializados en varias partes del país. Además, se han ejecutado programas de participación y actividad física para fomentar su economía a través de la recreación. En el ámbito de la violencia y abandono, es

muy común realizar cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social, el Ministerio de Salud Pública y los gobiernos autónomos descentralizados, para llegar a los sectores más rústicos de la sociedad y alcanzar los objetivos planteados por el PND (Ministerio de Desarrollo Humano, s.f.).

Si bien Ecuador ha implementado diversas políticas públicas dirigidas a salvaguardar el buen vivir, resulta necesario observar su alcance práctico, mediante la recopilación directa de datos en territorio, con la intención de verificar su eficiencia y adecuación en los adultos mayores pertenecientes a sectores rurales, especialmente en cuestión de proteger su bienestar integral.

## **2.2.2. UNIDAD II: LA MIGRACIÓN FAMILIAR**

### **2.2.2.1. Fundamentos Conceptuales de la Migración**

El fenómeno migratorio constituye una de las problemáticas más latentes a lo largo de la historia de la humanidad, llevado a cabo por factores económicos, políticos, sociales o familiares. Como resultado de lo expuesto, es imprescindible partir por conceptos generales para mejor comprensión del fenómeno de estudio. Así, Macisco y Elizaga (1975) señalaron que: “La idea de movilidad geográfica de una población podría incluir desde traslados a unos pocos metros hasta a muchos kilómetros de distancia, en que la estada en el lugar de destino se prolonga desde unas pocas horas hasta muchos años” (p. 8).

Con estas consideraciones, la migración es interpretada como una manifestación social, que implica el desplazamiento voluntario o forzado de personas hacia otra zona geográfica distinta a su lugar de origen, ya sea con estadía temporal o permanente, derivada de un sinfín de transformaciones en la organización social de una población. Esta dinámica social requiere examinarse desde dos criterios fundamentales: la cultura y la naturaleza del desplazamiento, por lo que, existe distinción entre las facetas de una movilización geográfica. La más común de ellas es la inmigración, caracterizada por la entrada de un extranjero a un país ajeno al suyo, para convertirla en su futura residencia estacional o permanente.

Fairchild (1916) estableció que la inmigración es la consecuencia de la movilización de personas entre países con culturas en un mismo nivel. Por otro lado, si la misma se produce desde una cultura inferior hacia una superior, se considera invasión. En cambio, si el desplazamiento ocurre desde una cultura superior a una inferior, tiene una naturaleza bélica de colonización, como la invasión alemana a Polonia en 1939 o la conquista española en América.

Otra de las facetas del proceso migratorio es la emigración, identificada por ser la salida del individuo de su nación, es decir, el antónimo de inmigración, y toda esta dinámica constituye finalmente lo que se denomina migración (Macisco y Elizaga, 1975). Esta distinción es un elemento sustancial para comprender la complejidad del fenómeno de

estudio, debido a su incidencia en la estructura familiar y dinámicas sociales derivadas del mismo.

### **2.2.2.2. Consideraciones Generales de la Migración Familiar**

La migración familiar constituye una categoría específica de la migración general, caracterizada por la movilidad humana interna o externa, repercutiendo directamente en las relaciones intrafamiliares. Es común que uno o varios integrantes del núcleo familiar se desplacen hacia las grandes ciudades u otras naciones para mejorar su calidad de vida y la de los suyos, lo que genera grandes transformaciones en los roles familiares y dinámicas de vivencia relacionadas con el cuidado de quienes permanecen en el lugar de origen por sus condiciones de vulnerabilidad, como los adultos mayores o los niños. Van de Glind (2010) afirmó que:

Si bien la migración es una estrategia común de respuesta o supervivencia frente a los problemas económicos de muchos hogares de diversas partes del mundo, y puede ofrecer nuevas oportunidades a las familias y a sus hijos, también puede volverlos más vulnerables. (p. 6)

Este planteamiento defiende que, frente a limitaciones económicas, surge la necesidad de buscar mejores oportunidades para beneficio individual o familiar. Desde este punto, la migración representaría una oportunidad de acceder a más ingresos, pero acarrearía otro problema igual de complejo: el incremento de la vulnerabilidad intrafamiliar. Los miembros de un hogar enfrentan un nuevo panorama, donde se produce la separación de los mismos y la reconfiguración de roles, de manera que se origina una realidad ambivalente. Si bien es cierto, los problemas económicos se reducirían, otra dimensión estructural se vería fragmentada a largo plazo.

#### **2.2.2.2.1. Influencia de la Migración en la Estructura y Roles del Núcleo Familiar**

Una familia tradicional se conforma por padres e hijos como el círculo más cercano, sin embargo, si es más extensa, incluye a abuelos, tíos, primos y otros parientes con cierto grado de consanguinidad o afines (Engels, 1884). Esta estructura básica es definitiva si se trata de establecer roles de hogar o patrones de comportamiento, que cada uno adopta por mera convicción o acorde a las necesidades del círculo.

En sentido arcaico, los padres asumen el rol de protectores y proveedores económicos como jefes de hogar, mientras que las madres se centran en el cuidado del hogar y crianza de sus hijos. Por su parte, parientes como abuelos y tíos desempeñan la función de apoyo y fortalecimiento de relaciones familiares, basados en la solidaridad, especialmente en áreas rurales.

Una vez constituida la estructura familiar, la migración llega a transformar significativamente el núcleo tradicional. El abandono de atribuciones genera reconfiguraciones forzadas, en las que los adultos mayores se ven obligados a asumir

responsabilidades relativas a la administración y protección del hogar que no les corresponden, a pesar de su vulnerabilidad.

Asimismo, la ausencia de miembros clave de la familia fragmenta los vínculos afectivos y cambia las dinámicas de poder. Al existir sobrecarga de competencias en ciertos integrantes, surgen desequilibrios que afectan al funcionamiento del hogar desde dimensiones emocionales, físicas o incluso sociales en algunos casos. De este modo, las desigualdades sociales se profundizan, aún si la migración representa una estrategia para mejorar la calidad de vida de un hogar rural.

### **2.2.2.3. Evolución Histórica de la Migración en Ecuador**

La migración de ecuatorianos ha sido un fenómeno de constante evolución a lo largo de la historia, por tanto, ha experimentado distintas etapas determinadas por factores económicos, sociales, políticos y culturales. Acorde a las investigaciones de Herrera et al (2005), el origen migratorio comenzó a partir del siglo XX con pequeños desplazamientos del campo a la ciudad en búsqueda de empleo y mejor acceso a servicios básicos. Posteriormente, en el período de la Guerra Fría, este flujo aumentó con la movilización a Estados Unidos debido a la crisis económica y desigualdades sociales existentes.

El auge de esto vino a finales del siglo XX, cuando una vez impulsados por la grave crisis financiera de 1999 del Feriado Bancario, gran parte de la población decidió emigrar masivamente a destinos transnacionales como España e Italia, momento en que miles de familias enteras fueron el grupo focal. En función a ello, la migración se convirtió en una problemática a gran escala, como una estrategia de supervivencia económica, lo que acentuó las desigualdades sociales, y afectó considerablemente a quienes permanecieron en el país sin posibilidad de reivindicarse.

En los siguientes años, los flujos poblacionales crecían constantemente a pesar de la dolarización, pero la migración era una opción ante la limitada capacidad del Estado de solventar necesidades básicas para los más jóvenes. El segundo punto de inflexión surgió debido a la emergencia sanitaria por Covid 19 en 2020, al tiempo que el desempleo y la inseguridad se acentuaron, y la migración volvió a tornarse como una respuesta ante la crisis que acongojaba no solo a Ecuador, sino al mundo entero. Lovato Reyes y Farro Reyes (2022) explican que, desde aquel momento, el Covid 19 dejó secuelas negativas de carácter social, económico y familiar, lo que incurrió en el aumento de la exclusión y el debilitamiento de las redes de apoyo familiar.

Según datos proporcionados por el INEC (2022), el flujo de migrantes fue de 2.844.788 resumido en entradas y salidas combinadas respectivamente para 2021. Un año después, la cifra aumentó a 5.052.633, por lo que, después de la disminución inicial de las restricciones por el Covid 19, los desplazamientos superaron los niveles prepandemia en cuestión de salidas internacionales registradas. Pese a que no existe desagregación migratoria entre áreas urbanas y rurales, se denota que para 2020 la migración tuvo su

decremento por el cierre fronterizo, pero una vez levantadas las restricciones sanitarias, este proceso se intensificó.

En zonas rurales, la población se ha reducido a comparación de la urbana, lo que demuestra que, mayoritariamente los jóvenes se desplazan a ciudades más grandes e industrializadas o al exterior. El censo de 2022 señala cambios preocupantes en cuestiones demográficas, que reflejan la reconfiguración social de la ruralidad. La población rural disminuyó a 36.9%, mientras que, la urbana aumentó a 63.1%, lo que intensificó esta teoría, al ser Chimborazo, Azuay, Guayas, Cañar, Tungurahua y Pichincha las provincias más afectadas por esta problemática, quienes concentraron alrededor del 75% de casos en todo el país. Inclusive, el INEC detectó que 97.581 hogares confirmaron la migración internacional de, al menos, uno de sus integrantes sin retorno alguno, lo que provocó la desintegración familiar antes mencionada (Avilés, 2025).

#### **2.2.2.4. Tipos de Migración Familiar**

##### **2.2.2.4.1. Migración Interna e Internacional**

Castles y Miller analizan la migración desde una perspectiva multidimensional que no se explicaría desde una sola teoría. Esta depende estrictamente de los factores sociales, históricos, económicos y familiares y obliga a estudiarlos, acorde a su naturaleza y alcance. En primer lugar, los autores tratan de descifrar la distinción entre la migración interna e internacional, debido a que se relaciona a la urbanización, desigualdad territorial y la concentración de mejores oportunidades en ciertas zonas geográficas de un país o región.

Es imprescindible mencionar que, debido a las escasas oportunidades laborales, la informalidad ha ido en aumento en los últimos años, según datos proporcionados por el INEC, por tanto, persisten empleos sin beneficios de ley como la seguridad social. Por ende, surge la movilidad más común: la migración interna, que consiste en desplazamientos en un mismo país, en relación a los procesos de urbanización. “At the beginning of the industrialisation process, there is frequently an increase in emigration, due to population growth, a decline in rural employment and low wage levels” [Al inicio del proceso de industrialización, se produce frecuentemente un aumento en la emigración debido al crecimiento demográfico, la disminución del empleo rural y los bajos niveles salariales] (Castles y Miller, 1998, p. 144).

Por el contrario, la migración internacional fragmenta en mayor medida las relaciones familiares, al establecer el cruce de fronteras entre naciones y una separación familiar que va más allá de lo físico. En ambas dinámicas, se produce el quebrantamiento del círculo intrafamiliar, pero en la migración internacional, esto se intensifica por la lejanía y el distanciamiento prolongado.

#### **2.2.2.4.2. Migración Voluntaria y Forzada**

Otra clasificación proporcionada por Castles y Miller (1998) es la distinción entre la migración voluntaria y la migración forzada. Aunque en muchos casos la migración se produce de forma voluntaria, existe cierto porcentaje de personas que emigraron forzosamente por su contexto estructural. El flujo migratorio por voluntad se centra en motivos económicos y crisis sociopolíticas, como lo sucedido con la pandemia del Covid 19 o el Feriado Bancario de 1999; en cambio, la migración forzada se desprende de esta acepción y se correlaciona con persecuciones políticas o desastres naturales, lo que incrementa el peligro de su estadía en el país originario.

En estos casos, las personas abandonan su lugar de origen por miedo a represalias políticas que violenten sus derechos humanos básicos, y buscan protección internacional a través de refugios o asilos políticos en países extranjeros. Esto no es producido por la voluntad del migrante, sino por las presiones ajenas a su persona. En estas circunstancias, el desplazamiento atrae consecuencias más graves por la pérdida de sus hogares, y requieren atención humanitaria urgente de organizaciones internacionales como ACNUR, una entidad especializada en la protección de refugiados o de los gobiernos de turno del país de destino. Un ejemplo de esto es Julian Assange, asilado en la embajada de Ecuador en Londres desde 2012 hasta 2019 con fines políticos.

#### **2.2.2.4.3. Migración Laboral, Económica, Familiar, Temporal y Permanente**

Entorno a la motivación, surgen nuevas tipologías de migración de las cuales, la laboral ha sido la más frecuente. Países con economías frágiles y dependientes de potencias de primer mundo son las más susceptibles de incurrir en esto, porque la salida de la población se da principalmente por la búsqueda de una estabilidad de empleo más fuerte, que otorgue mayores ingresos. Incluso, la migración familiar y económica tienen estrecha relación con la laboral, por la necesidad de sostener económicamente al hogar.

En base al estudio de Castles y Miller (1998), la migración temporal se asocia a expectativas de retorno a su lugar de origen y el mantenimiento de los vínculos familiares. Por ende, en esta tipología, la relación parental no se fragmenta definitivamente y el contacto es simultáneo entre el migrante y no migrante. El problema surge si esa temporalidad se transforma en permanente y la dinámica se pierde en su totalidad.

#### **2.2.2.4.4. Migración por Supervivencia**

Esta clase de migración se relaciona directamente con la realidad de las comunidades rurales. Los desplazamientos son fomentados por la imposibilidad de tener mejores condiciones de vida en el área y funcionan como un mecanismo de subsistencia frente a la brecha existente entre las zonas urbanas y rurales. Problemas como la pobreza, exclusión social y la ausencia de políticas públicas mejoradas, repercuten en las familias rurales que ven el desplazamiento como único recurso, aunque esto involucre el rompimiento de la relación familiar y el abandono de los sectores más vulnerables (Castles y Miller, 1998).

## **2.2.2.5. Causas de la Migración Familiar**

### **2.2.2.5.1. Causas Sociales de la Migración Familiar en Zonas Rurales**

La migración familiar no solo es producto de factores económicos, sino que tiene estrecha relación con la calidad de vida. Repetti et al. (2021) coinciden que una de las principales causas de la movilidad geográfica es la falta de empleo estable ante la precariedad financiera de los hogares rurales. Esto obliga a los miembros más jóvenes en edad económicamente activa a migrar, para solventar las necesidades de sus descendientes o del adulto mayor, quienes permanecen en el sitio por su estado frágil.

Otra causa más común es producida por la escasa protección estatal frente a los sistemas de cuidado, al no otorgar la garantía necesaria de ejercicio de derechos fundamentales a través de la ley y políticas públicas vigentes. Servicios como la asistencia social y la atención medicogeriátrica carecen de eficacia y la manera más factible para sobrevivir es desplazarse hacia otras partes del país o del mundo. Pese a constituir un tipo de migración voluntaria, este fenómeno no tiene intención de abandonar a la persona de la tercera edad a su suerte, más bien actúa como un mecanismo de defensa ante la imposibilidad de cubrir los elementos esenciales para su bienestar integral.

En este ámbito, Hernández Hernández y Campos Delgado (2023) explican que: “[...] el análisis de las causas de la migración debe también cuestionar la idea dominante según la cual serían las condiciones de subdesarrollo (pobreza, desigualdad, bajos salarios, etc.) las determinantes estructurales de las migraciones” (p. 37). Si bien es cierto, estas causas se manifiestan de manera individual, cuando son reproducidas masivamente los desafíos se transforman en una problemática social estructural.

El INEC (2025) revela que los índices de pobreza por necesidades básicas insatisfechas llegan al 50.8 % de la población rural, a comparación de las zonas urbanas con 32.4%. En otras palabras, más de la mitad de la población carece de servicios básicos pese a ser contemplados como un derecho. Asimismo, la precariedad laboral en sectores rústicos asciende constantemente hasta definir que solo el 19.8% de los trabajadores tienen empleo regular.

Ecuador es un país en desarrollo y dicho factor es clave al momento de analizar las limitaciones estatales para frenar los efectos de la migración en la población. El subdesarrollo es una realidad histórica acarreada desde siglos atrás, pero los derechos y garantías se adaptan a las necesidades humanas, por lo que, es imprescindible que el problema persista sin una solución efectiva.

### **2.2.2.5.2. Causas Económicas de la Migración Familiar en Zonas Rurales**

Derivadas de los factores sociales, nacen las causas económicas como un sustento de la inexistencia de redes de apoyo eficaces, para cubrir necesidades esenciales para el buen vivir. El desempleo y la informalidad laboral en contextos rurales alcanzan sus niveles más

altos, lo cual, es preocupante si se busca reflexionar sobre la efectividad de las políticas públicas. En las últimas encuestas, el INEC (2025) revela que el 43.3% de la población rural vive en situación de pobreza y el 27% en pobreza extrema, lo que demuestra que la falta de recursos económicos es impulso válido para optar por la migración.

Al existir pobreza, la capacidad familiar de sostener a los miembros dependientes es limitada, por cuanto los ancianos requieren mayores gastos en cuidado de alimentación o salud. En muchas ocasiones, los ingresos locales no son suficientes para cubrir la demanda, y la migración se convierte en una dinámica internacional por la búsqueda de mejores sueldos y condiciones laborales. No solo depende de aspiraciones personales, sino de exigencias externas. Es por eso que las causas económicas van más allá de la búsqueda de ingresos y recaen en los desafíos estructurales de un Estado quebrantado por la crisis socioeconómica.

#### **2.2.2.5.3. Causas Demográficas de la Migración Familiar en Zonas Rurales**

Otras causas muy recurrentes se correlacionan con los cambios recientes en la demografía rural. La estructura familiar está sometida a constantes transformaciones, de manera que, el aumento del envejecimiento poblacional predomina en dichas zonas y la composición del hogar se altera. Las personas más jóvenes dejan el campo para asentarse en ciudades más grandes y las comunidades se transforman en territorios con una alta concentración de adultos mayores.

Un ejemplo claro de aquello es el cantón Colta, provincia de Chimborazo, que en un reportaje del medio de comunicación Televistazo (2025) afirma que: “La migración en las comunidades de la Sierra, se hace cada vez más visible. En el cantón Colta, en la última década, 15 mil personas salieron por falta de oportunidades”. Esto se enlaza con la estructura de edades del hogar rural, donde la reducción de la población juvenil e infantil es innegable, provocando el decremento demográfico y presiona a las personas en edad económicamente activa a salir de su zona de confort para compensar la reducción de ingresos familiares.

Además, la tasa de natalidad ha disminuido considerablemente los últimos años, lo que implica que menos personas asuman responsabilidades de cuidado a adultos mayores. “Durante 2024, Ecuador registró 215.714 nacimientos vivos, lo que muestra una disminución de 23.963 respecto a 2023 y una tendencia decreciente desde 1990” (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2022).

#### **2.2.2.6. Consecuencias de la Migración Familiar en Adultos Mayores**

##### **2.2.2.6.1. Consecuencias Sociales Derivadas del Fenómeno Migratorio en los Adultos Mayores Abandonados en Zonas Rurales del Ecuador**

Una de las consecuencias más impactantes en el adulto mayor es la exclusión y aislamiento social. Santillán Escobar y Gamboa Ugalde (2025) manifiestan que la migración de los hijos, nietos o familiares cercanos rompe las redes de apoyo directas, y dejan en

desprotección a las personas de la tercera edad. El abandono físico incurre en la reducción de la interacción social y familiar, reemplazándolas por contacto a través de medios electrónicos que son más indisponibles en zonas rurales debido a la escasez de servicios tecnológicos.

El aislamiento familiar incide en el abandono comunitario por el debilitamiento de la vida colectiva, y las actividades de socialización son las principales afectadas. La escasa participación del anciano en labores sociales y culturales impiden su desarrollo íntegro y su sentido de pertenencia a la comunidad en cuestión. El Estado, al ser un ente protector, no alcanza a cubrir todas las necesidades que deja la migración familiar, a través de la garantía de políticas públicas y el problema se invisibiliza cada vez más.

Con esto, su nivel de fragilidad incrementa, al punto de entrar en una situación de múltivulnerabilidad constitucional. Por consiguiente, sus necesidades no son cubiertas en su totalidad, y generan dependencia forzada al Estado, quien actúa de forma intermitente y sus estrategias de intervención no siempre llegan a lo más recóndito de las zonas rurales. Inclusive, la problemática es tan grave que recurren a la mendicidad para sobrevivir por el resto de su vida.

#### **2.2.2.6.2. Consecuencias Económicas Derivadas del Fenómeno Migratorio en los Adultos Mayores Abandonados en Zonas Rurales del Ecuador**

La premisa más común dicta que la migración se produce por la búsqueda de mejores oportunidades laborales, y consecuentemente, la familia brinda apoyo económico a los adultos mayores para su cuidado a través de las remesas internas y externas, pero esto no siempre es así. El desplazamiento familiar trae consigo consecuencias positivas y negativas en adultos mayores abandonados en zonas rurales, ya sea a nivel individual o estructural.

Una de las consecuencias más notables es la dependencia de las remesas enviadas por su familia migrante, no obstante, los ingresos serían insuficientes o irregulares para cubrir las necesidades totales, lo que genera incertidumbre económica. Si el envío de dinero se interrumpe, los ancianos son expuestos a situaciones de carencia material. Inclusive, las deudas no eliminan los gastos del adulto mayor y suelen incrementar con la edad, por la necesidad de atención medicogeriátrica y los cuidados especializados acorde a sus años de vida.

En otro panorama, la migración no siempre es sinónimo de un aporte económico del exterior. La ausencia física de los miembros de una familia, usualmente, implica la eliminación del apoyo cotidiano referente a la alimentación y el pago de servicios de una persona de la tercera edad quien, sin recursos financieros propios, se ve obligado a cubrir dichos gastos a través de la mendicidad o trabajos informales acompañados de explotación laboral.

Esto incrementa su dependencia a la ayuda del Estado mediante la obtención de bonos o pensiones, que tienen un límite de uso y no cubren la totalidad de los requerimientos fundamentales de este grupo etario. A pesar de su condición física, surge la necesidad de trabajar en el sector agrícola, actividad de profundo desgaste que reduce aun más sus esperanzas de vida (Cárdenas López y Mejía Chávez, 2025). Esto incurre en la existencia de más casos de inestabilidad económica y precarización humanitaria.

### **2.2.2.6.3. Consecuencias Psicológicas Derivadas del Fenómeno Migratorio en los Adultos Mayores Abandonados en Zonas Rurales del Ecuador**

Las consecuencias psicológicas no deben ser analizadas desde la perspectiva sociojurídica, sino desde la ciencia y medicina por la complejidad del objeto psicosocial. Virgincar et al. (2016) explican que siempre que los hijos migran, el adulto mayor se encuentra en una situación de soledad, que provoca ruptura del sentido de la vida. La pérdida de vínculos familiares (por migración, muerte o abandono) es un factor preponderante para desencadenar la depresión que se manifiesta a través de indicios como: la desmotivación para levantarse cada día, sentimientos de vacío emocional, la pérdida de interés por actividades que antes disfrutada y el despropósito. Inclusive, muchas veces es confundida con la tristeza producida por la edad avanzada, y evita su detección temprana.

La ansiedad constante es otro factor importante a estudiar, porque la falta de apoyo económico produce una sensación de amenaza permanente sin retorno. “Psychological distress induced by forced migration may occur on a background of existing age-related neurological and mental disorders such as dementia, depression, un-recognized alcohol abuse, and general reduction in mental capacity” [El malestar psicológico inducido por la migración forzada puede ocurrir en un contexto de trastornos neurológicos y mentales preexistentes relacionados con la edad, como demencia, depresión, abuso de alcohol no reconocido y reducción general de la capacidad mental (Virgincar et al, 2016, p. 890).

De hecho, en zonas rurales el adulto mayor tiene la atribución de transmitir saberes ancestrales y participar activamente en la comunidad, pero estos roles desaparecen con los problemas neurológicos. Se produce el surgimiento de la pérdida de autoestima por la percepción de “ser una carga”, lo que acarrea retraimiento social, reducción del cuidado personal, abandono de su atención médica y pensamientos existencialistas.

Debido a la falta de servicios básicos, la comunicación entre familia y adulto mayor se ve limitada y esto incrementa el riesgo de aparición de síntomas psicosomáticos que cambian su percepción del mundo a una visión más desconfiada y desconectada de su colectividad. Esto conduce a tener problemas de memoria, desorientación y mayor dificultad para planificar sus actividades cotidianas. Además, el duelo no resuelto por pérdidas anteriores se intensifica con el abandono por migración, lo que provoca sensaciones de autoculpabilidad, enojo, y negación de la carga traumática real.

Todos los detalles anteriores parecen incrementar en áreas rurales al momento en que existen menos servicios de salud mental, y los programas institucionales no suelen priorizar la vejez como destino de protección. La familia de la persona de la tercera edad es la única fuente de sostén psicosocial que tiene a su alcance, y si esto desaparece, queda en total desprotección.

#### **2.2.2.6.4. Consecuencias Jurídicas Derivadas del Fenómeno Migratorio en los Adultos Mayores Abandonados en Zonas Rurales del Ecuador**

De manera técnica, la migración familiar puede traer consigo múltiples consecuencias jurídicas. Esto se analizaría desde la afectación y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución de la República y demás normas del ordenamiento jurídico. En primer lugar, los efectos del abandono por migración incurren en la vulneración del derecho a la vida digna, considerando que esto genera carencias de los medios suficientes para su subsistencia. Otro derecho transgredido es el de la integridad personal, debido a la ausencia de cuidado y protección que deriva situaciones de negligencia, abuso, maltrato y explotación, violentando la integridad física, psicológica, moral y, en ocasiones, sexual de las personas adultas mayores. En consecuencia, esto afecta considerablemente a la calidad de vida de este grupo.

Entre otros derechos vulnerados consta el de atención prioritaria, protección contra la violencia, inclusión social y económica. La falta de cumplimiento de estos derechos no solo afecta las condiciones materiales de los adultos mayores, sino que también repercute en su bienestar emocional, su seguridad y su capacidad de ejercer plenamente su autonomía y dignidad.

En otra instancia, el incumplimiento de la obligación legal de alimentos provoca conflictos legales o personales que deja a los ancianos en condiciones de mayor vulnerabilidad. Los conflictos jurídicos nacientes requieren intervención de las autoridades judiciales para garantizar su cumplimiento. Pese a ello, las disputas provocarían disconformidades con los familiares migrantes, y más patologías psicológicas para el adulto mayor. Para esto, es esencial aplicar medidas coercitivas que aseguren el cumplimiento de la prestación de alimentos.

Otra de las consecuencias con mayor trascendencia es la necesidad de aplicar medidas de protección ante situaciones de abandono o vulnerabilidad, donde las autoridades judiciales disponen medidas de protección encaminadas a garantizar el bienestar y seguridad del adulto mayor, conforme a la norma. Las autoridades públicas pueden adoptar estas medidas para, según el caso, deban intervenirlos en instituciones de asistencia social, dar seguimiento de casos de abandono u obligar legalmente a los familiares para que asuman responsabilidades de cuidado a sus familiares mayores.

Ante esto, surgirían problemas de limitaciones en el acceso a la justicia, ya que en zonas rurales, factores anteriormente estudiados como el analfabetismo o la lejanía

institucional dificulta que los adultos mayores ejerzan su derecho a la defensa y a la tutela judicial efectiva, para acceder a mecanismos jurisdiccionales de protección. La Constitución de la República (2008) contempla a la tutela judicial efectiva como aquel derecho que garantiza el acceso a los órganos jurisdiccionales para defender sus derechos e intereses, en conjunto con el derecho a la defensa, visto como un componente esencial del debido proceso que fomenta la oportunidad de ser asistido por un abogado de su preferencia y lo custodie en un procedimiento judicial.

Asimismo, una de las consecuencias de la migración en la calidad de vida de los adultos mayores abandonados en zonas rurales es la necesidad de acudir a los sistemas de intervención del Estado mediante políticas públicas. Esto provoca que el sistema institucional colapse por la sobredemanda de servicios sociales y de asistencia, que genera dilaciones y dificultades para que los adultos mayores más vulnerables reciban oportunamente la protección integral que necesitan. Esto se deriva de la insuficiencia de recursos y la incapacidad del Estado de cubrir todos los sectores sociales que requieren ayuda asistencial.

En el ámbito punitivo, el abandono de adultos mayores pueden configurar una infracción penal como se analizó previamente sobre el delito de abandono de persona según el COIP. Con esto, el abandono puede generar responsabilidad penal para el sujeto activo del delito, especialmente cuando la omisión del deber objetivo de cuidado pone el riesgo la vida o integridad del adulto mayor en cuestión, ocasionando graves lesiones o incluso la muerte del mismo.

El abandono de una persona adulta mayor por parte de sus familiares genera responsabilidad civil, ya que la omisión de cuidado y apoyo económico puede causar daños materiales, físicos, emocionales y psicológicos. En síntesis, cuando un adulto mayor no recibe la atención o pensión alimenticia que le corresponde, puede sufrir deterioro de su salud, inseguridad, aislamiento y vulneración de su dignidad. Es por esto que la ley establece que los familiares responsables tienen el deber de reparar los daños ocasionados. Esto puede materializarse a través de acciones judiciales para exigir el pago de pensiones adeudadas, la compensación por perjuicios sufridos o cualquier otra medida judicial que busque restablecer el bienestar y la seguridad del adulto mayor.

Respecto a las medidas administrativas, el Reglamento a la LOPAM (2020) consagra un sistema integral de protección de derechos, entre los cuales, se incluyen medidas administrativas para restituir y garantizar esos derechos cuando hayan sido vulnerados o exista riesgo de vulneración. Ante esto, los responsables de las mismas son las Juntas Cantonales o Metropolitanas de Protección de Derechos, quienes adoptan las acciones necesarias para frenar el riesgo de maltrato o abuso.

Entre ellas se encuentran la boleta de auxilio, orden de restricción de acercamiento al adulto mayor, salida inmediata del agresor, restitución de la persona a su domicilio, entre

otras. Estas medidas administrativas tienen carácter preventivo, restitutivo y, en algunos casos, reparador, porque no solo buscan detener una agresión presente, sino también restauran la situación de derechos que había sido afectada o amenazada. Por ende, su objetivo central es proteger la vida, la integridad física, psicológica o patrimonial y la dignidad de la persona adulta mayor que se encuentre en una situación de vulnerabilidad (Reglamento General a la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores, 2020).

Otra particularidad de este procedimiento es que la adopción de medidas administrativas de protección se caracteriza por ser accesible y expedita, en tanto cualquier persona (incluso sin patrocinio profesional) puede solicitar verbalmente o por escrito su otorgamiento ante las Juntas Cantonales o Metropolitanas de Protección de Derechos, facilitando el acceso formal a mecanismos de protección sin complejidad procesal (Reglamento General a la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores, 2020).

En particular, el artículo 52 del Reglamento General de la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores dispone que las y los jueces competentes deben conocer y resolver los casos de vulneración de derechos de las personas adultas mayores dentro de su jurisdicción, adoptando las medidas judiciales de protección de derechos que la normativa vigente establece para garantizar la integridad de estas personas. Las medidas de protección judicial son instrumentos jurídicos de carácter inmediato que buscan evitar, cesar o restituir la vulneración de derechos, cuando estos han sido amenazados o efectivamente transgredidos. Estas medidas se enfocan en salvaguardar no solo la integridad física y psicológica de las personas adultas mayores, sino también sus derechos patrimoniales, económicos y sociales, proporcionando una respuesta eficaz y integral frente a situaciones de riesgo, abandono, maltrato o negligencia (Reglamento General a la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores, 2020).

Entre estas medidas se encuentran la custodia judicial, el acogimiento institucional en centros especializados, la orden de pago de pensiones alimenticias y otros gastos de subsistencia, la regulación de visitas y relaciones familiares, así como acciones inmediatas como el allanamiento judicial para proteger la integridad física, emocional y patrimonial del adulto mayor. Además, se caracterizan por ser flexibles y no taxativas, permitiendo que los jueces adopten cualquier acción necesaria para garantizar la seguridad, dignidad y bienestar de las personas adultas mayores (Reglamento General a la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores, 2020).

En cuestión de acciones constitucionales, estas permiten proteger los derechos fundamentales cuando son vulnerados, especialmente en casos de abandono, violencia o desprotección. Entre las más relevantes se encuentran la acción de protección, para garantizar la tutela inmediata de derechos; y el hábeas corpus, para proteger la libertad e integridad física. Estas acciones son rápidas, preferentes y pueden ser ejercidas directamente por la persona afectada o por terceros, asegurando el acceso a la justicia y la restitución efectiva de los derechos reconocidos por la Constitución. En síntesis, todas las garantías

jurisdiccionales pueden ser accionadas acorde al caso en específico de violación de derechos del adulto mayor (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

### **2.2.2.7. Impacto de la Migración Familiar en la Calidad de Vida de los Adultos**

#### **Mayores**

Una vez explicado lo anterior, es inminente determinar cuál es el impacto de la migración familiar en la calidad de vida de los adultos mayores abandonados en zonas rurales del Ecuador a partir del análisis doctrinario. Para ello, se establece que la brecha existente entre la necesidad real y el apoyo sostenible es muy grande, lo que se resume en servicios estatales que no llegan y cuidados familiares que no existen. El impacto migratorio es inevitable, y trae consigo más estragos negativos que positivos para el buen vivir de un adulto mayor en condiciones de múltiple vulnerabilidad.

La sociedad ya no se sume en la conservación del modelo de cuidado tradicional, donde los hijos se encargaban de velar por sus padres en la etapa de vejez, y el cambio estructural de este precepto ha evolucionado con el tiempo, incluso en los sectores rurales. Es muy frecuente observar la vulnerabilidad acumulada de áreas agrícolas abandonadas por las políticas estatales, que muestran una deplorable calidad de vida, con la suma de varios factores: tercera edad + pertenencia a zonas rurales + abandono familiar. En muchos casos, esos aspectos son combinados con condiciones de discapacidad, enfermedades catastróficas y pobreza en un mismo lugar.

El proyecto de vida se ve afectado por el cambio de hábitos, donde las expectativas y planes a futuro son opacados por la necesidad de ausentarse de su lugar de origen. En base a esto, se argumenta que la calidad de vida disminuye por la falta de políticas integrales para combatir este fenómeno en crecimiento. No obstante, aun quedan interrogantes por responder: ¿se garantiza integralmente los derechos a la vida digna, integridad personal y buen vivir? ¿El Estado ecuatoriano identifica a la migración como una causa de abandono de adultos mayores que requiere respuestas inmediatas?

#### **2.2.2.7.1. Dimensión Física**

Desde el punto de vista físico, la migración familiar incide directamente en el deterioro progresivo de la salud del adulto mayor, no únicamente por el paso del tiempo, sino por la ausencia de apoyo cotidiano. En contextos rurales, donde las condiciones de vida ya presentan limitaciones, la falta de un cuidador agrava significativamente la situación. No se trata solo de que el adulto mayor tenga dificultades para realizar actividades básicas, sino de que dichas dificultades quedan sin respuesta. Actividades esenciales como alimentarse adecuadamente, mantener la higiene o tomar medicación de forma correcta dependen, en muchos casos, de la presencia de otra persona. Cuando esa red desaparece, el riesgo no es eventual, sino constante.

Factores como el acceso a servicios de salud se ven seriamente comprometido, y la distancia geográfica, la falta de transporte y las limitaciones físicas convierten una consulta

médica en un proceso complejo o incluso inaccesible. En este sentido, la migración no solo deja al adulto mayor solo, sino que lo expone a un entorno donde enfermarse implica, muchas veces, no recibir atención oportuna. Esto evidencia que el deterioro físico no responde únicamente a factores biológicos, sino a condiciones sociales que lo aceleran.

Zimmer et al (2007) sostienen que la migración no constituye una ruptura del vínculo filial, sino una reconfiguración funcional de la solidaridad intergeneracional. Bajo esta premisa, el apoyo físico es sustituido por la asistencia a distancia, basada en remesas y contacto periódico, donde el envío de recursos económicos actúa como un mecanismo compensatorio que busca mitigar la vulnerabilidad material del adulto mayor, aunque sin resolver la carencia del cuidado presencial cotidiano.

#### **2.2.2.7.2. Dimensión Social**

En la dimensión social, el impacto de la migración se manifiesta en la desarticulación de las redes de apoyo que tradicionalmente sostenían la vida del adulto mayor, ya que, en las comunidades rurales, la familia no solo cumple un rol afectivo, sino también funcional, siendo el principal soporte en términos de cuidado, acompañamiento y reconocimiento social. Si los miembros más jóvenes migran, se produce un vacío que no es fácilmente reemplazable. El adulto mayor deja de participar activamente en la dinámica comunitaria y, progresivamente, se ve relegado a un espacio de aislamiento. Esta pérdida de interacción no solo afecta su bienestar emocional, sino también su identidad dentro del grupo social.

Por otro lado, es esencial considerar que la migración no siempre genera únicamente soledad. En muchos casos, los adultos mayores asumen responsabilidades que no corresponden a su etapa de vida, como el cuidado de nietos; y esta situación, aunque puede interpretarse como una forma de mantener el vínculo familiar, en realidad implica una sobrecarga que afecta su salud y limita su autonomía. En ambos escenarios, ya sea en soledad o en sobrecarga, se evidencia una ruptura del equilibrio social, donde el adulto mayor deja de ser sujeto de cuidado para convertirse en quien debe adaptarse a condiciones adversas sin el respaldo necesario.

#### **2.2.2.7.3. Dimensión Económica**

En el ámbito económico, la migración familiar introduce una dinámica compleja que no puede interpretarse de manera simple, porque, si bien las remesas suelen considerarse un beneficio directo de la migración, en el caso de los adultos mayores, estas no siempre se traducen en una mejora real de su calidad de vida. El problema radica en que el dinero no sustituye el cuidado. Así, la dependencia de ingresos externos genera una falsa percepción de estabilidad, cuando en realidad el adulto mayor sigue enfrentando múltiples carencias en su vida cotidiana. Además, las remesas no son constantes ni garantizadas, lo que genera incertidumbre y limita la capacidad de planificación.

A esto se suma el hecho de que, en zonas rurales, el acceso a servicios de cuidado remunerado es limitado o inexistente. Incluso cuando existe la posibilidad de contratar

ayuda, los costos suelen ser elevados en relación con los ingresos disponibles. Como resultado, el adulto mayor puede disponer de recursos económicos, pero carecer de atención directa, lo que muestra una forma de precariedad menos visible, pero igualmente crítica. Por tanto, la migración no elimina la vulnerabilidad económica, sino que la transforma, generando nuevas formas de dependencia que afectan la autonomía del adulto mayor.

#### **2.2.2.7.4. Dimensión Psicológica**

El impacto psicológico de la migración familiar es uno de los más profundos y menos visibilizados, porque la ausencia de los seres queridos genera en el adulto mayor un proceso constante de pérdida que no siempre es reconocido como tal, pero que afecta significativamente su bienestar emocional. Este proceso puede entenderse como una forma de duelo prolongado, en el que la persona no solo enfrenta la distancia física, sino también la transformación de los vínculos familiares. Factores como la comunicación limitada, la falta de contacto frecuente y la incertidumbre sobre el regreso de los familiares contribuyen a generar sentimientos de tristeza, ansiedad y abandono.

Mitchell (2019) explica la teoría del nido vacío, caracterizado por ser una etapa del ciclo familiar en la que los hijos dejan el hogar, lo que implica una reconfiguración de los roles y de las relaciones entre padres e hijos. Aunque el artículo de Mitchell lo describe como un proceso natural asociado a la independencia de los hijos y a cambios propios de la vida adulta, sus efectos no son uniformes y dependen del contexto social, económico y cultural. En entornos rurales, especialmente aquellos marcados por la migración, esta transición puede adquirir características más complejas, ya que la salida de los hijos no solo representa un cambio en la dinámica familiar, sino también la pérdida de redes de apoyo fundamentales para los adultos mayores, lo que puede incidir directamente en su bienestar y calidad de vida.

Es por ello que, en el contexto rural, donde las relaciones sociales son más cercanas, la soledad adquiere una dimensión pública. El adulto mayor no solo se siente solo, sino que también puede ser percibido como alguien que ha sido dejado atrás, lo que afecta su autoestima y su sentido de pertenencia. La falta de apoyo emocional también influye en la percepción del futuro. Sin una red cercana que brinde acompañamiento, el adulto mayor puede experimentar una pérdida de propósito, lo que incrementa el riesgo de depresión y deterioro cognitivo. En este sentido, la migración no solo impacta en el presente, sino también en la manera en que el adulto mayor proyecta su vida.

#### **2.2.2.7.5. Dimensión Jurídica**

Desde la perspectiva jurídica, la situación de los adultos mayores en contextos de migración familiar plantea una problemática que va más allá del ámbito privado. Si bien la familia tiene un rol fundamental en el cuidado, el Estado también es responsable de garantizar condiciones de vida dignas, especialmente para grupos en situación de vulnerabilidad. En Ecuador, se establece la obligación de los hijos de brindar asistencia a sus padres, lo que incluye no solo el apoyo económico, sino también el cuidado integral. En

este sentido, la migración no debería interpretarse como una justificación para el incumplimiento de estas obligaciones.

Sin embargo, en la práctica, estas disposiciones legales resultan difíciles de aplicar, especialmente cuando los familiares se encuentran en el extranjero. Esto genera una situación de desprotección en la que el adulto mayor queda sin mecanismos efectivos para exigir sus derechos. A ello se suma la limitada presencia del Estado en zonas rurales, donde los servicios de atención social suelen ser insuficientes o inexistentes. Esta ausencia institucional refuerza la vulnerabilidad del adulto mayor, evidenciando que el problema no radica únicamente en la migración familiar, sino en la falta de políticas públicas integrales que respondan a sus consecuencias. Es así que la afectación de la calidad de vida de los adultos mayores no solo debe analizarse como un problema social, sino también como una posible vulneración de derechos, tanto a nivel familiar como estatal.

### **2.2.3. UNIDAD III: CASO DE COLTA: PROCESOS HISTÓRICOS E IMPACTO MIGRATORIO EN LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR**

#### **2.2.3.1. Antecedentes Históricos del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo**

Actualmente, la provincia de Chimborazo, situada en el corazón de la región interandina del Ecuador, representa un gran legado lleno de tradición prehispánica. La denominada “Provincia de las Altas Cumbres” posee una riqueza cultural diversa, lo que fue el punto de encuentro entre indígenas, criollos y mestizos, arraigados al comercio, agricultura y costumbres comunitarias con miles de años de historia.

Históricamente, Chimborazo fue un lugar de asentamiento seguro para los puruháes, un pueblo indígena que basaba su economía en la agricultura, el intercambio y los lazos comunitarios, quienes poseían gran fuerza sociopolítica en la zona de Liribamba (hoy llamada Riobamba) (Cuentos del Camino, 2022). Esta era la ciudad principal para el encuentro y fortalecimiento de relaciones interculturales con otras comunidades andinas. Al ser un territorio meramente étnico, Colta era conocido como la cuna de la jerarquía espiritual, vinculada a la identidad cultural de los indígenas ancestrales por siglos. Muchos lugares representaban su cosmovisión y prácticas ancestrales ligadas a las raíces originales de los pueblos.

Con la invasión colonial del siglo XVI, la región se transformó drásticamente, al ser lugar de asentamiento y reorganización política de los españoles en el territorio. Albán (2005) explica que Colta se convirtió en dominio de la Villa de Riobamba, colonia establecida en los Andes ecuatorianos. Por la naturaleza de las raíces indígenas, los españoles promovieron la encomienda y la hacienda como métodos para organizar a las comunidades, y asignarles porciones de tierra para la agricultura de manera controlada. Este proceso trajo consigo una variedad de reestructuraciones territoriales en la región, dando origen a la desigualdad socioeconómica que hasta la actualidad persiste en la zona.

Con su separación de la Gran Colombia, Ecuador organizó su estructura territorial y Chimborazo fue creada formalmente en 1826 con la ciudad de Riobamba como su capital, consolidando al país como una república. No obstante, por décadas, Colta se mantuvo como una extensión de Riobamba hasta 1884, y posteriormente, realizó su proceso de cantonización, elevándose como cantón independiente de la provincia de Chimborazo para adquirir su propia jurisdicción política, y logró un hito importante en la época: reconocer su identidad territorial. Inicialmente, dicho cantón se compuso por parroquias urbanas como Cajabamba y Cicalpa, y rurales como Palmira, Columbe, Juan de Velasco, Guamote y Pallatanga, para que a posterior, estos dos últimos sean cantonizados años después (Cuentos del Camino, 2022).

No obstante, esta reconfiguración cantonal no dispuso las desigualdades arrastradas desde la colonia, y gran parte de áreas rurales continuaron con la aplicación del sistema de minifundios, pobreza y la dependencia del sector agrícola para sobrevivir (Albán, 2005). Esto demuestra que, pese al desarrollo histórico, comunidades rurales enteras se ven afectadas por las desigualdades económicas que transforman la calidad de vida humana.

### **2.2.3.2. Estructura Socioeconómica y Ruralidad de Colta**

#### **2.2.3.2.1. Comunidades Rurales e Importancia de la Tierra**

En la actualidad, la base económica de Colta se ve fuertemente arraigada a actividades agrícolas, como la agricultura y ganadería, en conjunto con el sector comercial a menor escala y la venta artesanal. Gran parte de colteños trabajan en un área poco industrializada, debido a la escasa productividad formal del cantón. Los minifundios son demasiado comunes por la reducida cantidad de tierra que impide la comercialización de productos a gran escala, y el acceso limitado a tecnologías impiden el desarrollo productivo de la población (Albán, 2005). Estas problemáticas se intersectan con la pobreza extrema, la falta de servicios básicos y la insuficiencia de oportunidades laborales que acrecentan las dificultades socioeconómicas.

Respecto a las comunidades rurales, muchas familias habitan en viviendas pequeñas y dispersas al cuidado de los animales, buscando conservar la convivencia comunitaria propia de sus tradiciones históricas. Productos como habas, papas y maíz son cultivados para su propia subsistencia y para el comercio en mercados locales. Inclusive, otras familias se encargan de actividades como la crianza de ganado o el comercio informal, sin acceso a beneficios de ley. Además, la vida comunitaria es arraigada a prácticas solidarias y en beneficio del pueblo, que permiten lidiar con la escasez de recursos a través de trueques o mingas (Cuentos del Camino, 2022).

Aquí, la tierra no es vista como un recurso económico solamente; es un elemento cultural que simboliza pertenencia a la comunidad y cercanía con el medio ambiente. Al ser utilizada para la subsistencia, se hereda de generación a generación, cuyo núcleo es la familia. Todos los miembros son partícipes de aquello y, con frecuencia, los adultos mayores

son los que permanecen al cuidado de los minifundios una vez que sus descendientes han migrado.

#### **2.2.3.2.2. Organización Comunal**

La estructura sociopolítica de Colta tiene raíces históricas, resumidas en cabildos, comunidades, y parroquias rurales. El cabildo funciona como un órgano local dirigido por autoridades indígenas elegidas comunitariamente, y regulan la resolución de conflictos en base a su cosmovisión, la coordinación de mingas y regulan el uso del agua, entre otras actividades. Estas representan parte fundamental, lo que promueve el liderazgo local y la preservación de sus costumbres y tradiciones (Cuentos del Camino, 2022).

Cada comunidad posee su propia organización comunal y mantienen asambleas periódicas para tomar decisiones colectivas, y la participación en las mismas es de carácter obligatorio. En áreas rurales, se encargan de la gestión de obras públicas como carreteras, agua y espacios comunitarios, en conjunto con la articulación de programas sociales con los gobiernos autónomos descentralizados.

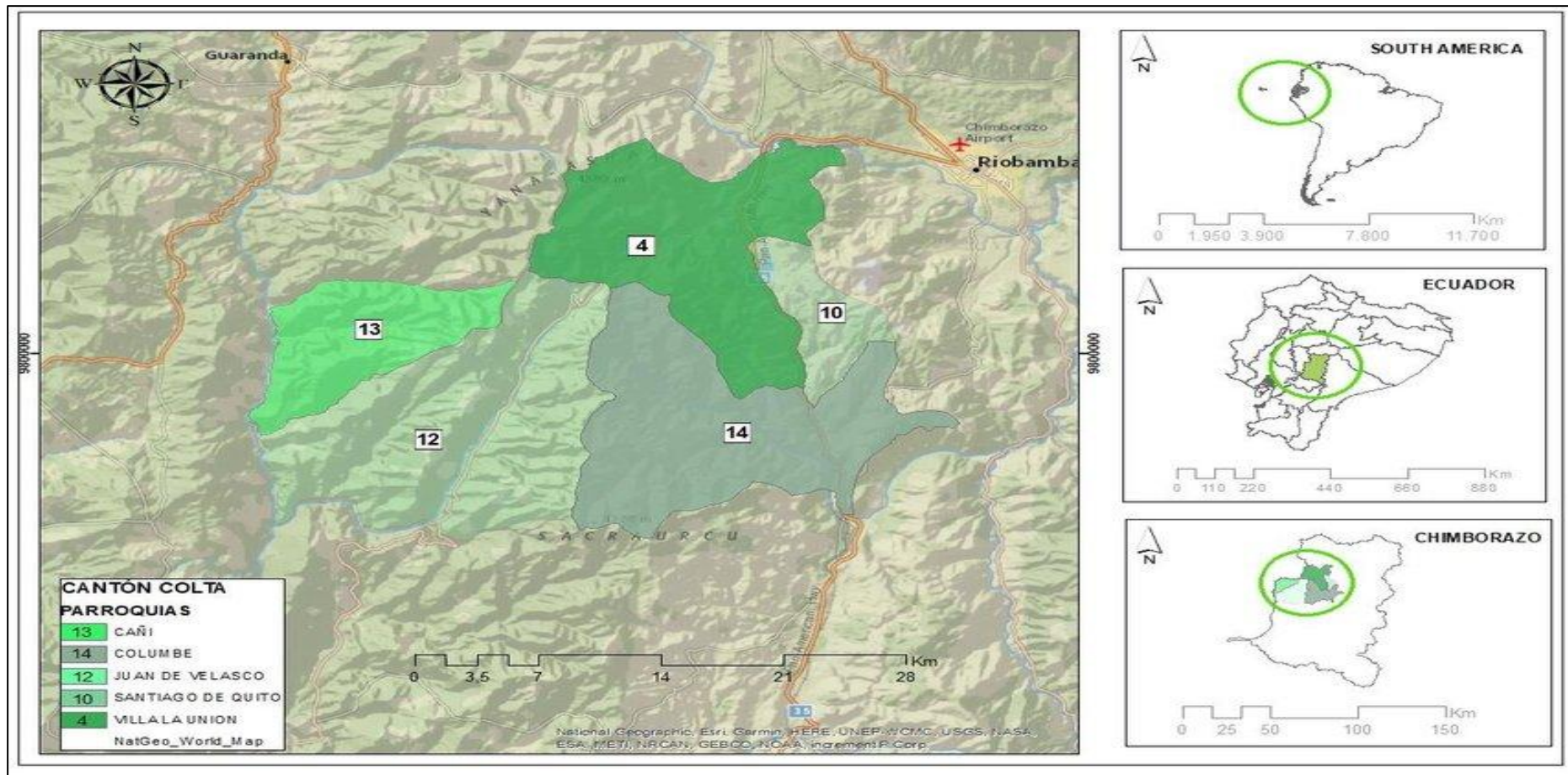
#### **2.2.3.3. Características de Colta**

##### **2.2.3.3.1. Geografía de Colta**

Geográficamente, Colta se ubica al noroeste de la provincia a 18km de Riobamba. “Limita al norte con el cantón Riobamba; al sur, con los cantones Pallatanga y Guamote; al este, con los cantones Riobamba y Guamote; y, al oeste, con la provincia de Bolívar” (Diálogo cantonal sobre educación, s.f., p. 5). Con una extensión de 850km<sup>2</sup>, posee una parroquia urbana denominada Villa La Unión (formada por Cajabamba y Cicalpa) y cuatro parroquias rurales entre las cuales se encuentran: Cañi, Columbe, Juan de Velasco y Santiago de Quito.

## Ilustración 2.

Mapa Político del Cantón Colta, Distribución Parroquial.



Nota. El mapa revela la distribución geográfica por parroquias del cantón Colta, provincia de Chimborazo. Tomado de *Research Gate*, por Abdo, 2024.

Su cabecera cantonal, ubicada en la antigua Liribamba, fue reubicada en el valle luego del terremoto de 1797, pero aun conserva su legado histórico y comercio local, mediante la articulación de acciones con la ruralidad en base a la educación, salud y transporte. Cicalpa, por su parte, se compone por áreas urbanas y rurales, cuya interacción con la cabecera cantonal es el reflejo del acceso directo a la infraestructura vial (Contrato Social Ecuador, 2025).

Por otro lado, Cañi es una de las parroquias rurales más pequeñas de Colta y se compone por pequeñas comunidades dependientes de la agricultura, la vida comunitaria y familiar. Lo mismo sucede con Columbe que, ubicada al sur de Villa La Unión, posee vastas montañas de alrededor 4.000 m.s.n.m, y la agricultura y ganadería son la principal fuente de la economía local. Así, acorde al Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales del Ecuador (s.f. ), dicha parroquia se organiza en 60 comunidades y una cabecera parroquial centro.

Juan de Velasco o Pangor es otra de las parroquias rurales que componen este cantón, cuya actividad económica principal es la cría de animales y agricultura, en base a sus tradiciones ancestrales. Finalmente, la parroquia Santiago de Quito se constituye por 27 asentamientos comunitarios y 3 barrios en su cabecera parroquial (Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales del Ecuador, s.f.). Particularmente, cada una de las parroquias rurales posee su propia historia, pero todas coinciden en que las actividades agrícolas son la base de su economía local.

### 2.2.3.3.2. Demografía y Niveles de Pobreza en Colta

El análisis demográfico constituye parte esencial del estudio investigativo, para comprender las dinámicas socioeconómicas que atraviesa cada una de las parroquias y comunidades. A continuación se muestra un gráfico que identifica la proporción poblacional del cantón Colta, a fin de observar la distribución y composición étnica, social y etaria de la población, en concordancia con los datos proporcionados por el INEC.

#### Cuadro 3.

*Estadísticas Generales de Colta según el INEC 2022.*

Información general		
Indicadores	Datos estadísticos - Número de habitantes	Criterios adicionales
Población	30.468	
Población por género	Hombres: 14.425 Mujeres: 16.043	

<b>Población por área</b>	<b>Urbana: 2.785</b> <b>Rural: 27.683</b>	<b>Índice de vejez:</b> 91	<b>Alta pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI):</b> 93% de la población
<b>Identificación por edades</b>	<b>Niños de 0 a 11 años:</b> 4.748 <b>Adolescentes de 12 a 17 años:</b> 3.424 <b>Jóvenes de 18 a 29 años:</b> 5.119 <b>Adultos de 30 a 64 años:</b> 11.359 <b>Adultos mayores +65 años:</b> 5.818		
<b>Identificación étnica</b>	<b>Indígenas:</b> 27.293 <b>Mestizos:</b> 3.110 <b>Afroecuatorianos:</b> 42 <b>Blancos:</b> 18 <b>Montubios:</b> 5		

*Nota.* Extraído del Censo de Población y Vivienda (2022). Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Elaborado por Benalcázar, V, 2026.

Como se aprecia, los datos estadísticos revelan que Colta es un cantón con más tendencias rurales, donde existe predominancia indígena y la mayor parte de la población la constituyen adultos en edad económicamente activa (30 a 60 años). Adicionalmente, la presencia significativa de adultos mayores en todo el territorio es preocupante, al evidenciar una alta tendencia hacia el envejecimiento poblacional, lo que superó, incluso, a la cantidad de personas entre 0 y 11 años de edad. De igual manera, gran cantidad de adultos mayores habitan en zonas rurales, por cuanto, es necesario realizar la desagregación de la población por parroquias.

#### **Cuadro 4.**

*Desagregación de la Población por Comunidades en Colta.*

<b>Información por parroquias</b>		
<b>Parroquias urbanas</b>		
<b>Parroquia</b>	<b>Población en general</b>	<b>Población adulta mayor (+65 años de edad) por zonas</b>
<b>Villa La Unión</b>	14.392	<b>Urbana:</b> 305 <b>Rural:</b> 2.030
<b>Parroquias rurales</b>		

<b>Parroquia</b>	<b>Población en general</b>	<b>Población adulta mayor (+65 años de edad) por zonas</b>
<b>Cañi</b>	711	<b>Urbana:</b> No aplica <b>Rural:</b> 150
<b>Columbe</b>	9.132	<b>Urbana:</b> No aplica <b>Rural:</b> 1.846
<b>Juan de Velasco</b>	3.045	<b>Urbana:</b> No aplica <b>Rural:</b> 417
<b>Santiago de Quito</b>	3.188	<b>Urbana:</b> No aplica <b>Rural:</b> 1.070

*Nota.* Extraído del Censo de Población y Vivienda (2022). Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos [INEC]. Elaborado por Benalcázar, V, 2026.

La información proporcionada brinda una realidad inquietante: la mayor parte de adultos mayores están concentrados en áreas rurales, incluso en la cabecera parroquial Villa La Unión. Con esto, la problemática del envejecimiento en Colta ya no sería un hecho aislado, sino objeto de análisis estructural. Tómese en cuenta que, en varias parroquias, la cantidad de personas de la tercera edad supera a grupos económicamente activos, y muchos hogares son encabezados por ellos.

Aquí, los servicios de salud, alimentación y redes institucionales son escasos, y crean condiciones de abandono funcional. El cuadro estadístico indica que, el índice de pobreza por NBI está próximo a llegar a la totalidad de la población; esto quiere decir que, ni siquiera logran cubrir las condiciones mínimas de vida que garantizan los derechos del buen vivir y a una vida digna, lo que evidencia totalmente la negligencia del Estado frente a la protección fundamental de garantías básicas.

#### **2.2.3.3.2.1. Procesos Migratorios en Colta**

Como se mencionó previamente, el auge de la migración fue a partir de 1999 con el Feriado Bancario, y Colta no fue la excepción. Hoy en día, este cantón posee una dinámica migratoria (interna e internacional) ininterrumpida, impulsada por las condiciones socioestructurales de pobreza rural, falta de empleo, y redes migratorias anteriores. Debido a esto, surgieron familias transnacionales, quienes viven alejadas físicamente, pero aun mantienen su vínculo, a través de la comunicación globalizada y el envío de remesas.

Lo que respecta a adultos mayores, ellos asumieron el rol de cuidadores del hogar y su tierra, transformando totalmente los roles de economías familiares, y aumentó la dependencia a las remesas y la exclusión. Remache Guamán y Blacio Maldonado (2024) aclaran que, nuevas tipologías de abandono (como la emocional) se hacen presentes en este contexto, rompiendo las barreras del abandono tradicional e incurre en la soledad prolongada y la fragilidad psicosocial.

Un reportaje del diario Primicias (2024) relata que: “[...] aunque el padrón de Colta registra 45.000 sufragantes, solo acuden unos 30.000: los 15.000 (restantes) no han fallecido, sino que ya no están”. Es evidente que el flujo migratorio ha vaciado a comunidades enteras, y revela un tipo de abandono no intencional, pero necesario para su bienestar financiero. El despoblamiento requiere ser estudiado más a profundidad en áreas rurales por el debilitamiento comunitario; los efectos colaterales repercuten profundamente en la estructura comunitaria, y estos son invisibles para las políticas públicas, porque su cobertura práctica es limitada.

### **2.2.3.5. Programas Sociales y Marco de Protección**

#### **2.2.3.5.1. Políticas Públicas Para la Protección de los Adultos Mayores**

Entre las políticas públicas implementadas exclusivamente en Colta, se encuentra la atención médica especializada para adultos mayores de las parroquias Santiago de Quito, Juan de Velasco y Columbe en condiciones de discapacidad. Acorde al Diario Los Andes (2025), el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Colta destinó alrededor de \$330.000 para la inversión de este proyecto.

Entre otros beneficios que otorgó este programa, fueron la creación de espacios comunitarios seguros para fomentar la participación activa en base a costumbres y tradiciones. Asimismo, se han configurado acciones como la construcción de un centro gerontológico en el cantón, destinado a cubrir las necesidades de salud, alimentación y defensa de derechos de las personas de la tercera edad en situación de vulnerabilidad.

#### **2.2.3.5.2. Ordenanza Municipal Para la Protección de Derechos de las Personas**

##### **Adultas Mayores**

El GAD municipal de Colta impulsó la aprobación de una ordenanza destinada a este grupo etario, y otorga algunos beneficios, como el acceso prioritario a programas de vivienda, atención gerontológica y apoyo alimenticio. Inclusive, fomenta las campañas de sensibilización para un buen trato y el envejecimiento digno, en conjunto con otras acciones contra la violencia, maltrato y abuso de adultos mayores, con la ayuda del Sistema de Protección Integral de Derechos del cantón.

Para ello, la Ordenanza No. 2024 – 004 (2024) en conjunto con la LOPAM, establecen que el gad municipal tiene la competencia para coordinar políticas, ejecutar programas y articular acciones con el Ministerio de Desarrollo Humano (ex MIES) y las juntas parroquiales. Todo esto se realiza con un enfoque intercultural, reconociendo la importancia de la familia comunitaria y la tierra, mediante la búsqueda de integrar prácticas indígenas en el proceso. Un punto importante a mencionar es que la aplicación de la ordenanza se enfoca en acercar lo más posible los servicios públicos a las zonas remotas y de difícil acceso. Sin embargo, ¿su aplicación ha sido eficaz en la realidad? Para saber esto, en el marco metodológico se aplicarán técnicas e instrumentos de investigación

especializados para analizar la eficacia de estos programas de protección en zonas rurales del cantón Colta.

## **CAPÍTULO III. METODOLOGÍA**

### **3.1. Unidad de Análisis**

Bhattacharjee (s.f.) cataloga a la unidad de análisis como un individuo, grupo, objeto o entidad que va a ser estudiada, con el fin de realizar afirmaciones y extraer conclusiones del mismo. Esto es fundamental para brindar orientación a la selección de muestra, la constitución de variables y la adecuada interpretación de resultados. Es así que la unidad de análisis de la presente investigación corresponde a los adultos mayores de la parroquia Santiago de Quito, cantón Colta, provincia de Chimborazo, donde se analizó el impacto de la migración familiar en la calidad de vida de los adultos mayores abandonados en zonas rurales, a través de una investigación in situ.

### **3.2. Métodos de Investigación**

Los métodos de investigación tienden a ser aquel conjunto de procedimientos sistemáticos que los investigadores desarrollan para hacer la recolección, análisis e interpretación de datos. No consiste solamente en la obtención de los datos, sino también en cómo van a ser procesados para llegar a una conclusión comprobable y válida (Hernández Sampieri, 2014). Al ser estudio complejo, se utilizaron los siguientes métodos de investigación:

#### **3.2.1. Inductivo**

Hernández Sampieri (2014) define al método inductivo como un procedimiento investigativo, basado en la observación de acontecimientos específicos que derivan conclusiones más generalizadas. En este caso, el investigador identificó patrones contextuales que lo ayudaron a formular inferencias aplicables a circunstancias más amplias, y es un método muy común en áreas como las ciencias sociales. Así, el método inductivo permitió analizar los datos recolectados a través de los instrumentos de investigación para identificar factores principales de la migración a nivel macro, y conectarlos al marco teórico a fin de obtener inducciones prácticas en el contexto ecuatoriano.

#### **3.2.2. Jurídico**

El método jurídico permitió analizar, interpretar y sistematizar las normas del Derecho positivo relacionadas con la protección de los derechos de los adultos mayores. Este enfoque integró perspectivas dogmáticas, doctrinales y analíticas, posibilitando el estudio del contenido, alcance y coherencia de las disposiciones legales, así como su relación con el contexto social en el que se aplican. Este enfoque integró perspectivas dogmáticas, doctrinales y analíticas, posibilitando el estudio del contenido, alcance y coherencia de las disposiciones legales, así como su aplicación en el contexto social en el que se desarrollan.

Desde la perspectiva dogmática, se abordó la interpretación y sistematización de las normas jurídicas vigentes, permitiendo comprender su estructura y contenido. Por su parte, el enfoque jurídico-doctrinal facilitó el análisis de principios, teorías y aportes de la doctrina relacionados con el objeto de estudio. Finalmente, el componente analítico permitió

descomponer las disposiciones jurídicas en sus elementos esenciales, favoreciendo una comprensión más profunda de su alcance y funcionalidad dentro del ordenamiento jurídico. En este ámbito, este método contribuyó a la interpretación reflexiva de la ley y doctrina para comprender la realidad social del problema jurídico principal, debido a que se construyeron interpretaciones fundamentadas que facilitarían la aplicación del Derecho en el contexto concreto de adultos mayores rurales.

### **3.3.3. Observación**

El método de observación es un procedimiento de carácter empírico que permite al investigador obtener información directa de la realidad mediante la percepción intencionada y sistemática de fenómenos en su contexto natural. Este método se fundamenta en la recopilación de datos sin intervención en el entorno, lo que posibilita una aproximación objetiva a las condiciones en las que se desarrollan los hechos. De acuerdo con Hernández Sampieri (2014), la observación implica el registro sistemático, válido y confiable de comportamientos y situaciones observables, pudiendo presentarse de manera estructurada o no estructurada según el grado de planificación del investigador.

Por ello, el método de observación se aplicó de manera no estructurada durante el trabajo de campo, como complemento a la técnica principal de encuesta. Su utilización permitió identificar de forma empírica características del entorno, tales como dificultades de acceso, limitaciones en la conectividad, condiciones geográficas, etc, las cuales contribuyen a contextualizar la realidad en la que se desenvuelven los sujetos de estudio.

### **3.3. Tipos de Investigación**

En metodología, Álvarez Undurraga (2002) clasifica los tipos de investigación en el aspecto jurídico, dependiendo de sus diferentes categorizaciones y finalidades. Así, los tipos de investigación a utilizar fueron los siguientes:

#### **3.3.1. De campo**

Según la forma de recolectar la información, se realizó una investigación de campo, porque las técnicas e instrumentos de investigación como encuestas fueron aplicadas en territorio, para obtener información real, veraz y actualizada de la situación de los adultos mayores en zonas rurales. Asimismo, en este tipo de investigación, el objeto de estudio sirvió de fuente de extracción de información para el investigador, debido a que permitió tener contacto directo con el individuo, conocer las circunstancias humanas, y relacionarse con el fenómeno a través de la observación directa (Álvarez Undurraga, 2002).

#### **3.3.2. Documental**

Según Hernández Sampieri (2014): “La investigación documental depende fundamentalmente de la información recogida o consultada en documentos o cualquier material impreso susceptible de ser procesado, analizado e interpretado” (p. 32). Por tal motivo, se emplearon fuentes primarias (normas nacionales e internacionales) y secundarias

(estadísticas oficiales, artículos científicos y libros) para la construcción de un marco teórico sólido que sea factible comparar con la discusión de resultados.

De manera adicional, se consultaron fuentes terciarias como apoyo conceptual, como manuales de metodología de la investigación, compilaciones normativas, bases de datos y repositorios académicos, a fin de delimitar los conceptos jurídicos fundamentales y sistematizar información teórica que sirvió de base al análisis jurídico-doctrinario de la investigación.

### **3.3.3. Descriptiva**

Este tipo de investigación permitió caracterizar el objeto de estudio a partir de la identificación y análisis de sus principales elementos y particularidades, mediante la revisión bibliográfica, la recopilación de información de campo y su interpretación. Según Hernández Sampieri (2014), los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, características y perfiles de personas, grupos o fenómenos que se analizan.

La investigación descriptiva se aplicó tanto en el análisis del marco normativo vigente como en la interpretación de los datos obtenidos en campo, permitiendo evidenciar las consecuencias sociojurídicas de la migración en adultos mayores. De esta manera, no solo se describen disposiciones legales, sino también la realidad social en la que estas se desarrollan, facilitando una comprensión integral del fenómeno estudiado.

### **3.4. Enfoque de Investigación**

Por las características de la investigación, el enfoque más adecuado para examinar el fenómeno de estudio fue el mixto, es decir, la combinación de los enfoques cualitativos y cuantitativos a través de la aplicación de estadística descriptiva. Como revela Hernández Sampieri (2014), el enfoque mixto integra una comprensión más completa del fenómeno de estudio e incorpora los datos de manera sistemática y planificada. Esto se fundamenta en la complejidad del tema, porque requiere la medición de datos y su contraste con el análisis teórico.

Así, el aspecto cuantitativo tiene relación con los resultados de las encuestas realizadas a los adultos mayores rurales; y el cualitativo realiza una comparación integral de la realidad rural con la información que otorgan las fuentes primarias, secundarias y terciarias. Además, se adoptó un paradigma sociojurídico, al estudiar al Derecho desde su aplicación real en la sociedad, mas no en el análisis íntegro de la norma.

### **3.5. Diseño de Investigación**

Por la naturaleza, objetivos, métodos y tipo de investigación, se adoptó un diseño no experimental con corte transversal y alcance descriptivo, caracterizado por la no manipulación de variables de estudio; por el contrario, solo se observaron y analizaron los fenómenos tal como suceden en su contexto natural (Hernández Sampieri, 2014). La migración familiar y el adulto mayor residente en zonas rurales son eventos preexistentes

que no necesitan modificación deliberada, y el corte transversal permitió responder a criterios de viabilidad práctica en la investigación. La finalidad de esto fue establecer un diagnóstico situacional en un punto temporal único que resulte más idóneo para la obtención inmediata de información que contribuya a la formulación de propuestas de intervención sociojurídica más eficientes. Así, el enfoque mixto no solo complementa la comprensión del fenómeno estudiado, sino que fortalece el análisis descriptivo al combinar evidencia empírica con fundamentos teóricos, sin alterar la naturaleza no experimental de la investigación.

En cuanto al alcance o nivel de investigación, es descriptiva por orientarse a identificar, caracterizar y analizar las consecuencias sociojurídicas derivadas del fenómeno migratorio en adultos mayores, especificando sus principales manifestaciones en el contexto estudiado. En este sentido, no se busca establecer relaciones causales ni correlacionales entre variables, sino describir de manera objetiva la realidad observada, integrando información empírica obtenida en campo y el análisis documental.

### **3.6. Población y Muestra**

El conjunto universo fue compuesto por personas adultas mayores de la parroquia Santiago de Quito, cantón Colta, provincia de Chimborazo, estimándose un total aproximado de 1.070 personas, según las estadísticas del INEC (2022). Para efectos de esta investigación, se consideró como población a los adultos mayores residentes en zonas rurales con familiares migrantes, en razón de su pertinencia con el objeto de estudio. Sin embargo, las entidades estatales no se cuentan con información específica que permita identificar con precisión cuántos de ellos tienen familiares migrantes en la parroquia, lo que limita la posibilidad de aplicar un muestreo probabilístico.

Con estos antecedentes, se aplicó un muestreo no probabilístico de tipo intencional para seleccionar sujetos que cumplan características específicas relevantes para el estudio. La muestra estuvo conformada por 28 adultos mayores, seleccionados en función de los criterios de inclusión y exclusión adaptados a la realidad del área. El tamaño de la muestra se considera suficiente en la medida en que la investigación presenta un alcance descriptivo y no busca realizar generalizaciones estadísticas, sino caracterizar las consecuencias sociojurídicas del fenómeno estudiado en el contexto específico. En este sentido, la muestra permitió obtener información relevante y consistente para el análisis del problema, siendo adecuada para la naturaleza del estudio.

#### **3.6.1. Criterios de Inclusión y Exclusión**

Se establecieron criterios de inclusión y exclusión con el fin de delimitar adecuadamente la muestra. Como criterios de inclusión se consideraron: personas adultas mayores de 65 años o más; residentes en la parroquia Santiago de Quito; y que cuenten con familiares migrantes, ya sea a nivel interno o externo. Por su parte, fueron excluidos de la muestra quienes presentaron alguna de las siguientes particularidades: adultos mayores residentes de parroquias ajenas a Santiago de Quito; quienes no otorgaron su consentimiento

para participar en la investigación; y aquellas personas con deterioro cognitivo severo que impidieron la comunicación efectiva durante la aplicación del instrumento.

### **3.7. Técnicas e Instrumentos de Investigación**

#### **3.7.1. Técnicas de Investigación**

La técnica de investigación cuantitativa utilizada fue la encuesta con preguntas de opción múltiple para recopilar información de carácter cuantificable y homogénea sobre las condiciones de vida, el grado de abandono y la incidencia de la migración sobre los adultos mayores en zonas rurales. En cuanto al componente cualitativo, se empleó la técnica de análisis documental, centrada en la revisión e interpretación del marco normativo, doctrina y bibliografía adicional relacionada con la protección de los derechos de los adultos mayores en contextos de migración, logrando así la conexión entre enfoques.

Por último, debido a las condiciones propias del trabajo de campo, se realizó observación directa no estructurada durante la aplicación de la encuesta, sin el uso de un instrumento específico, lo que permitió identificar de manera empírica ciertas características del entorno, tales como limitaciones en la conectividad, dificultades de acceso, entre otras. Asimismo, se generaron interacciones informales con los participantes que contribuyeron a contextualizar e interpretar los resultados obtenidos. Esto no constituyó una técnica principal del estudio, sino un recurso complementario que permitió contextualizar los resultados obtenidos mediante la encuesta.

#### **3.7.2. Instrumentos de Investigación**

En el ámbito cuantitativo, el instrumento de investigación fue el cuestionario estructurado diseñado con el objetivo de adaptarse fácilmente al contexto y las condiciones de los adultos mayores del área rural. Esto fue vital para hacer la medición de percepciones como la calidad de vida y la valoración de los servicios estatales, lo que permitió analizar el nivel de satisfacción y las condiciones de vida de los encuestados.

El cuestionario fue estructurado por cuatro categorías: datos demográficos, consecuencias sociales, consecuencias jurídicas y calidad de vida. De igual manera, se emplearon preguntas de respuesta múltiple, que permitieron identificar la coexistencia de varias situaciones sociales y jurídicas en los participantes. En conjunto, el instrumento permitió realizar un análisis tanto descriptivo como relacional (cruce de variables) entre factores sociales, jurídicos y de calidad de vida.

Por otro lado, el instrumento cualitativo fue la ficha de análisis documental, la cual permitió la recopilación, organización e interpretación sistemática de la información proveniente de fuentes normativas y doctrinarias relacionadas con la protección de los derechos de los adultos mayores en contextos de migración. A través de este instrumento se identificaron y analizaron los elementos relevantes del marco jurídico vigente, facilitando la

comprensión de las implicaciones sociojurídicas del fenómeno estudiado y su contraste con los resultados obtenidos en el trabajo de campo.

### **3.8. Técnicas para el Tratamiento de la Información**

#### **3.8.1. Selección de la Técnica e Instrumento de Investigación**

Debido a la complejidad de la investigación, se seleccionó a la encuesta estructurada, en virtud de la necesidad de hacer una recopilación de datos cuantificables y complementarlos con las las apreciaciones cualitativas derivadas del análisis documental, lo que permitió obtener una visión integral del fenómeno estudiado. La encuesta facilitó la identificación de las principales características y manifestaciones de las consecuencias sociojurídicas de la migración en adultos mayores, mientras que el análisis documental contribuyó a su interpretación desde una perspectiva jurídica y social.

#### **3.8.2. Elaboración del instrumento de investigación**

El cuestionario fue realizado en base a los objetivos de la investigación, y evitó sesgos en su redacción para aumentar la precisión de los datos y mejorar la validez del estudio. La finalidad de aquello fue obtener resultados confiables, veraces y representativos de la realidad que atraviesa la parroquia Santiago de Quito y garantizar que la misma sea estrictamente fiel a las opiniones o características de la población estudiada. Por tanto, se buscó reducir los errores de interpretación de datos y sirvió para realizar la propuesta correspondiente como una estrategia de intervención sociojurídica. Fue fundamental la objetividad en el registro de información para evitar juicios de valor y garantizar la sistematicidad del instrumento aplicado.

#### **3.8.3. Aplicación del instrumento de investigación**

La aplicación de la encuesta se realizó de manera presencial y asistida en la parroquia Santiago de Quito, perteneciente al cantón Colta, provincia de Chimborazo. Fue necesario la lectura en voz alta de cada una de las preguntas y opciones de respuesta, con la finalidad de orientar a los participantes a la comprensión del instrumento. Debido a su contexto social, se presentaron dificultades para que respondan de manera autónoma sin ayuda de la persona investigadora, así que esto dio oportunidad a receptor explicaciones más amplias sobre la situación en la que conviven.

#### **3.8.4. Tabulación de datos**

Una vez recopilada la información, se procedió a ingresar a una hoja de cálculo mediante el uso del software Microsoft Excel. Al ser un cuestionario estructurado, las preguntas cerradas han sido codificadas numéricamente para su respectiva clasificación y análisis estadístico. Además, han sido revisadas rigurosamente para evitar errores o inconsistencias en su transcripción.

### **3.8.5. Procesamiento de los Datos e Información**

Posterior a la tabulación, los datos cuantitativos han sido procesados mediante análisis estadísticos reflejados en frecuencias, porcentajes y gráficos, que permitió identificar las tendencias más consistentes relacionados con el nivel de la calidad de vida y el impacto de la migración familiar en adultos mayores de áreas rurales.

### **3.8.6. Interpretación o Análisis de Resultados**

Después de su procesamiento, la información fue sometida a un análisis interpretativo donde se explicó detalladamente el significado de las cifras y los patrones en común encontrados. Estos fueron relacionados entre sí, al hacer un contraste de los efectos de la migración familiar sobre la calidad de vida de los adultos mayores rurales, considerando el contexto sociocultural y la realidad de la parroquia.

### **3.8.7. Discusión de Resultados**

Aquí, se compararon los hallazgos obtenidos a través de la técnica e instrumento de investigación utilizados con los hallazgos previos del marco teórico. Esta discusión contribuyó a identificar contrastes y coincidencias entre los aportes otorgados por los resultados y la parte teórica de trabajo investigativo. Además de ello, se empleó la reflexión para evaluar la experiencia de las personas de la tercera edad que se enfrentan al fenómeno migratorio desde una perspectiva crítica y argumentativa. Con esto, facilitó la justificación de la relevancia del estudio y la necesidad de implementar alternativas garantistas de protección social que satisfagan la demanda de este sector poblacional.

## **CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

### **4.1. Análisis e Interpretación de Resultados**

Una vez analizada la teoría que sustenta el estudio, en este apartado se procedió a realizar la interpretación de resultados obtenidos a partir de las técnicas e instrumentos de investigación. Para ello, se aplicó encuestas estructuradas elaboradas a partir de un cuestionario a un total de 28 personas en la parroquia Santiago de Quito. Los resultados obtenidos se encargaron de demostrar la hipótesis planteada inicialmente, y han sido sustentados con la elaboración del marco teórico.

El instrumento de investigación permitió recopilar información relacionada con los indicadores demográficos, sociales, jurídicos y la calidad de vida de cada adulto mayor participante, a fin de analizar el impacto de la migración familiar en las condiciones de vida de este grupo poblacional. Los resultados son exhibidos ordenadamente por categorías mediante el uso de tablas de frecuencia y diagramas estadísticos que representan las distribuciones porcentuales de las respuestas de cada una de las preguntas del cuestionario.

#### 4.1.1. Primera Categoría: Datos Demográficos

Los datos obtenidos en la primera categoría comprenden nueve variables de identificación de la muestra y no se presentaron mediante gráficos individuales. En su lugar, se ha diseñado una matriz sociodemográfica unificada, que permitió condensar el perfil del adulto mayor en la parroquia Santiago de Quito en una sola unidad visual de análisis, para facilitar la identificación de factores de vulnerabilidad múltiple. La utilización de esta matriz respondió a un criterio de economía metodológica, de manera que pueda asegurar que el análisis se centre en la discusión de las variables críticas relacionadas con la vulneración de derechos constitucionales y la calidad de vida.

**Tabla 1.**

*Distribución sociodemográfica de los participantes por categorías de análisis.*

<b>Variable</b>	<b>Categorías</b>	<b>Frecuencia (f)</b>	<b>Porcentaje (%)</b>
<b>Edad</b>	65 a 74 años	15	53,57%
	75 a 84 años	10	35,71%
	85+ años	3	10,71%
<b>Género</b>	Masculino	11	39,29%
	Femenino	17	60,71%
<b>Estado Civil</b>	Casado/a	7	25,00%
	Unión libre	4	14,29%
	Viudo/a	8	28,57%
	Divorciado/a	7	25,00%
	Soltero/a	2	7,14%
<b>Residencia</b>	Cabecera parroquial	15	53,57%
	Pardo Troje	8	28,57%
	Raya Loma	3	10,71%
	Santa Inés	2	7,14%
<b>Identificación Étnica</b>	Indígena	28	100%
	Mestizo/a	0	0%
	Afroecuatoriano/a	0	0%
	Montubio/a	0	0%
	Blanco/a	0	0%
<b>Nivel de Instrucción</b>	Ninguna	13	46,43%
	Primaria	12	42,86%
	Secundaria	3	10,71%
	Superior	0	0,00%
<b>Trabajo u Ocupación</b>	Trabajo formal remunerado	0	0%
	Agricultura y ganadería	19	67,86%
	Comercio informal	3	10,71%

	Ninguno	6	21,43%
<b>Enfermedad</b>	Enfermedad crónica	7	25,00%
<b>Catastrófica o Discapacidad</b>	Discapacidad	25	89,29%
<b>Composición del Hogar</b>	Descendientes directos (otros hijos, nietos, etc.)	13	46,43%
	Pareja sentimental	11	39,29%
	Vive solo	12	42,86%
	Otros	6	21,43%

*Nota.* Encuestas aplicadas a los adultos mayores de la parroquia Santiago de Quito. Elaborado por: Benalcázar V, 2026.

**Interpretación de Resultados:** Las encuestas revelan que la mayoría de los participantes se ubican en el rango de los 65 a 74 años (53,57%), con una notable presencia femenina del 60,71%. Un hallazgo significativo es que el 60,71% de la muestra no cuenta con una pareja sentimental (viudez con 28,57%, divorcio con 25,00%, y soltería con 7,14%). Esta carencia de un núcleo de apoyo inmediato profundiza el estado de indefensión frente al fenómeno migratorio de sus descendientes.

Además de ello, existe un nivel crítico de ausencia de instrucción formal en el 46,43% de los encuestados, mientras que el 42,86% solo alcanzó la instrucción primaria. Esta limitación académica, que afecta a casi el 90% de la muestra, se traduce en una barrera cognitiva para el ejercicio de sus derechos, lo cual fue validado durante el levantamiento de datos. La totalidad de la muestra (100%) se autoidentifica como indígena, lo que implica que cualquier política pública o proceso judicial debe observar obligatoriamente el principio de interculturalidad.

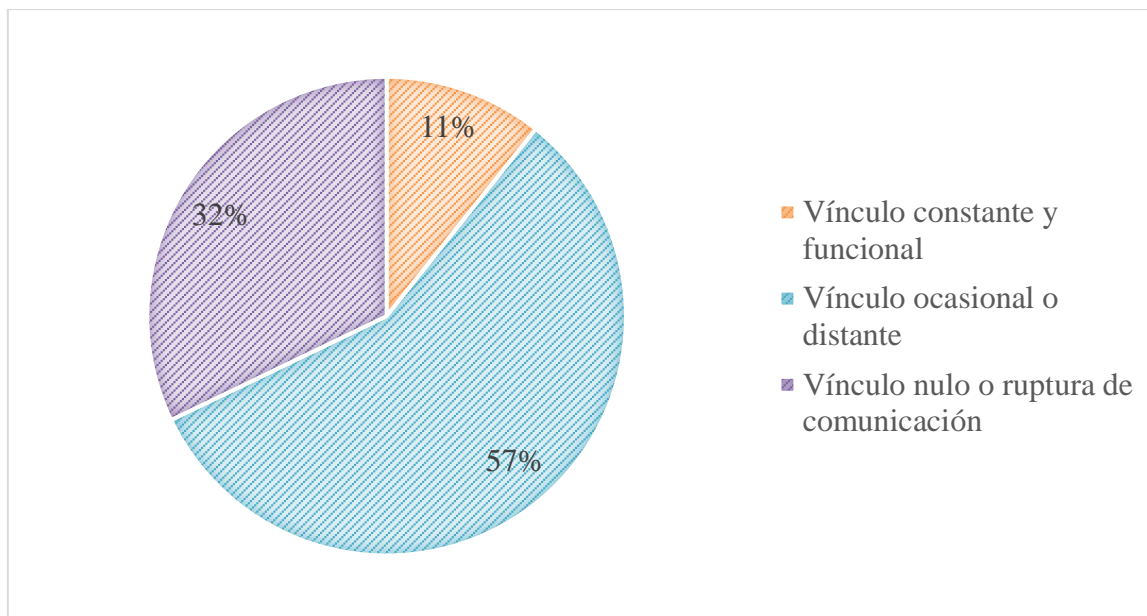
El 89,29% de los adultos mayores padece alguna enfermedad crónica, y un 25,00% registra una discapacidad formalmente identificada. Estas condiciones físicas, sumadas a que el 42,86% vive en soledad absoluta, confirman una vulneración fáctica del derecho a una vida digna y al cuidado integral. Al no existir reportes de trabajo formal remunerado (0,00%), la subsistencia depende en un 67,86% de labores del campo o del hogar, actividades que se vuelven precarias ante el deterioro de la salud y la falta de relevo generacional por la migración. Finalmente, el 53,57% de la muestra de estudio se asienta principalmente en la cabecera parroquial de Santiago de Quito, mientras que el 46,42% reside en territorios más lejanos a San Antonio de Quito, dificultando el acceso a beneficios socioestatales.

#### 4.1.2. Segunda Categoría: Consecuencias Sociales de la Migración en Adultos Mayores Residentes en Zonas Rurales

**Pregunta 1:** ¿Cómo describe la relación y frecuencia de contacto actual con su núcleo familiar migrante?

**Gráfico 1.**

*Vínculo y comunicación familiar con el adulto mayor.*



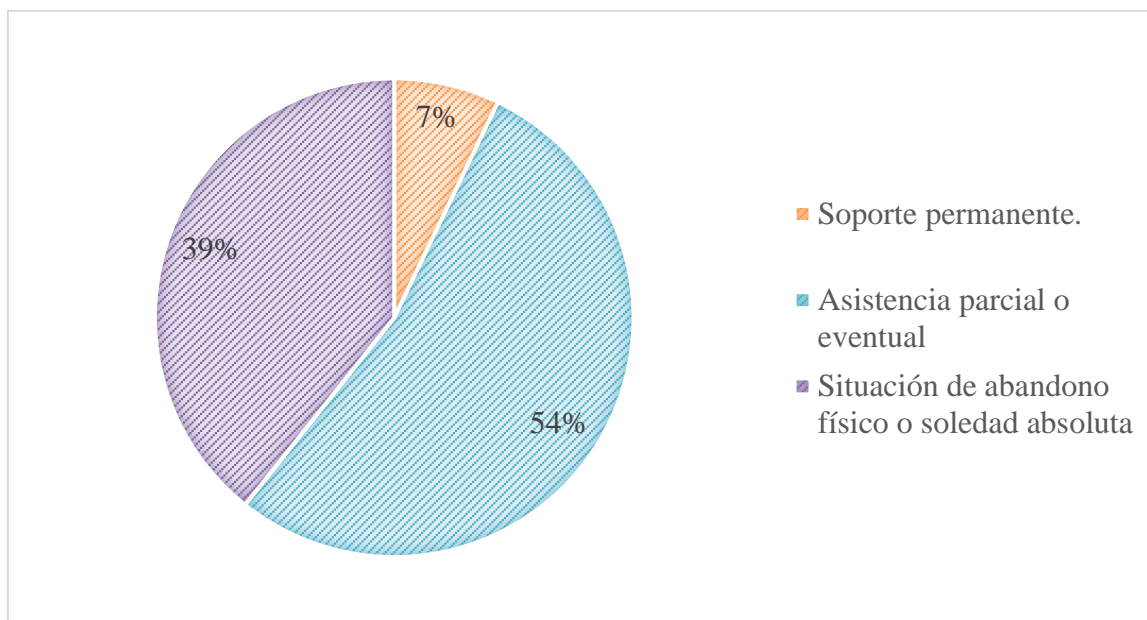
*Nota.* Encuestas aplicadas a los adultos mayores de la parroquia Santiago de Quito. Elaborado por: Benalcázar V, 2026.

**Interpretación de Resultados:** Los resultados revelan que la dinámica de interacción familiar con el adulto mayor es limitada. Sólo el 10,71% de los encuestados mantiene un vínculo constante y funcional con sus familiares migrantes, mientras que el 57,14% conserva la comunicación ocasional o distante. Esta diferenciación se intensifica al observar que el 32,14% ha roto todo tipo de vínculo comunicacional lo que evidencia un alto grado de fragmentación en las relaciones familiares. Con esto, se observa que la interacción familiar con los adultos mayores es predominantemente débil, caracterizada por comunicaciones esporádicas y, en un porcentaje considerable, por la ausencia total de contacto. Esta situación refleja una fragmentación significativa de los vínculos familiares, lo que sugiere limitaciones en el acompañamiento afectivo y social en la parroquia.

**Pregunta 2:** ¿Cuál es su situación actual respecto al acompañamiento o asistencia física diaria?

**Gráfico 2.**

*Redes de apoyo y cuidado del adulto mayor.*



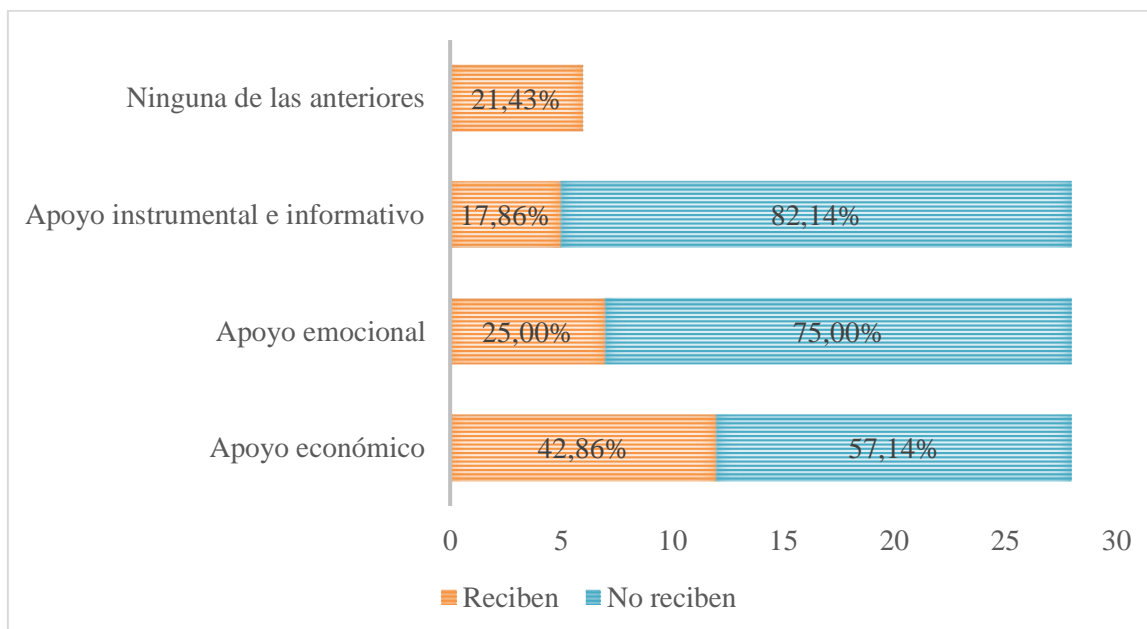
*Nota.* Encuestas aplicadas a los adultos mayores de la parroquia Santiago de Quito. Elaborado por: Benalcázar V, 2026.

**Interpretación de Resultados:** En relación con la situación actual de acompañamiento o asistencia física diaria, los datos presentados muestran una distribución heterogénea en las redes de apoyo del adulto mayor. El 7,14% de los encuestados indica contar con soporte permanente proveniente del entorno familiar, vecinal, comunitario o estatal. Por su parte, el 53,57% manifiesta recibir asistencia de manera parcial o eventual, lo que representa la categoría con mayor frecuencia dentro del grupo analizado. Finalmente, el 39,29% señala encontrarse en condición de abandono o soledad absoluta, evidenciando la ausencia de apoyo regular en su entorno cotidiano. Con esto, se demuestra que el acompañamiento diario de los adultos mayores es mayoritariamente inestable, predominando formas de apoyo parcial o eventual que no garantizan una atención continua. Asimismo, la proporción significativa de personas en condición de abandono o soledad absoluta refleja debilidades en las redes de cuidado, lo que sugiere la existencia de situaciones de desprotección dentro del contexto analizado.

**Pregunta 3:** ¿Qué dimensiones de apoyo percibe usted de manera efectiva desde la migración de sus familiares? (Selección múltiple)

**Gráfico 3.**

*Percepción del apoyo social brindado al adulto mayor.*



*Nota.* Encuestas aplicadas a los adultos mayores de la parroquia Santiago de Quito. Elaborado por: Benalcázar V, 2026. Porcentajes calculados sobre el total de la muestra (n=28). Pregunta con posibilidad de selección múltiple.

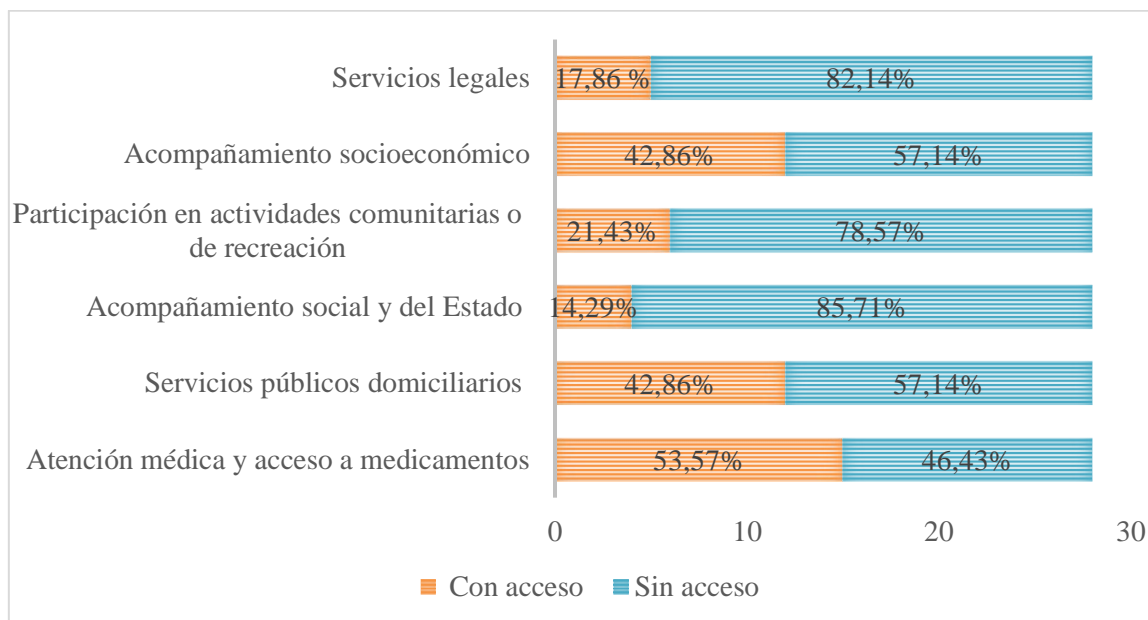
**Interpretación de Resultados:** En cuanto a las dimensiones de apoyo percibidas tras la migración de los familiares, los resultados consignados reflejan una distribución diversa entre las opciones seleccionadas. El apoyo económico registra la mayor proporción, con un 42,86% de menciones. Le sigue el apoyo emocional, identificado por el 25,00% de los encuestados. En menor medida, el 17,86% señala recibir apoyo de tipo instrumental e informativo. Adicionalmente, el 21,43% indica no percibir ninguna de las formas de apoyo propuestas. Estos valores corresponden a una pregunta de selección múltiple, por lo que las categorías no son excluyentes entre sí.

Aunque el apoyo económico constituye la forma de ayuda más frecuente tras la migración familiar, no logra cubrir integralmente las necesidades de los adultos mayores, considerando la menor presencia de apoyo emocional, instrumental e informativo. Asimismo, el hecho de que una parte de los encuestados no perciba ningún tipo de apoyo evidencia la existencia de vacíos significativos en las redes de cuidado, lo que refuerza la idea de una atención insuficiente en el territorio.

**Pregunta 4:** ¿A qué tipo de servicios de atención prioritaria tiene acceso? (Selección múltiple)

**Gráfico 4.**

*Acceso a servicios de atención prioritaria.*



*Nota.* Encuestas aplicadas a los adultos mayores de la parroquia Santiago de Quito. Elaborado por: Benalcázar V, 2026.

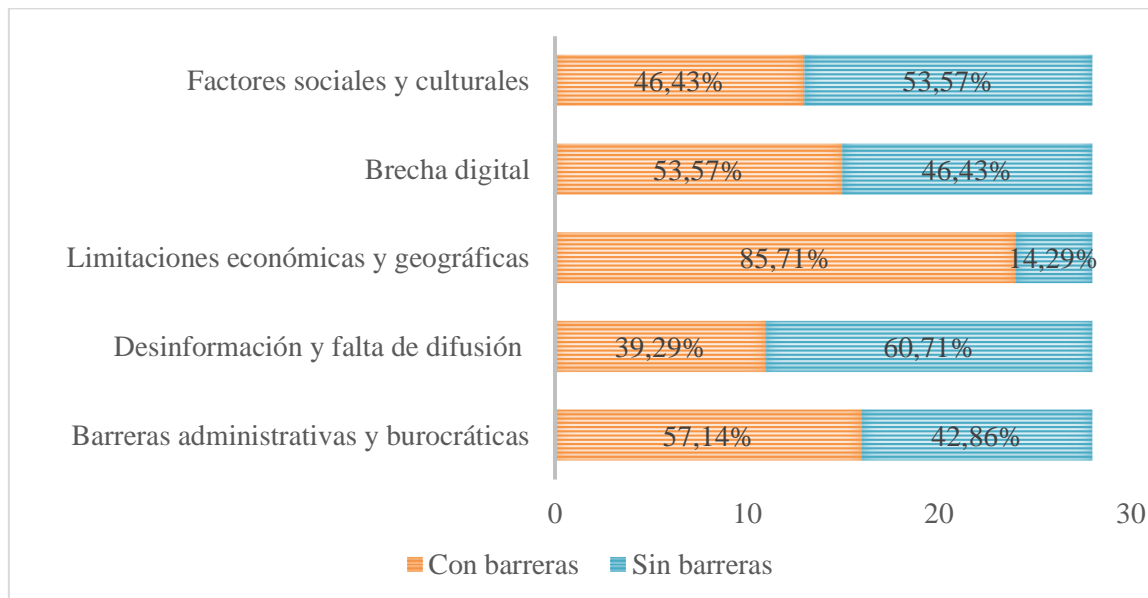
**Interpretación de Resultados:** La información presentada en la Tabla 5 evidencia la distribución del acceso a servicios de atención prioritaria entre los adultos mayores encuestados. La atención médica y el acceso a medicamentos concentran el mayor porcentaje, con un 53,57% de respuestas. En un nivel intermedio se ubican los servicios públicos domiciliarios y el acompañamiento socioeconómico, ambos con el 42,86%. Por su parte, la participación en actividades comunitarias o de recreación alcanza el 21,43%. En menores proporciones se identifican los servicios legales con un 17,86% y el acompañamiento social y del Estado con un 14,29%. Al tratarse de una pregunta de selección múltiple, los porcentajes reflejan la frecuencia de elección de cada categoría dentro del total de la muestra.

Los datos revelan que el acceso a servicios de atención prioritaria se concentra principalmente en el ámbito de la salud, mientras que otras áreas como el apoyo legal, el acompañamiento social y la participación comunitaria presentan niveles considerablemente más bajos. Esto sugiere una cobertura desigual de los servicios dirigidos a los adultos mayores, en la que se priorizan necesidades básicas, pero se dejan en segundo plano otros componentes relevantes para su bienestar integral dentro del contexto analizado.

**Pregunta 5:** ¿Qué limitaciones tiene para acceder a los servicios sociales o del Estado?

**Gráfico 5.**

*Limitaciones para acceder a los servicios de atención prioritaria.*



*Nota.* Encuestas aplicadas a los adultos mayores de la parroquia Santiago de Quito. Elaborado por: Benalcázar V, 2026.

**Interpretación de Resultados:** De acuerdo con los datos consignados, las limitaciones para el acceso a servicios sociales o estatales presentan distintas frecuencias entre las categorías analizadas. Las restricciones de tipo económico y geográfico registran la mayor incidencia, con un 85,71% de menciones. A continuación, se ubican las barreras administrativas y burocráticas con el 57,14%, seguidas de la brecha digital, reportada por el 53,57% de los encuestados. En niveles cercanos se encuentran los factores sociales y culturales, con un 46,43%, y la desinformación o falta de difusión, con el 39,29%. Dado que la pregunta permite selección múltiple, los porcentajes corresponden a la frecuencia de elección de cada limitación dentro del total de participantes.

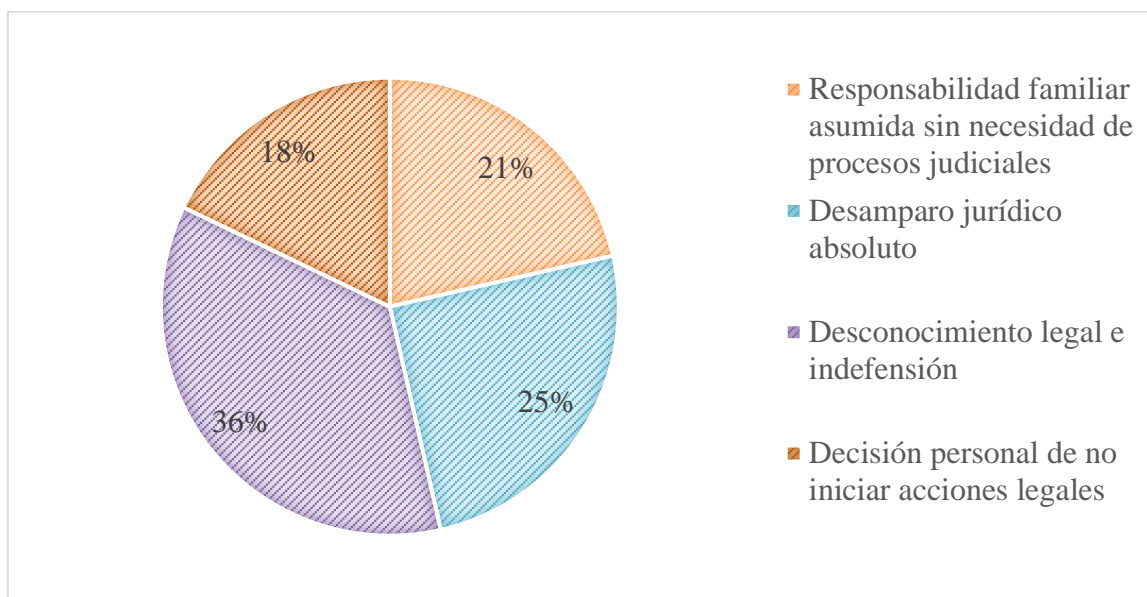
Así, estos resultados muestran que las principales dificultades de acceso a servicios sociales y estatales se concentran en factores económicos y geográficos, lo que evidencia que las condiciones materiales y de ubicación representan las barreras más determinantes para los adultos mayores en el contexto estudiado. Asimismo, la presencia significativa de obstáculos administrativos, tecnológicos y de información sugiere que el problema no es únicamente estructural, sino también institucional y comunicacional, configurando un conjunto de limitaciones que afectan de manera simultánea el acceso efectivo a dichos servicios.

### 4.1.3. Tercera Categoría: Consecuencias Jurídicas de la Migración en Adultos Mayores Residentes en Zonas Rurales

**Pregunta 6:** Ante su situación de abandono y vulnerabilidad, ¿cuál es la situación real sobre la responsabilidad legal de su familia?

#### Gráfico 6.

*Percepción del cumplimiento de la responsabilidad legal y de cuidado por parte del núcleo familiar.*



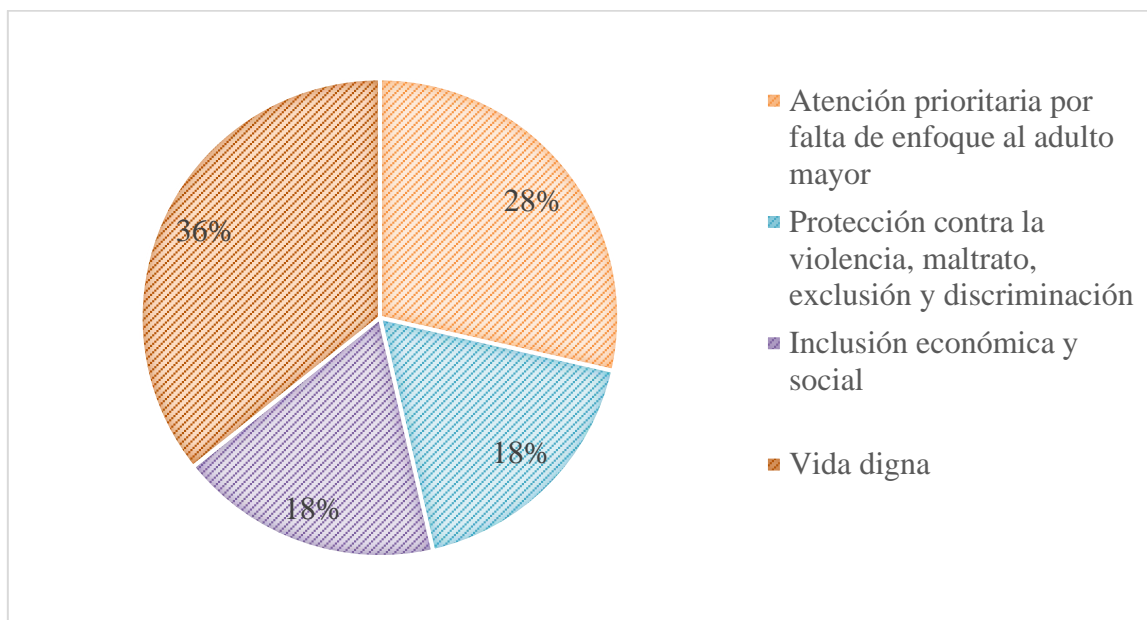
*Nota.* Encuestas aplicadas a los adultos mayores de la parroquia Santiago de Quito. Elaborado por: Benalcázar V, 2026.

**Interpretación de Resultados:** El análisis presenta la distribución de las percepciones respecto al cumplimiento de la responsabilidad legal y de cuidado por parte del núcleo familiar. El 35,71% de los encuestados se ubica en la categoría de desconocimiento legal e indefensión, constituyendo el grupo con mayor frecuencia. Seguidamente, el 25,00% señala encontrarse en una situación de desamparo jurídico absoluto. En contraste, el 21,43% indica que la responsabilidad familiar es asumida sin necesidad de recurrir a procesos judiciales. Finalmente, el 17,86% manifiesta haber tomado la decisión personal de no iniciar acciones legales. Estos datos reflejan una proporción significativa de los adultos mayores se encuentra en condiciones de desprotección jurídica o desconocimiento de sus derechos, lo que limita el ejercicio efectivo de las responsabilidades familiares. Aunque existe un grupo que resuelve estas obligaciones sin intervención legal, predomina una situación de indefensión que sugiere la necesidad de mayor orientación y acceso a mecanismos de protección en el contexto analizado.

**Pregunta 7:** ¿Cuál de los siguientes derechos considera que ha sido el más afectado desde que se encuentra en situación de abandono?

**Gráfico 7.**

*Vulneración de los derechos constitucionales del adulto mayor.*



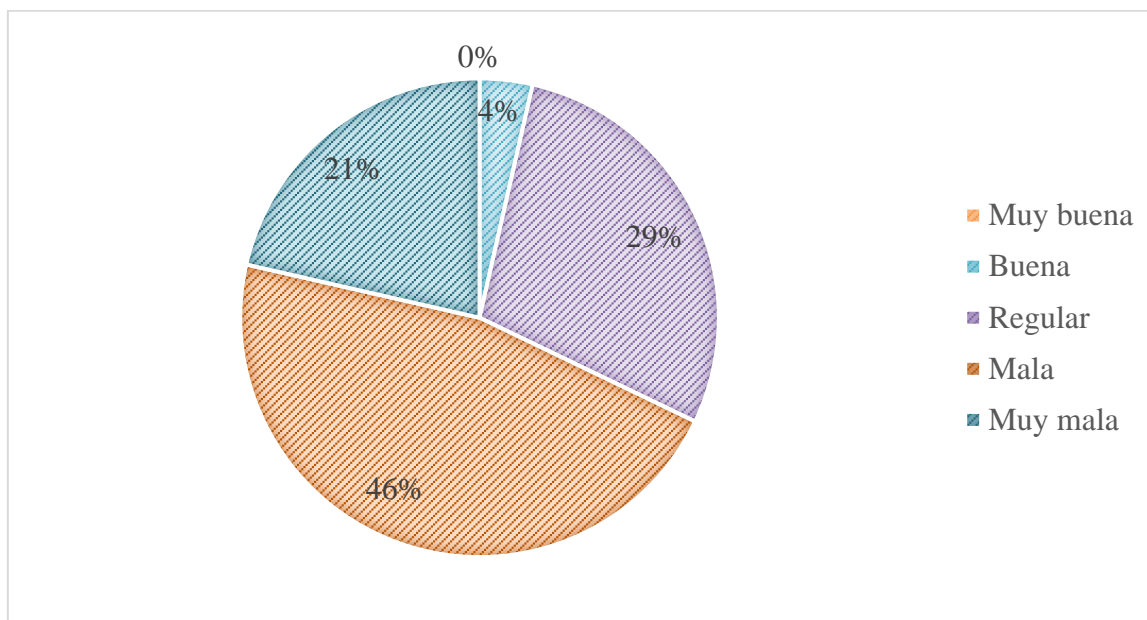
*Nota.* Encuestas aplicadas a los adultos mayores de la parroquia Santiago de Quito. Elaborado por: Benalcázar V, 2026.

**Interpretación de Resultados:** La información contenida en la Tabla 8 muestra la distribución de las percepciones sobre los derechos que han sido más afectados en contextos de abandono. La categoría de vida digna concentra el mayor porcentaje, con un 35,71% de las respuestas. En segundo lugar, se identifica la atención prioritaria por falta de enfoque al adulto mayor, con el 28,57%. Por su parte, las categorías de protección contra la violencia, maltrato, exclusión y discriminación, así como la inclusión económica y social, registran cada una un 17,86%. Estos resultados permiten inferir que la afectación de derechos en los adultos mayores encuestados se concentra principalmente en aquellos relacionados con la garantía de una vida digna y la atención prioritaria, evidenciando que las condiciones de abandono impactan directamente en aspectos fundamentales de su bienestar. Asimismo, aunque en menor proporción, la presencia de vulneraciones vinculadas a la violencia, exclusión e inclusión social confirma que el problema no se limita a una sola dimensión, sino que abarca diversas esferas de protección dentro del contexto analizado.

**Pregunta 8:** ¿Cómo califica la respuesta de las instituciones públicas ante su condición de atención prioritaria?

**Gráfico 8.**

*Percepción de la eficacia de la protección del Estado.*



*Nota.* Encuestas aplicadas a los adultos mayores de la parroquia Santiago de Quito. Elaborado por: Benalcázar V, 2026.

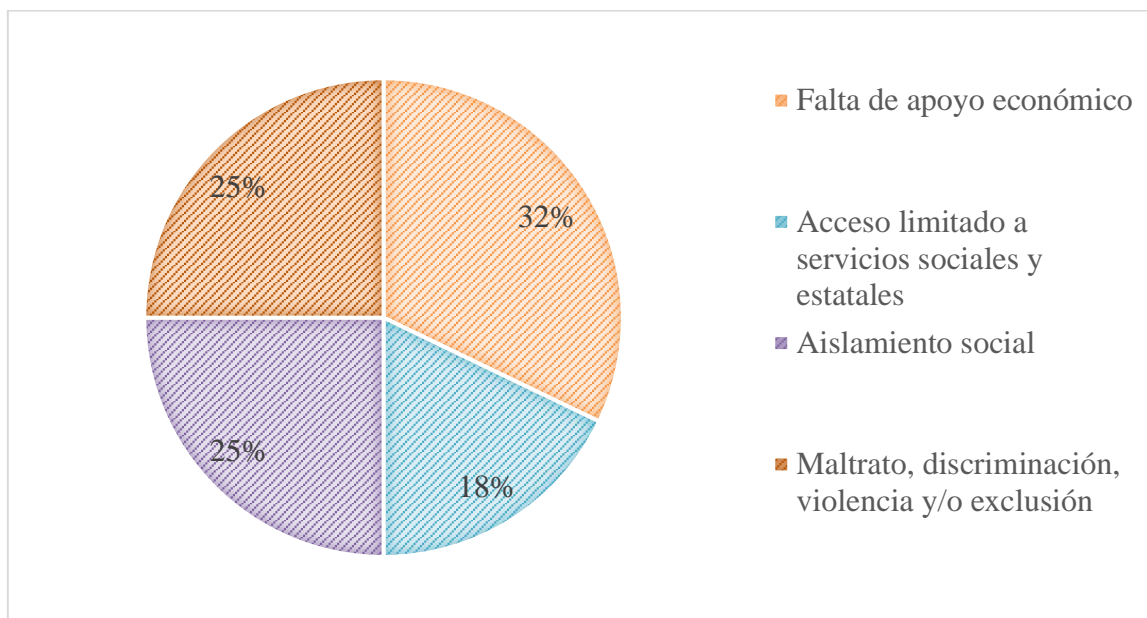
**Interpretación de Resultados:** Los datos presentados permiten observar la distribución de las calificaciones otorgadas por los adultos mayores a la respuesta de las instituciones públicas frente a su condición de atención prioritaria. La categoría “mala” concentra el mayor porcentaje, con un 46,43% de las respuestas. A esta le siguen las valoraciones “regular” con el 28,57% y “muy mala” con el 21,43%. En contraste, la opción “buena” alcanza un 3,57%, mientras que la categoría “muy buena” no registra respuestas (0,00%). Con estas cifras, se refleja la frecuencia con la que cada nivel de calificación fue asignado por los encuestados. Estos resultados ponen de manifiesto una percepción mayoritariamente negativa respecto a la actuación de las instituciones públicas en la atención a los adultos mayores, predominando valoraciones desfavorables frente a opiniones positivas casi inexistentes. Esto sugiere un nivel bajo de satisfacción institucional dentro del grupo analizado, evidenciando posibles deficiencias en la respuesta estatal hacia este sector en el área de estudio.

#### 4.1.4. Cuarta Categoría: Calidad de Vida de los Adultos Mayores

**Pregunta 9:** ¿Cuál considera que es el factor que más afecta su bienestar actual?

##### **Gráfico 9.**

*Principales factores de vulnerabilidad del adulto mayor.*



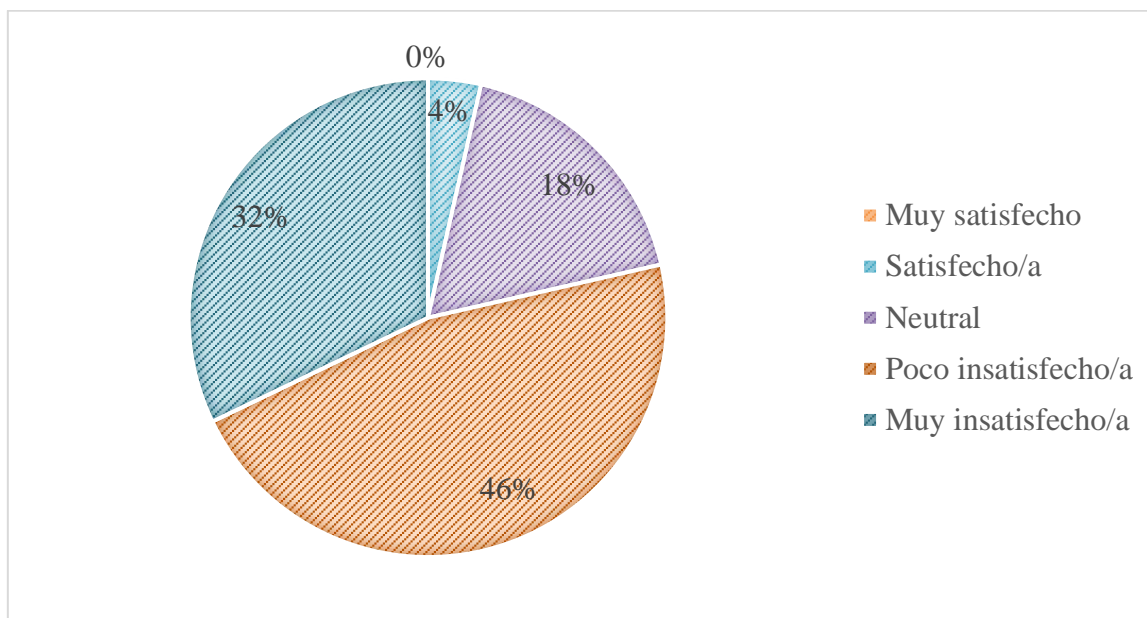
*Nota.* Encuestas aplicadas a los adultos mayores de la parroquia Santiago de Quito. Elaborado por: Benalcázar V, 2026.

**Interpretación de Resultados:** Las distribuciones estadísticas evidencian los factores que inciden en el bienestar actual de los adultos mayores encuestados. La falta de apoyo económico presenta la mayor proporción, con un 32,14% de las respuestas. En un nivel intermedio se ubican el aislamiento social y el maltrato, discriminación, violencia y/o exclusión, ambas categorías con el 25,00%. Por otro lado, el acceso limitado a servicios sociales y estatales registra el 17,86%, constituyéndose como la opción con menor frecuencia dentro del conjunto analizado. Estos resultados reflejan que los factores de carácter económico y social son los que predominan en la afectación del bienestar de los adultos mayores, evidenciando múltiples dimensiones de vulnerabilidad en el contexto estudiado.

**Pregunta 10:** En general, ¿qué tan satisfecho/a se encuentra con su vida actual tras la migración de sus familiares?

**Gráfico 10.**

Nivel de satisfacción del adulto mayor con su calidad de vida



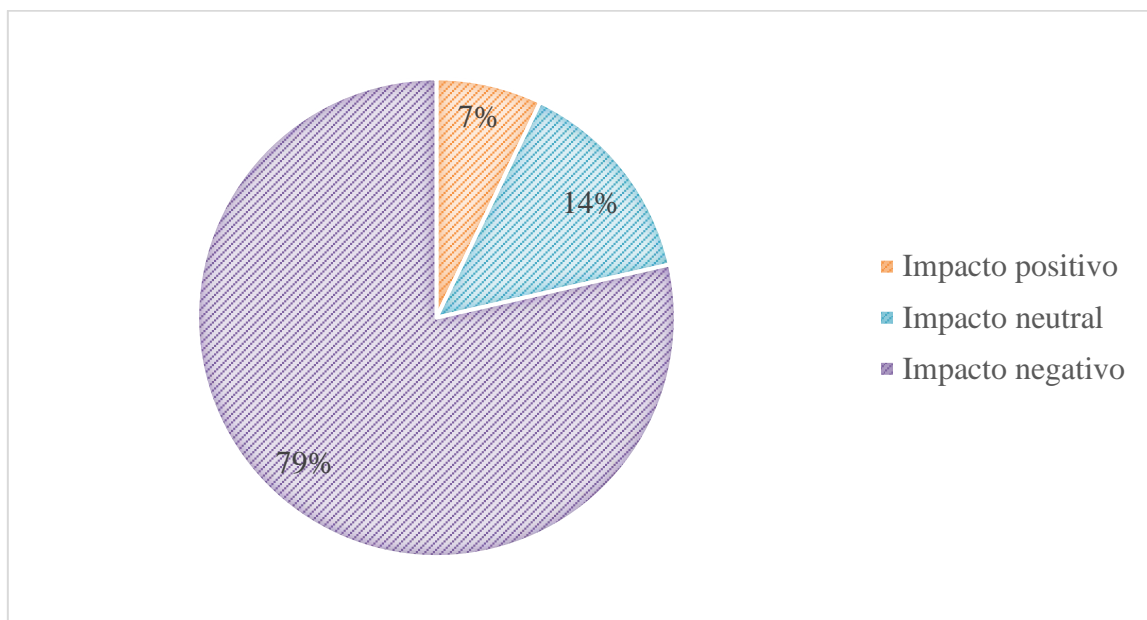
*Nota.* Encuestas aplicadas a los adultos mayores de la parroquia Santiago de Quito. Elaborado por: Benalcázar V, 2026.

**Interpretación de Resultados:** Este apartado presenta la distribución del nivel de satisfacción de los adultos mayores respecto a su vida actual tras la migración de sus familiares. La categoría “poco insatisfecho/a” registra la mayor frecuencia, con un 46,43% de las respuestas, seguida de “muy insatisfecho/a” con el 32,14%. En una proporción menor se encuentra la opción “neutral”, que alcanza el 17,86%. Por otro lado, la categoría “satisfecho/a” representa el 3,57%, mientras que “muy satisfecho/a” no presenta registros (0,00%). Estos resultados evidencian que la mayoría de los adultos mayores encuestados presenta niveles de insatisfacción respecto a su situación actual, lo que sugiere una percepción predominantemente negativa de su calidad de vida en el contexto analizado.

**Pregunta 11:** ¿De qué manera considera usted que la migración familiar ha impactado su calidad de vida?

**Gráfico 11.**

*Percepción del impacto de la migración en la calidad de vida del adulto mayor.*



*Nota.* Encuestas aplicadas a los adultos mayores de la parroquia Santiago de Quito. Elaborado por: Benalcázar V, 2026.

**Interpretación de Resultados:** El análisis estadístico muestra la distribución de la percepción del impacto de la migración familiar en la calidad de vida del adulto mayor, considerando las categorías previamente definidas en el instrumento. El 78,57% de los encuestados ubica este fenómeno dentro de un impacto negativo, lo que refleja una percepción mayoritariamente desfavorable en relación con su calidad de vida. Por su parte, el 14,29% lo identifica como un impacto neutral, es decir, sin cambios significativos en su situación. Finalmente, el 7,14% señala un impacto positivo, principalmente vinculado a mejoras en el ámbito económico. Estos datos reflejan que, en la mayoría de los casos analizados, la migración familiar es percibida de manera desfavorable, evidenciando una tendencia predominante hacia la afectación de la calidad de vida en el área.

## **4.2. Discusión de Resultados**

### **4.2.1. Primera Categoría: Datos Demográficos**

Los hallazgos obtenidos a través de la aplicación del instrumento de investigación revelan información con alto contenido trascendental en la investigación sociojurídica. La segmentación de la categoría demográfica permite identificar problemas estructurales que repercuten en la dinámica social de los adultos mayores de Santiago de Quito a causa de la migración familiar. A partir de ello, la discusión no debe ser realizada desde la perspectiva normativa, por el contrario, requiere adaptar un enfoque descriptivo-sociológico, orientado a la caracterización de la muestra estudiada, sin implicar a la valoración de naturaleza jurídica.

La situación de vulnerabilidad identificada en adultos mayores se explica por su edad avanzada, que no solo acelera el declive físico, sino también el emocional. El reloj biológico del envejecimiento de Ángeles Castellanos et al (2011) surgió como una construcción biológica (adaptada al ámbito social) que indica que los problemas no solo pueden ser de salud, sino económicos y sociales. Es aquí donde surge la crononormatividad que transforma la vida de una persona adulta mayor en una serie de vulnerabilidades que se agudizan con el pasar del tiempo, y traen consigo su desintegración en las dinámicas proactivas de sus comunidades, dando inicio al ciclo de abandono o exclusión.

La totalidad de la parroquia Santiago de Quito es rural, y esto permite considerar que no solo la localización geográfica constituye una limitación que influye en la comprensión del adulto mayor sobre temas jurídicos. Es así que esta categoría busca identificar la unión de características estructurales de la población que funcionan como elementos relevantes para analizar el grado de vulnerabilidad sociojurídica que se configura en la zona estudiada.

Gran parte de los encuestados se encuentran en la fase inicial del proceso de envejecimiento y se asientan principalmente en la cabecera parroquial. Con esto, se evidencia que las diversas áreas de concentración poblacional definen los niveles de acceso a servicios y recursos. Por tanto, las condiciones territoriales son un factor esencial al momento de comprender las dinámicas sociales del adulto mayor, porque influye directamente en las oportunidades de tener mejores redes de apoyo que otros. Sectores como Pardo Troje, Raya Loma y Santa Inés podrían presentar mayores dificultades al acceder a protección social, a diferencia de la cabecera parroquial por sus condiciones geográficas, tomando en consideración que la mayor parte de adultos mayores reside en zonas rurales, como revela el Cuadro 3 sobre las estadísticas generales de Colta según el INEC 2022.

Algo similar ocurre con la distribución demográfica de los encuestados por sexo, ya que la mayoría son mujeres, quienes lideran la mayor esperanza de vida a nivel mundial. Por tanto, se justifica la mayor presencia de féminas dentro del círculo de adultos mayores en Santiago de Quito, acorde al aporte de Di Renzo (2024). Respecto a la composición del hogar, se aprecia una alta diversidad en las formas de convivencia de los ancianos,

identificando que varios de ellos viven con su pareja sentimental o familia directa. No obstante, existe un gran porcentaje que vive sola sin que exista la familia intergeneracional en su círculo.

Este dato se complementa con la determinación del estado civil del adulto mayor, porque, si bien es cierto en algunos casos existen relaciones maritales fijadas por la ley o de manera autónoma, en otros casos son dominados por la condición de viudez, divorcio o soltería que limita el cumplimiento de la solidaridad intergeneracional, defendida por Rodríguez y Vidal Figueroa. Debido a esto, las redes de apoyo van cerrándose cada vez más para quienes no tienen acompañamiento concurrente en su vida diaria.

Otro elemento a considerar es la actividad económica que desarrollan los adultos en su etapa de vejez, marcando una tendencia más alta la labor vinculada al campo y el cuidado de ganado. Esto demuestra que las dinámicas productivas del cantón no se han extinguido pese a la transformación de las prioridades humanas. En menor escala, el sector comercial también se hace presente como una de las actividades secundarias realizadas por los ancianos debido a la poca industrialización de la zona. Sin embargo, es alarmante que un pequeño grupo de encuestados revelen una escasa participación en actividades de trabajo formalmente remunerado, lo que evidencia una reducida diversificación de fuentes de ingreso, incidiendo en la estabilidad económica de este grupo poblacional. A esto se suma la existencia de adultos mayores que no realizan ninguna actividad económica, lo que podría estar relacionado con condiciones de salud, dependencia o falta de oportunidades.

Un factor clave a examinar es el nivel educativo del adulto mayor, porque existen bajos niveles de instrucción educativa, donde prevalece la educación primaria o peor aún, la no instrucción absoluta. Esta situación refleja condiciones estructurales débiles de la educación rural colteña, que puede ser relacionada con un sinnúmero de dificultades geográficas, económicas o sociales. Por ello, el nivel educativo no solo influye en las oportunidades económicas, sino también en la capacidad de acceso, comprensión y ejercicio de derechos, así como en la interacción con instituciones estatales. Básicamente, la falta de educación impide a acceder a otro tipo de oportunidades con mejores condiciones de vida, aunque no las garantiza del todo.

Asimismo, la composición étnica de la población encuestada confirma la predominancia indígena en Colta que exhiben los datos geoestadísticos del INEC 2022. Todos los individuos que componen la muestra se autoidentifican como indígenas, existiendo cierta homogeneidad cultural, por lo que las políticas públicas y programas sociales deben guiarse a través del principio de interculturalidad. Al ser parte de un solo grupo, se explica la relación entre las dinámicas socioeconómicas y las prácticas propias de organización de las comunidades indígenas colteñas. Gracias a esto, se deduce que la pertenencia étnica incide en la forma en que los adultos mayores se relacionan en su entorno, mantienen las redes de apoyo comunitario y acceden a recursos socioestatales.

Paralelamente, el último indicador demográfico analiza la salud del adulto mayor, quienes manifiestan tener alguna patología catastrófica o condición de discapacidad que impiden su desarrollo óptimo en la comunidad y reduce su calidad de vida. Mediante el análisis cualitativo, los participantes revelan presentar problemas de hipertensión, diabetes, enfermedades cognitivas, deterioro de los sentidos (visión y audición) y problemas de movilidad. Incluso, este último es visible a través del uso de bastones como apoyo funcional. La existencia de estas condiciones de salud configura escenarios en los que los adultos mayores requieren no solo apoyo familiar, sino también acceso efectivo a servicios de salud y asistencia social. En muchas ocasiones, no es cuestión de enfermedades, sino de procesos biológicos vinculados a la edad que debilita la capacidad física del anciano.

Todos estos indicadores considerados en la encuesta permiten verificar el panorama integral de las personas adultas mayores, considerando situaciones particulares relacionadas con la edad, el entorno territorial, la composición familiar, el nivel educativo, la actividad económica, la pertenencia étnica y el estado de salud actual. Esto es importante al momento de determinar su nivel de vulnerabilidad, en la medida en que permite identificar factores que pueden incidir en sus condiciones sociales y de vida.

#### **4.2.2. Segunda Categoría: Consecuencias Sociales de la Migración en Adultos Mayores Residentes en Zonas Rurales**

Respecto a las consecuencias sociales de la migración familiar en personas mayores pertenecientes a Santiago de Quito, se examinó el indicador de contacto frecuente entre el adulto mayor y la familia migrante. Aquí, predominó el vínculo ocasional o distante por sobre los demás, pero existen casos preocupantes en los que la comunicación transnacional no se ha producido, provocando la ruptura de la comunicación. Es muy común que los migrantes tengan jornadas laborales tan extensas que los horarios no coinciden con las horas que el adulto mayor tenga plena disponibilidad. Otro factor clave es la brecha tecnológica, porque al depender de terceros para el uso de la tecnología, no suelen manipular los dispositivos electrónicos que le permitan una mejor comunicación. Incluso, el contexto de ruralidad es un limitante porque las zonas altas de Santiago de Quito no poseen una señal de telefonía móvil o internet estable que permitan el contacto diario. Además, los ancianos manifiestan que el gasto en dispositivos electrónicos es muy alto y su prioridad recae en cubrir sus necesidades básicas.

Con esto, los medios de contacto más usuales con las personas adultas mayores son las llamadas telefónicas, según manifiestan. Para ellos, es accesible el uso de un teléfono convencional en una tienda de barrio que se ajuste a sus horarios; inclusive, muchos utilizan celulares de teclas antiguos que no suelen ser tan complejos como un smartphone y tiene operaciones básicas. No obstante, no todos tienen esas facilidades.

Aquellos que dependen de la asistencia generacional, solicitan ayuda para comunicarse a los miembros más jóvenes del círculo cercano que sepan lidiar con la tecnología, por lo que las videollamadas y mensajes son un método menos autónomo para

el anciano. Sus afecciones físicas juegan un papel importante en su autonomía porque transforman un acto sencillo, como contestar un teléfono, en una actividad compleja o frustrante.

Para una minoría, las visitas presenciales son acogedoras porque la conexión se da con menos frecuencia, especialmente si retornan de un sitio lejano. Los participantes que los costos de regreso son elevados y prefieren enviar ese monto para construir propiedades o pagar deudas que tienen un efecto fructífero a largo plazo. También comentan que, en los casos de migración interna, las visitas suelen ocurrir en período de fiestas patronales. Por tanto, las visitas presenciales incurren en sanación profunda y euforia en el adulto mayor que produce un alivio emocional momentáneo para sí mismo.

Por otro lado, es fundamental precisar el acompañamiento físico del adulto mayor en su comunidad en ausencia de su núcleo familiar migrante. Así, surge el concepto de redes de apoyo cercanas que faciliten su sobrevivencia en la comunidad. En algunas ocasiones, los ancianos viven con el resto de su familia que lo acompaña en su cotidianidad (que es lo más frecuente), pero en otras, quienes se hacen responsables de su cuidado son vecinos, miembros de la comunidad, las redes institucionales, o inclusive, nadie. Mediante la reconfiguración estructural, los roles se alteran de tal manera que terceros asumen funciones de atención cotidiana frente al abandono. Esto genera sobrecarga de responsabilidades en el adulto mayor y afecta su calidad de vida; y esto, puede considerarse como el surgimiento de la vulnerabilidad social.

Es así que los resultados muestran, en su mayoría, que los adultos mayores reciben asistencia parcial o eventual, y otro porcentaje menor se encuentra en abandono absoluto. En ocasiones, el cuidado informal recibido consiste en asistencia diaria para alimentación, higiene, movilidad, acompañamiento a controles o atención médica y, yendo más allá, en soporte económico, emocional o compañía que también repercute en el cuidado de su bienestar integral. Pese a ello, ellos expresan que no cubre la totalidad de sus necesidades, porque su subsistencia depende del arduo trabajo en el campo y su edad no les permite desempeñarse correctamente.

A veces, surge la falta de cuidado afectivo porque el cuidado condicionado cubre pocas necesidades físicas, pero el trato frío incurre en la tipología de abandono emocional planteado por Cáceres y Salas (2017). Si este no es el caso, la responsabilidad lo asumen los más jóvenes del hogar (como los nietos cuidadores) que están presentes en su vida, pero descuidan su desarrollo socioeducativo y crean una cadena de vulnerabilidad que se transmite de manera intergeneracional. En el caso del cuidado comunitario, existe la vigilancia informal que depende de las rutinas observables; por ejemplo, si el adulto mayor acostumbra a salir por las mañanas diariamente sin falta y un día es la excepción, ahí desempeña su rol. Sin embargo, esta asistencia no suple el cuidado íntimo constante que requiere una persona con patologías crónicas o movilidad limitada. Por este motivo, surge

el abandono físico que reduce la interacción social y familiar, como lo expresan Santillán Escobar y Gamboa Ugalde (2025).

En instancias menores, el Estado es quién asume esa responsabilidad a través del Ministerio de Desarrollo Humano y los gobiernos autónomos descentralizados, pero no es permanente sino periódico. El municipio de Colta tiende a realizar la entrega de kits alimenticios u ovinos a las parroquias cada cierto tiempo, como parte de la planificación de políticas públicas que obliga la Constitución de la República (2008), la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores (2019) y la Ordenanza No. 2024 – 004. No obstante, al no ser un recurso permanente, dificulta el bienestar perpetuo porque no combate el problema de raíz.

Bajo estos parámetros, los adultos mayores tienen una forma de percibir la soledad que repercute directamente en su psiquis. La ausencia restringe el vínculo afectivo que tiene conexión con la vulnerabilidad constitucional porque las redes de apoyo cercanas son inexistentes o no cubren todas las demandas del anciano que disminuye sus interacciones para con la sociedad. Además del emocional, esto también incurre en otras formas de abandono como el autoabandono que previamente fue explicado. Una vez que nadie otorga la ayuda suficiente para subsistir, nace la desmotivación, aislamiento y deterioro de la salud mental que se descuida a sí mismo, como lo indica Sirlin (2008). Por eso, la mayoría de los participantes estos factores les ha generado un sentimiento de soledad, aunque muchos tengan al menos una red de apoyo cercana.

Adicionalmente, el apoyo social constante también influye en su bienestar, debido a que varios individuos sostienen su hogar a partir de las remesas o recursos enviados. Al observarse un índice mediano de apoyo económico a los adultos mayores rurales, se refleja escasez de asistencia que cubra la totalidad de las necesidades humanas. Como se describió previamente, las remesas no provienen solamente del extranjero en su totalidad, así que se ven reflejadas con la recepción de ropa, calzado o dispositivos. Asimismo, el cuidado emocional es relativamente bajo porque depende de la tecnología, tiempo y recursos monetarios suficientes para que se efectúe. Múltiples casos son registrados donde tienen apoyo económico y contacto regular pero las carencias afectivas se conservan, y esto se observa con el bajo porcentaje de apoyo emocional que reciben los ancianos.

Por otro lado, el análisis del componente relacional revela que la migración ha provocado una transición de la responsabilidad familiar hacia una visión puramente asistencialista, donde el apoyo instrumental e informativo se ha vuelto residual, registrando apenas un 17,86%. Esta carencia de asistencia práctica en las actividades de la vida diaria y en el acceso a información relevante constituye una forma de abandono funcional que profundiza la indefensión del adulto mayor en Santiago de Quito. Al carecer de un acompañamiento físico que facilite su movilidad geográfica o su alfabetización ante las barreras burocráticas y digitales, el sujeto queda excluido del ejercicio efectivo de sus derechos. Por tanto, se evidencia que la transferencia de remesas no compensa la supresión del cuidado directo, resultando en una autonomía personal gravemente comprometida que

contradice las garantías de protección especial prescritas en el ordenamiento jurídico ecuatoriano.

Esto es preocupante porque el abandono no es solo falta de recursos, sino la ausencia de alguien que ayude al adulto mayor en su día a día: desde acompañarlo al médico hasta explicarle cómo hacer un trámite o cómo defender sus derechos, cuya responsabilidad no solo recae en la familia migrante, sino también en el Estado. Una vez que existe falta de guía informativa e instrumental, se genera una indefensión invisible que deja obsoleta a las leyes porque el adulto mayor no las conoce o no tiene los medios físicos para acudir a las instituciones. En el peor caso, los resultados demuestran que el 21,43% no recibe ningún tipo de apoyo, y la dimensión del abandono converge las tipologías de abandono de Cáceres & Salas (2017), Antezana Abanto de Jiménez (2023), Clínica Universidad de Navarra (2023) y Sirlin (2008) en una sola problemática a gran escala.

Otro de los indicadores esenciales es el acceso a servicios socioestatales, ya que la mayoría ha accedido a ellos, pero existe un particular. A partir de la información obtenida, se tiene la certeza de que no todos los adultos mayores han accedido correctamente a los servicios que otorga el Estado debido a una diversidad de limitaciones que impiden su goce y ejercicio, lo cual, atenta directamente contra su bienestar y los derechos fundamentales (como la vida digna), establecidos en la Constitución de la República. El acceso limitado al derecho a la salud posee grandes deficiencias en la cobertura de áreas más alejadas de la cabecera parroquial, y la dificultad de transporte para los adultos mayores acentúa esta problemática, si se toma en cuenta que muchos de ellos poseen enfermedades catastróficas o discapacidades dignos de atención periódica.

De la misma manera servicios públicos domiciliarios como agua, alimentación, electricidad, saneamiento o vivienda digna son esenciales para el diario vivir de una persona mayor de 65 años, en virtud de que, se originaría múltiples enfermedades adicionales o de la pérdida de su calidad de vida. Actividades diarias como cocinar, lavar, comer o comunicarse son restringidas, lo que aumenta su sentimiento de soledad e incapacidad. Asimismo, el acompañamiento socioeconómico reflejado en bonos o pensiones reflejan el incumplimiento del principio de equidad frente a demás sectores poblacionales.

Frade et al (2021) definen a la equidad como: “[...] a la perspectiva humana en la que puede complacer sus necesidades e intereses personales” (p. 3). En otras palabras, es el principio constitucional que busca brindar a cada persona un trato diferenciado para lograr una igualdad material entre todas las personas que componen un Estado. Por tanto, esto va implícitamente relacionado con el derecho a la igualdad y no discriminación, y es precisamente ahí donde está la falla del sistema estatal, debido a que no logra salvaguardar los derechos de un adulto mayor a través de la distribución equitativa de sus servicios.

Esto confirma lo que dicta la teoría (Cuadro 1 y Cuadro 2), porque la brecha entre los contextos urbanos y rurales se acentúa cada vez más. En las áreas más remotamente

alejadas de la civilización, el acceso a servicios, recursos y mecanismos de protección social es más limitado y fragmentado. En consecuencia, esta desigualdad territorial incide directamente en la calidad de vida del adulto mayor, quien enfrenta mayores dificultades para satisfacer sus necesidades y acceder a una atención integral, especialmente en ausencia de redes cercanas de apoyo.

Respecto a la participación comunitaria o recreativa, los pueblos indígenas acostumbran a inmiscuirse en actividades de índole social que evitan la exclusión del adulto mayor y le permite mantener las relaciones afectivas con terceros. El libro *Cuentos del Camino* (2022) explica cómo la identidad étnica está arraigada a prácticas integradoras para mantener la solidaridad intergeneracional. Es así que una amplia minoría afirma participar en asociaciones o mingas que requieren cierto nivel de esfuerzo físico, por tanto, no es una actividad que involucraría a todos. Por otro lado, las asambleas (de índole política) son más permisivas y tienden a ligarse al derecho de riego, impulsado por los GADs y el MDH. En el caso de las reuniones, el adulto mayor tiene una participación respetada sobre conflictos comunitarios debido a su sabiduría, pero se relaciona más con un deber antes que por deseo.

Siguiendo el hilo, dentro del acceso a servicios de atención prioritaria, el acompañamiento socioeconómico alcanza un 42,86%, mientras que los servicios legales apenas registran un 17,86%. Esta relación permite advertir que, aunque existe cierta cobertura en materia socioeconómica brindada por el Estado mediante bonos, pensiones, entre otros, esta no se traduce necesariamente en un acceso efectivo o suficiente en el contexto rural, donde las condiciones territoriales y la falta de información inciden directamente en su alcance. En el caso de los servicios legales, la menor proporción se vincula también con la presencia de barreras estructurales y de acceso que dificultan la orientación o acompañamiento en la gestión de derechos.

Por otro lado, al integrar estos hallazgos con la percepción sobre la responsabilidad legal familiar, se identifica poca afluencia de los adultos mayores que manifiestan desconocimiento legal e indefensión, mientras que un 25,00% refiere encontrarse en desamparo jurídico. Estas cifras guardan correspondencia con el bajo acceso a servicios legales previamente señalado, y surge una limitada disponibilidad de asesoría o mecanismos de orientación en el territorio. En este sentido, la escasa presencia de brigadas, gestiones o espacios de información jurídica incide en que los adultos mayores no cuenten con herramientas suficientes para reconocer o ejercer sus derechos, manteniéndose en escenarios donde la protección legal no se materializa de manera efectiva.

En cualquier contexto, los resultados determinan que las barreras para hacer uso de las redes institucionales de protección son muy recurrentes al menos una vez en la vida de un adulto mayor. Al establecer una comparación con la teoría, es importante analizar que, aunque muchos han tenido algún contacto directo con los beneficios otorgados por el Estado, todos han tenido restricciones al momento de gozar de ellos.

Este hecho va más allá de un problema del contexto rural, y va hacia un problema estructural a gran escala, porque las políticas públicas no cumplen con la finalidad para la cual fueron diseñadas. La distribución de servicios y programas sociales se ejecutan con irregularidad y no se efectúan integralmente con la protección especializada que la CRE garantiza. En una situación límite, esto derivaría en la interrupción de tratamientos médicos indispensables, servicios de alimentación y vivienda, lo que acrecienta el abandono, no solo familiar a causa de la migración, sino también el abandono estatal.

Además, esto atenta contra el derecho a no ser excluidos ni discriminados por su condición, dado que, mientras algunos logran recibir asistencia institucional completa, otros solo lo perciben intermitentemente, o en ocasiones, nunca. Desde este punto de vista, muchos son presionados a depender más de la beneficencia familiar o comunitaria para sobrevivir, sobretodo en contextos rurales.

Esto confirma la teoría de Clínica Universidad de Navarra (2023) al existir irregularidades en la entrega de los beneficios a personas de la tercera edad, porque la incertidumbre constante los lleva a experimentar una disminución de la autoestima y pérdida de confianza en el Estado, quien sería el máximo guardián de la justicia constitucional y de los derechos. Por este motivo, es esencial ampliar la cobertura de los programas y políticas públicas, lo que aseguraría que lleguen a todos los adultos mayores, independientemente de su contexto social.

Estas brechas socioculturales reflejan una realidad preocupante en Santiago de Quito que impacta directamente en el bienestar de todos los adultos mayores en general. Las políticas públicas no son adaptadas a las necesidades reales de un adulto mayor afectado por migración y, por tanto, genera dependencia de terceras personas. La burocracia, tratada por Weber (1922), es definida como una forma de organización racional que establece la jerarquía de autoridad y la división de funciones, al asegurar su cumplimiento, pero al mismo tiempo explica cómo su rigidez impide que las personas se adapten a situaciones concretas.

En base al argumento de Weber, la burocracia hace acto de presencia en este ámbito, porque en lugar de beneficiar a los adultos mayores para que satisfagan todas sus necesidades, los impide adaptar los servicios públicos a sus necesidades prácticas, al considerar su ruralidad. Esto explica que los trámites tan complejos sean complicados de realizar, aun si fueron creados para garantizar orden y control en la administración pública. Las exigencias de la administración pública como trámites o gestiones presenciales en centros urbanos incrementan la desigualdad territorial debido a las largas distancias que tienen que recorrer los adultos mayores; esto explica el porqué del problema de acceso a beneficios del Estado.

Otra problemática persistente es la brecha digital y la limitada señal satelital para conectarse a internet. La parroquia Santiago de Quito no tiene redes digitales suficientes y las pocas que existen, son inestables; a esto, se suma la necesidad económica para contratar

servicios de calidad en la región. A través de la investigación, se percibió que existen escasos sitios de servicio de internet, y la cobertura de la señal satelital para teléfonos móviles se pierde a menudo que una persona se adentra más en las zonas más rurales, fuera de la cabecera parroquial.

Por si fuera poco, el INEC (2025) a través de su encuesta de Tecnologías de la Información y Comunicación, reveló que solo el 35% de los hogares rurales tienen acceso a internet a nivel nacional, a comparación del 61% en zonas urbanas, lo que destaca la disparidad entre áreas. A esto, se suma que gran parte de los adultos mayores no estuvo expuesta al uso de la tecnología a lo largo de su desarrollo de vida, por tanto, genera complicaciones al momento de tratar de adaptarlos a dispositivos digitales por su avanzada edad. Contrato Social Ecuador (2025) registra que, en Colta, la tasa de analfabetismo ascendió a 26.7% en la población mayor de 15 años, y repercute mayormente en mujeres; mientras que el nivel de escolaridad promedio en la población adulta es de alrededor 4.9%. En general, el analfabetismo afecta con más fuerza a la población rural e indígena, quienes tienen limitadas oportunidades educativas. Por consiguiente, factores como el analfabetismo y el bajo nivel educativo también influyen en la incapacidad de comprender el uso de la tecnología en las comunidades rurales.

Finalmente, otro de los factores relevantes que impiden el goce de los beneficios estatales son las barreras sociales y culturales relativas a la discriminación. Como revela la teoría, gran parte de la población de Santiago de Quito se autoidentifica como indígena, por cuanto la discriminación racial es constante. A pesar de que la Constitución de la República (2008) define al Ecuador como un Estado plurinacional, intercultural y multiétnico, la población indígena aún enfrenta discriminación en varios ámbitos socioculturales, y enmarca las desigualdades históricas que afectan su inclusión en la sociedad.

Esta discusión cobra relevancia porque evidencia la repercusión de los desplazamientos humanos en grupos de alta vulnerabilidad sociológica, como los adultos mayores en asentamientos rurales. Aquí, fueron evaluados exclusivamente índices sociales que requieren ser complementadas con el análisis jurídico, a manera de profundizar el estudio de la problemática.

#### **4.2.3. Tercera Categoría: Consecuencias Jurídicas de la Migración en Adultos Mayores Residentes en Zonas Rurales**

Una vez realizado el estudio crítico sobre las consecuencias sociales, resulta pertinente abordar la dimensión jurídica del problema por encontrarse estrechamente vinculado con los objetivos de investigación. En primera instancia, esta categoría trasciende el ámbito social previamente examinado y se centra en identificar posibles vulneraciones de derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico.

Esto partió desde la valoración de las situaciones reales de asunción de responsabilidad legal por ciertas circunstancias. Es menester recalcar que Colta se

caracteriza por su tasa de 93% de pobreza por necesidades básicas insatisfechas, y al existir un índice de envejecimiento tan elevado (91%), el escenario de vulnerabilidad incrementa. El derecho general a agua y alimentación está contemplado en la Constitución y su soporte legal recae en la LOPAM (2019), pero no es ejercido por condicionantes propias de la parroquia. La baja judicialización de los alimentos en adultos mayores se debe a la cosmovisión de las comunidades, porque demandar a un hijo representa una declaración pública de la fractura familiar que atenta contra su lealtad. El anciano expresa preferir la precariedad económica antes que dejar entrever la falta de responsabilidad familiar ante la esfera social y legal.

Independientemente de lo anterior, otro condicionante para ejercer no solo el derecho de alimentos sino el emprender acciones legales ante infracciones penales son las barreras geográficas y económicas presentes en las comunidades, por la lejanía hacia los centros judiciales, lo que coincide con las barreras de la Pregunta 5. Pese a la existencia de la Defensoría Pública o del Pueblo, los procesos suelen requerir gestiones constantes que son impedimento para personas con movilidad condicionada o salud deteriorada. Un ejemplo de la falla del sistema judicial es el Caso No. 24201-2022-01131, donde, aunque había la intención de exigir el derecho, el procedimiento no prosperó por desconocer el domicilio de los demandados. En general, el sistema procesal posee falencias para garantizar los derechos de los grupos vulnerables.

Otro indicador importante es el abandono de persona en su integralidad porque, a diferencia de la omisión de cuidado que puede traer responsabilidad civil, nace el delito cuya naturaleza recae en poner a la salud o integridad del adulto mayor en riesgo, yendo más allá del desamparo. Pueden surgir lesiones producto del abandono o la muerte, con una pena mayor a la estipulada previamente, constituyendo agravantes significativos, como revela el COIP (2014). Debido a las limitaciones anteriormente mencionadas, la teoría se comprueba, especialmente relacionando los resultados con el Cuadro 1 respecto a los derechos de libertad (debido proceso y defensa). Estos son los problemas más comunes de la comunidad que comúnmente no llegan a instancias judiciales o administrativas.

Además, surgen posibles contextos de maltrato y violencia constate. A causa de estas problemáticas acentuadas, los encuestados expresan que quienes han vulnerado sus derechos no han asumido la responsabilidad ante acciones de diversa índole (civil, penal o familiar), pero caen en inacción procesal. El contexto de ruralidad de la zona en muchas ocasiones normaliza la violencia, de manera que las considera como algo inevitable producto de la vejez o pérdida de su productividad económica. Incluso, surgen ocasiones donde conviven frecuentemente con los agresores o temen perder el cuidado del mismo por riesgo a represalias fisicoemocionales que disuade el posible intento de queja formal.

Por consiguiente, se evaluó el indicador de la vulneración de derechos constitucionales del adulto mayor, específicamente con énfasis en los derechos a una vida digna, a la atención prioritaria focalizada, la protección contra violencia o maltrato y la

garantía del Estado de ser sometidos a procedimientos de inclusión económica y social. Para aquello, una parte de los participantes manifiesta haber recibido tratos discriminatorios por su condición etaria, mientras que el resto revela sufrir maltrato, violencia generalizada o exclusión al menos una vez en su vida. Esto va en contra de lo que la Carta Magna establece respecto a la protección de los grupos de atención prioritaria y los derechos en general. Por tanto, se confirma la teoría descrita en el Cuadro 1 sobre la comparación de la aplicación de derechos constitucionales de los adultos mayores en áreas urbanas y rurales.

Ahora, la inclusión económica y social en la parroquia se ve afectada en la medida en que los adultos mayores enfrentan dificultades para integrarse de forma activa a las dinámicas productivas, sociales y comunitarias de su entorno. Esta situación se manifiesta, por un lado, en las limitaciones para acceder a ingresos estables o a mecanismos de apoyo económico, lo que restringe su autonomía y capacidad de cubrir necesidades básicas, incurriendo en la falta de una vida digna. A ello se suma la escasa participación en actividades comunitarias o espacios de integración, lo que reduce sus posibilidades de interacción y reconocimiento dentro del tejido social.

Esto se ve reflejado en la opinión pública de la intervención estatal en la zona, ya que los adultos mayores manifiestan una valoración predominantemente desfavorable respecto a la respuesta de las instituciones públicas frente a su condición de atención prioritaria. Las categorías más recurrentes se concentran en percepciones negativas, mientras que las valoraciones positivas son prácticamente inexistentes, lo que evidencia una tendencia clara en la forma en que se percibe la actuación estatal.

Al relacionar estos resultados con las limitaciones previamente identificadas, como las barreras de acceso, la desinformación y la escasa cobertura de servicios, se configura una percepción que no solo responde a experiencias individuales, sino a condiciones estructurales presentes en el territorio. De este modo, la apreciación de los encuestados se enmarca en un contexto donde la intervención institucional no logra consolidarse de manera sostenida ni accesible, incidiendo en la forma en que es evaluada por la población adulta mayor.

La inobservancia de las obligaciones familiares, junto con las limitaciones en la respuesta institucional, configuran un escenario en el que la garantía efectiva de derechos se ve comprometida. Por ende, es necesario determinar de qué manera la migración familiar ha influido en el deterioro de la calidad de vida de los adultos mayores residentes de la parroquia Santiago de Quito.

#### **4.2.4. Cuarta Categoría: Calidad de Vida de los Adultos Mayores**

En base a los datos obtenidos, este indicador constituye parte importante para determinar el grado de impacto de la migración familiar en los adultos mayores de zonas rurales y la percepción subjetiva de su calidad de vida. No se trata únicamente de un factor individual, sino que trasciende a lo colectivo, lo que genera una problemática social que es

necesario considerarse. En este sentido, los resultados muestran que las afectaciones no se concentran en un solo ámbito, sino que se distribuyen entre diversas condiciones que inciden de manera simultánea en el bienestar de los adultos mayores.

La falta de apoyo económico aparece como uno de los elementos más señalados, pero no de forma aislada, ya que se entrelaza con situaciones como el aislamiento social y la presencia de dinámicas de maltrato, discriminación o exclusión. A esto se suma el acceso limitado a servicios sociales y estatales, lo que configura un escenario en el que las condiciones de vida se ven influenciadas por múltiples factores que operan de manera conjunta. De esta manera, la percepción del bienestar no responde a una sola causa, sino a la acumulación de distintas formas de vulnerabilidad que se experimentan en el entorno cotidiano, como lo revela en Cuadro 1 y Cuadro 2.

Nuevamente, confirma la teoría que indica que la ausencia de figuras familiares específicas debilita las redes de protección, acrecentando la vulnerabilidad de este grupo etario, y como consecuencia, los adultos mayores sostienen que su vida no está sostenida por el bienestar formal que garantizan la Carta Magna y las leyes vigentes, tal como indican las investigaciones de Santillán y Gamboa; Cárdenas y Mejía Chávez; y Vizúete y Herrera. De la misma manera, el estudio de campo de Remache y Blacio coincide estructuralmente con los resultados de esta investigación. Las condiciones de vida de esta mayoría estarán arraigadas a las redes familiares activas o mayor cercanía a los servicios institucionales, y no depende de un derecho garantizado, sino de la situación particular de cada uno de ellos.

Respecto al indicador que evalúa el nivel de satisfacción del adulto mayor con su calidad de vida, los resultados evidencian una tendencia marcada hacia valoraciones poco favorables en relación con su situación actual. La mayor parte de las respuestas se concentra en categorías asociadas a distintos niveles de insatisfacción, mientras que las percepciones positivas son mínimas y prácticamente inexistentes en su nivel más alto. Este comportamiento se puede entender en relación con otros factores previamente analizados, porque convergen entre sí e influyen directamente en la forma en que los adultos mayores perciben su entorno de protección. En este contexto, la satisfacción con la calidad de vida no se configura como un elemento aislado, sino como el resultado de múltiples condiciones que se desarrollan en su entorno cotidiano tras la migración de sus familiares.

Finalmente, la última pregunta refleja que la migración familiar es percibida mayoritariamente como un factor que incide de forma negativa en la calidad de vida de los adultos mayores, mientras que las valoraciones positivas o neutras se presentan en menor medida. Esta tendencia permite observar que, dentro del contexto analizado, la migración no se traduce de manera general en mejoras sostenidas, sino que se asocia con condiciones que afectan el desarrollo cotidiano de esta población. La limitada proporción de percepciones positivas, vinculadas principalmente a mejoras económicas, evidencia que el beneficio económico no logra compensar otras dimensiones de la vida del adulto mayor que se ven alteradas.

El impacto de la migración en las personas de la tercera edad no se presenta de manera homogénea, por el contrario, se distribuye en distintos niveles acorde a las redes de apoyo que caracterizan a cada caso. En este sentido, el predominio de un impacto negativo refleja que, si bien existe cierto apoyo económico o emocional, este no resulta suficiente para cubrir integralmente las necesidades del adulto mayor, especialmente en lo que respecta al cuidado directo y la asistencia cotidiana.

Este resultado, al ser analizado en conjunto con otras variables del estudio, permite observar que la migración no constituye un fenómeno neutro, sino que genera transformaciones en la dinámica cotidiana de los adultos mayores, especialmente en lo relacionado con el acompañamiento, el cuidado y la satisfacción de necesidades básicas.

La teoría hace uso del término “síndrome del nido vacío” de Mitchell que, desde la dimensión biológica, confirma que la salida de los jóvenes rompe la estructura de la familia extensa, dejando al adulto mayor sin su red de apoyo primaria. Knodel y Saengtienchai han acuñado los conceptos de solidaridad intergeneracional, mientras que Vera Sanso explica cómo los contextos de pobreza transforman las expectativas de cuidado de la vejez; por tanto, lo mismo sucede en Santiago de Quito.

Al contrastar estos hallazgos con la frecuencia de contacto y las formas de apoyo identificadas, se observa que la ayuda a distancia, aunque presente en algunas ocasiones, no logra sustituir la cercanía física, lo que se traduce en limitaciones en la atención oportuna frente a situaciones de riesgo o necesidad. Esta situación se relaciona con la percepción de soledad y con la dependencia de redes alternativas de cuidado, como vecinos o miembros de la comunidad, las cuales no siempre garantizan un acompañamiento constante al adulto mayor.

En menor medida, existen casos de impacto neutral, donde, pese a la migración, los adultos mayores logran mantener condiciones de estabilidad, generalmente vinculadas al apoyo de terceros o a dinámicas familiares que han logrado reorganizarse. En contraste, los casos de impacto negativo evidencian contextos de mayor vulnerabilidad, caracterizados por la ausencia total de apoyo y la exposición a situaciones que comprometen el bienestar del adulto mayor. Esto incurre en crear condiciones de multivulnerabilidad sociojurídica.

Con esto, la mínima presencia de impactos positivos sugiere que las remesas y las redes de apoyo contribuyeron a mejorar ciertas condiciones materiales, generando en estos casos una percepción de satisfacción en los adultos mayores, quienes manifiestan sentirse relativamente contentos y con sus necesidades cubiertas hasta cierto punto. En este sentido, más allá del aspecto económico, se evidencia que su forma de vida, tradicionalmente vinculada a la tierra y a las actividades rurales, les ha permitido mantener un sentido de autosuficiencia y continuidad, conservando la fortaleza necesaria para sostener su día a día y afrontar sus condiciones de vida con resiliencia.

## CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 5.1. Conclusiones

Una vez llevado a cabo el análisis y discusión de los resultados obtenidos en el presente estudio, resulta imprescindible identificar los principales descubrimientos que han sido relevantes para comprender la situación de la problemática planteada. A lo largo del proceso investigativo, los objetivos planteados fueron cumplidos satisfactoriamente, y aborda la temática principal desde diversas aristas.

En primer lugar, se determinó que la migración familiar incide directamente en la disminución de la calidad de vida de los adultos mayores en zonas rurales, quienes, a su vez, sufren de múltiples condiciones de vulnerabilidad sociojurídica. El nivel de calidad de vida fue evaluado a partir de diversas dimensiones de protección constitucional que van desde la satisfacción de las necesidades personales, hasta la armonía con la sociedad y la naturaleza. En consecuencia, el paradigma andino del Buen Vivir (objetivo y subjetivo) y la calidad de vida están vinculados, por ser conceptos que observan al bienestar desde una perspectiva integral. No se trata solamente de condiciones materiales, sino también de lograr el confort social, cultural, e individual que influye en la vida digna de las personas adultas mayores.

En virtud de aquello, se logró cumplir con el objetivo general de la investigación, que consistió en analizar, a través de una investigación in situ, las consecuencias sociales, económicas y psicológicas de la migración. Esto fue posible mediante el cumplimiento de los objetivos específicos, la elaboración del marco teórico y el análisis de resultados, al concluir que los adultos mayores sufren graves vulneraciones de derechos fundamentales a consecuencia del abandono familiar, social e interinstitucional.

Para llegar a esto, fue ineludible realizar un estudio crítico de las consecuencias sociojurídicas de la migración en adultos mayores rurales. A través de este abordaje, se evidenció que las consecuencias sociojurídicas de la migración familiar en adultos mayores tienen un trasfondo originado a partir de diversas aristas: física, psicológica, social, económica, y jurídica. La más grande manifestación de aquello es el rompimiento de las redes de apoyo directas que dejan en desprotección total o parcial a las personas adultas mayores, quienes son víctimas de problemas de salud, asociados a la falta de cuidado y asistencia oportuna debido a la etapa de envejecimiento.

Además, predomina la ausencia de acompañamiento sociofamiliar, lo que genera dependencia a las redes comunitarias, incurriendo en un sinnúmero de limitaciones en el cuidado cotidiano. Gran parte de los adultos mayores padecen patologías de índole psicoemocional por la falta de acompañamiento y/o deterioro de sus capacidades físicas. Incluso, se identificaron casos de omisión de cuidado, abandono de persona o falta de responsabilidad familiar, en conjunto con el acceso restringido a mecanismos de protección de derechos o redes sociojurídicas estatales, como las garantías constitucionales. El acceso a la justicia para grupos vulnerables como los adultos mayores no están diseñados en su totalidad para

salvaguardar sus derechos, y las políticas públicas no cumplen con su función de integralidad.

Todos estos parámetros fueron analizados, de manera que revelan una realidad jurídica inminente: la vulneración de múltiples derechos constitucionales. Al no existir una calidad de vida óptima, derechos como la vida digna, integridad personal, y la igualdad material son transgredidos, generando condiciones de multivulnerabilidad constitucional. Los adultos mayores forman parte de los grupos de atención prioritaria del Estado, pero no existe como tal un tratamiento especializado y reforzado en la práctica. Sin perjuicio del impacto migratorio, el problema se agrava cuando del abandono se derivan escenarios de desamparo, lesiones, o incluso riesgo para la vida del adulto mayor.

Efectos colaterales como la exclusión social, la discriminación etaria, el maltrato o la violencia no solo comprometen su bienestar físico, sino que los expone a condiciones de mayor vulnerabilidad, en las cuales no se activa la vía legal, permaneciendo invisibilizadas totalmente. En otras palabras, un adulto mayor abandonado en un área rural, con posibles problemas médicos o de discapacidad y sin solvencia económica enfrenta una realidad compleja en su comunidad, lo que incurre en desprotección.

El ordenamiento jurídico es claro en otorgar protección especializada a través de sus instrumentos normativos, como la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores o el Código Orgánico Integral Penal, sin embargo, en la práctica estas disposiciones no son cumplidas a cabalidad. Adicionalmente, el Estado tiene la responsabilidad de ejecutar planes de acción sociojurídica que atiendan los problemas situados en la esfera de lo integral, como las políticas públicas. El proceso deja de ser un asunto privado y forma parte de la agenda estatal cuando un colectivo o una realidad social genera una alta demanda en el contexto social y los más afectados no pueden resolverlos por sí mismos.

La ley establece los parámetros de la atención integral pero la política pública se encarga de la intervención técnica, especialmente en las colectividades que no se encuentran en las mismas condiciones que el resto para alcanzar la equidad y justicia distributiva. Para que una política pública llegue a un área rural, necesita mayor capacidad de incursión del Estado; por tanto, en las comunidades alejadas la intervención estatal tiende a ser débil, ya que no basta con voluntad política y necesita mejor planificación. Dificilmente la entidad gubernamental diseña estrategias sociojurídicas desgregadas para adultos mayores de comunidades tan remotas como Santiago de Quito, pero cuando las hay, los ministerios, gobiernos autónomos descentralizados o entidades suplementarias no cubren la totalidad de la demanda.

Incluso, existe escasa difusión de información de la que muchos adultos mayores no saben que son sujetos de protección especializada, o simplemente no poseen los medios necesarios para exigir su cumplimiento ante las vías judiciales, administrativas o

constitucionales. El derecho existe, pero el titular no tiene las herramientas a su alcance para hacer uso del mismo. Con estos antecedentes, las políticas públicas incurren en una desprotección fáctica que omite la implementación de mecanismos de asistencia frente al fenómeno estudiado.

En otra instancia, el derecho de familia se basa en el principio de solidaridad intergeneracional, pero esta estructura se ve irrumpida por la migración familiar. Una vez que la red de apoyo primario desaparece, el Estado tiene la obligación de intervenir subsidiariamente, sin embargo, no siempre tiene la capacidad de reemplazar el amparo que la familia dejó de proveer al adulto mayor.

Bajo esta premisa, surgió la necesidad de presentar una propuesta de políticas públicas y estrategias de intervención sociojurídica destinadas a mejorar el bienestar y la protección de los derechos fundamentales de los adultos mayores en contextos rurales impactados por la migración de sus familiares. Por este motivo, se han planteado una serie de ejes estratégicos que, de ser adoptados por los gobiernos seccionales, transformarían la esfera de desprotección que hoy en día afrontan las personas con una edad oscilante entre 65 años o más. Con esto, se infiere que la hipótesis planteada fue plenamente confirmada por los motivos expuestos anteriormente.

Este estudio aporta tanto a la academia como al campo de las ciencias sociales, ya que permite comprender de mejor manera cómo la migración familiar influye en la calidad de vida de los adultos mayores, abordando no solo aspectos sociales, sino también económicos y jurídicos. Además, contribuye a visibilizar una realidad que muchas veces no es tomada en cuenta dentro de las investigaciones. En ese sentido, al existir pocos estudios enfocados en zonas rurales, este trabajo puede servir como base para futuras investigaciones que busquen profundizar en esta problemática desde diversas metodologías.

## **5.2. Recomendaciones**

- En primer lugar, se recomienda a las instituciones del Estado competentes fortalecer la cobertura de las políticas públicas y programas sociojurídicos implementados a favor de los adultos mayores, de tal manera que todos los servicios disponibles lleguen a todos los sectores rurales de la parroquia Santiago de Quito, y se basen en los principios de igualdad material, no discriminación y equidad. Resulta esencial que todos los adultos mayores de las comunidades remotas hagan uso y goce de los beneficios que ofrezcan una calidad de vida más óptima que la que tienen hoy en día.
- Respecto a las políticas públicas, es fundamental diseñar estrategias y programas que tengan como fin la protección social y la reducción de las violaciones de derechos constitucionales de los adultos mayores en zonas rurales del Ecuador. Con la implementación de nuevas políticas públicas desgregadas, se aseguraría su seguridad económica, social y psicosocial, de manera que sus múltiples condiciones de vulnerabilidad sean mitigadas con una agenda a corto, mediano y largo plazo.

- Se recomienda que el Estado ecuatoriano adopte con mayor rigurosidad la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas en la toma de decisiones estratégicas, para mejorar la atención prioritaria de los adultos mayores en contextos rurales, de manera que las políticas sean totalmente focalizadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esto permitiría garantizar el acceso a derechos básicos como a salud, alimentación, vivienda digna, seguridad económica y el bienestar en general de la población de estudio.
- Es imprescindible mejorar la difusión de la información sobre los derechos y garantías que ofrece el Estado en el pleno ejercicio de sus atribuciones constitucionales, a fin de facilitar el acceso a programas y beneficios gubernamentales que otorguen acompañamiento al adulto mayor, lo que asegura su derecho a un envejecimiento digno.
- Se recomienda realizar una adecuada optimización de recursos estatales con la intención de garantizar la planificación, utilización y destinación eficiente de los mismos hacia el beneficio de los adultos mayores rurales. Es necesario priorizar áreas específicas de fortalecimiento como atención de salud especializada, vivienda, asistencia económica y acompañamiento domiciliario para mitigar la desprotección que enfrentan día a día. De la misma manera, estos deberían monitorearse, para verificar una eficiente asignación de recursos en base al principio de transparencia.
- En cuestión de enlaces institucionales, se sugiere fortalecer la cooperación interinstitucional entre ministerios, gobiernos autónomos descentralizados, líderes comunitarios y demás organismos de asistencia social que generen acciones integrales, a través de la optimización de tiempo y esfuerzos estatales. Además, es fundamental realizar la identificación de las brechas y necesidades específicas que faltan por satisfacer, en virtud de que la administración pública actúe con eficiencia y productividad.

## CAPÍTULO VI. PROPUESTA

### 6.1. Propuesta de Estrategia de Intervención Sociojurídica en Beneficio de los Adultos Mayores Abandonados en la Parroquia Santiago de Quito, en Colta

#### 6.1.1. Diagnóstico del Problema

Actualmente, la parroquia Santiago de Quito, cantón Colta, enfrenta una problemática estructural que afecta directamente a los adultos mayores que habitan en comunidades rurales de la zona. Esto es consecuencia del auge del fenómeno migratorio que genera altas tasas de abandono de personas de la tercera edad y, pese a la existencia de políticas públicas y marco legal protector (CRE, LOPAM, entre otras), las brechas entre la norma y su aplicación son cada vez más preocupantes.

#### 6.1.2. Fundamentación Legal y Normativa

##### Considerando:

**Que**, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 206 numeral 1, revela que el rol fundamental de la Función de Transparencia y Control Social es el de “Formular políticas públicas de transparencia, control, rendición de cuentas, promoción de la participación ciudadana y prevención y lucha contra la corrupción”;

**Que**, la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en su artículo 6 numeral 2, informa que una de las atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es ““proponer a los diferentes niveles e instancias públicas, la adopción de políticas, planes, programas y proyectos destinados a propiciar y fomentar la participación ciudadana”;

**Que**, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 35, indica que “Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad”;

**Que**, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 36, manifiesta que “Las personas adultas mayores recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado, en especial en los campos de inclusión social y económica, y protección contra la violencia. Se considerarán personas adultas mayores aquellas personas que hayan cumplido los sesenta y cinco años de edad”;

### **6.1.3. Objetivo General**

- Garantizar el pleno ejercicio de los derechos constitucionales y la protección integral del bienestar físico, psicosocial y económico de las personas adultas mayores abandonadas a causa de la migración en las zonas rurales de la parroquia Santiago de Quito, cantón Colta, provincia de Chimborazo, a través de una intervención sociojurídica articulada, territorializada y sostenible en el tiempo y espacio.

### **6.1.4. Objetivos Específicos**

- Fortalecer la protección integral de los adultos mayores frente al abandono por migración.
- Reducir las brechas de acceso a servicios públicos y demás beneficios del Estado.
- Reforzar la protección del adulto mayor frente a situaciones de abandono y desamparo.
- Prevenir situaciones de exclusión social, discriminación, maltrato, negligencia institucional y violencia.
- Fortificar la optimización de recursos del Estado.

## 6.1.5. Plan de Acción y Estrategias de Intervención Clasificados por Ejes Estratégicos

### 6.1.5.1. Eje 1: Protección Jurídica Integral

Acciones	Resultados esperados	Instituciones responsables	Recursos a utilizar
Asesoría jurídica gratuita en situaciones de abandono, necesidad de pensiones alimenticias y negligencia institucional.	Mayor conocimiento individual y colectivo de los derechos de los adultos mayores por parte de los mismos y de los líderes comunitarios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejo de la Judicatura.</li> <li>• Junta parroquial de Santiago de Quito.</li> <li>• Defensoría del Pueblo.</li> <li>• Gobierno autónomo descentralizado municipal de Colta.</li> <li>• Consultorios jurídicos gratuitos UNACH y UNIANDES.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Abogados en libre ejercicio y estudiantes en servicio de prácticas preprofesionales de la carrera de Derecho.</li> <li>2. Material informativo, transporte e infraestructura parroquial.</li> </ol>
Realizar la difusión y campañas de concientización sobre el abandono y los derechos del adulto mayor.	Reducción de la tasa de impunidad frente al abandono, maltrato, desamparo, exclusión y todas las formas de violencia.		
Implementación de brigadas jurídicas en áreas rurales de manera periódica.	Incremento de demandas y denuncias ante las autoridades competentes para evitar la impunidad y desprotección.		
Registrar información específica sobre los casos de adultos mayores en abandono por migración en una base de datos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Santiago de Quito.			

Impartir capacitaciones sobre los derechos del adulto mayor destinadas a los líderes comunitarios.			
--	--	--	--

Nota. Elaborado por: Benalcázar V, 2026.

### 6.1.5.2. Eje 2: Acompañamiento Socioemocional y Comunitario

Acciones	Resultados esperados	Instituciones responsables	Recursos a utilizar
Implementar programas de acompañamiento psicosocial.	Reducir el aislamiento social.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Desarrollo Humano.</li> <li>• Gobierno autónomo descentralizado municipal de Colta.</li> <li>• Junta parroquial de Santiago de Quito.</li> <li>• Líderes comunitarios.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Psicólogos y trabajadores sociales.</li> <li>2. Material informativo, transporte e infraestructura parroquial.</li> </ol>
Fomentar la realización de actividades recreativas, sociales, culturales y de ocio en las comunidades.	Incrementar el nivel de bienestar emocional de los adultos mayores.		
Ejecutar talleres de integración comunitaria.	Reintegrar al adulto mayor al círculo social y comunitario.		
Organizar centros diurnos especializados que ofrezcan cuidado y atención a adultos mayores.			

Nota. Elaborado por: Benalcázar V, 2026.

### 6.1.5.3. Eje 3: Acceso Integral a la Salud y Beneficios Estatales

Acciones	Resultados esperados	Instituciones responsables	Recursos a utilizar		
Instauración de programas y brigadas médicas en áreas remotas de Santiago de Quito.	Reducir el deterioro de enfermedades no tratadas previamente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gobierno autónomo descentralizado municipal de Colta.</li> <li>• Junta parroquial de Santiago de Quito.</li> <li>• Ministerio de Salud Pública.</li> <li>• Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Médicos.</li> <li>2. Medicinas.</li> <li>3. Equipo médico.</li> <li>4. Material informativo, transporte e infraestructura parroquial.</li> </ol>		
Acompañamiento domiciliario a adultos mayores con condiciones de movilidad limitadas.	Ampliar la cobertura de los servicios de salud pública a zonas rurales lejanas.				
Ejecutar campañas de autocuidado y prevención para adultos mayores.	Lograr una mejora en las condiciones de salud de todos los adultos mayores.				
Priorizar la atención médica a adultos mayores, a través de la preferencia de turnos.					

Nota. Elaborado por: Benalcázar V, 2026.

#### 6.1.5.4. Eje 4: Protección Económica y Social

Acciones	Resultados esperados	Instituciones responsables	Recursos a utilizar
Acceso integral a bonos y subsidios del adulto mayor.	Reducir el índice de pobreza por necesidades básicas insatisfechas [NBI].  Mayor autonomía laboral.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Desarrollo Humano (ex. MIES).</li> <li>• BanEcuador</li> <li>• SEPS.</li> <li>• GAD municipal Colta.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presupuesto General del Estado.</li> <li>2. Material de capacitación, financiamiento y técnicos sociales.</li> </ol>
Creación de más programas de protección social con mayor cobertura social.	Lograr mejoría en las condiciones de vida del adulto mayor.		
Capacitación para la creación de emprendimientos adaptados a sus condiciones físicas y psicológicas.	Disminuir la dependencia de terceros.		
Inserción en el sector de Economía Popular y Solidaria.			

Nota. Elaborado por: Benalcázar V, 2026.

### 6.1.5.5. Eje 5: Control del Abandono y Responsabilidad Familiar

Acciones	Resultados esperados	Instituciones responsables	Recursos a utilizar		
Contacto y notificación formal a familiares migrantes sobre sus responsabilidades con los adultos mayores.	Restaurar los vínculos familiares quebrantados a causa de la migración.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Desarrollo Humano (ex. MIES).</li> <li>• GAD municipal Colta.</li> <li>• Defensoría del Pueblo.</li> <li>• Consejo Cantonal Para la Protección de Derechos de Colta.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Registro sistemático.</li> <li>2. Material de difusión, presupuesto institucional y personal jurídico.</li> </ol>		
Mediación en casos de abandono de persona adulta mayor.	Disminuir los casos de abandono de persona adulta mayor.				
Seguimiento de casos registrados de abandono periódicamente.	Protección integral del adulto mayor.				
Campañas de concientización sobre sus responsabilidades morales y afectivas.					

Nota. Elaborado por: Benalcázar V, 2026.

### 6.1.5.6. Eje 6: Participación Ciudadana y Fortalecimiento Interinstitucional

Acciones	Resultados esperados	Instituciones responsables	Recursos a utilizar
Capacitación destinada a funcionarios públicos municipales y parroquiales sobre la importancia de la protección del adulto mayor.	Mejorar la eficiencia de las redes interinstitucionales.  Implementar políticas públicas sostenibles en el tiempo y espacio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• GAD municipal Colta.</li> <li>• Consejo de Igualdad Intergeneracional.</li> <li>• Junta parroquial de Santiago de Quito.</li> <li>• Sociedad en general.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Material de difusión, presupuesto institucional y personal capacitador.</li> <li>2. Recursos tecnológicos.</li> </ol>
Ampliación de las mesas interinstitucionales.			
Monitoreo constante de la ejecución de políticas públicas.			

*Nota.* Elaborado por: Benalcázar V, 2026.

### 6.1.5.7. Eje 7: Seguimiento y Evaluación

Acciones	Resultados esperados	Instituciones responsables	Recursos a utilizar
Realizar el diseño de indicadores para medir la calidad de vida de los adultos mayores (salud, ingresos, bienestar emocional, acceso a servicios, etc.)	Existencia de herramientas claras para evaluar el impacto de la política pública.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Inclusión Económica y Social.</li> <li>• Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales y parroquiales</li> <li>• Registro Social</li> <li>• Ministerio de Economía y Finanzas.</li> <li>• Universidades (apoyo en levantamiento y análisis de información).</li> <li>• Organizaciones comunitarias.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Personal técnico especializado</li> <li>2. Personal de campo para aplicación de encuestas y entrevistas</li> <li>3. Instrumentos de medición (encuestas, fichas de seguimiento)</li> <li>4. Bases de datos y sistemas de registro</li> <li>5. Software o registros administrativos</li> <li>6. Informes técnicos y herramientas de análisis</li> <li>7. Espacios físicos para reuniones y evaluación</li> <li>8. Materiales logísticos y de oficina</li> <li>9. Recursos financieros para ejecución y monitoreo</li> <li>10. Sistemas de control y seguimiento financiero</li> </ol>
Aplicación periódica de encuestas y entrevistas a los beneficiarios de las políticas públicas.	Obtención de información actualizada sobre las condiciones de vida de los adultos mayores.		
Creación de un sistema de registro y seguimiento de casos.	Control adecuado de la evolución de cada beneficiario.		
Evaluación semestral de resultados de los programas implementados	Identificación de avances, dificultades y necesidades de ajuste.		
Elaboración de informes de seguimiento y evaluación.	Transparencia y evidencia del cumplimiento de objetivos.		
Implementación de mecanismos de retroalimentación con los adultos mayores.	Mejora continua de la política pública basada en la experiencia de los beneficiarios.		

Monitoreo del uso de recursos económicos asignados.	Uso eficiente y transparente del presupuesto necesario.		
Coordinación interinstitucional para ajuste de estrategias.	Mayor eficacia en la implementación de la política pública.		
Revisión anual integral de la política pública	Ajuste estructural de la estrategia según resultados obtenidos.		

*Nota.* Elaborado por: Benalcázar V, 2026.

### **6.1.6. Consideraciones Finales**

La presente propuesta de políticas públicas está encaminada a la protección integral del adulto mayor abandonado a causa de la migración familiar en las zonas rurales de la parroquia Santiago de Quito. Esto es fundamental para otorgar visibilidad a esta población de estudio y combatir las barreras estructurales familiares, sociales e interinstitucionales, en virtud de reducir las brechas existentes entre la norma escrita y su aplicación en la realidad social.

## BIBLIOGRAFÍA

- Abdo, P. (mayo de 2024). *Mapa Político del Cantón Colta, Distribución Parroquial*. ResearchGate. [https://www.researchgate.net/figure/Figura-1-Mapa-Politico-del-Canton-Colta-Distribucion-Parroquial\\_fig1\\_381187785](https://www.researchgate.net/figure/Figura-1-Mapa-Politico-del-Canton-Colta-Distribucion-Parroquial_fig1_381187785)
- Albán, V. (2005). *Chimborazo y sus Cantones*. Riobamba. Ideas Punto.
- Álvarez Undurraga, G. (2002). *Metodología de la Investigación Jurídica: Hacia una Nueva Perspectiva*. Santiago de Chile. Universidad Central de Chile. <https://bibliotecavirtualceug.wordpress.com/wp-content/uploads/2017/05/doc.pdf>
- Angeles Castellanos, M., Becerril, C., Cervantes, G., Rojas Granados, A., Salgado Delgado, R., & Escobar, C. (2011). Envejecimiento de un reloj (cronobiología de la vejez). *Revista Periódica*.
- Antezana Abanto de Jiménez, E. C. (abril de 2023). El abandono económico del adulto mayor y su paradoja con la transgresión de los derechos fundamentales en Lima Sur [Tesis de Grado]. Universidad Autónoma del Perú. <https://repositorio.autonoma.edu.pe/item/77140f4f-0c0e-4e57-9aa1-db50779504e7>
- Avilés, M. F. (31 de julio de 2025). INEC revela que más de 120 mil ecuatorianos emigraron entre 2019 y 2022. *El Diario Ecuador*. <https://www.eldiario.ec/ecuador/inec-revela-que-mas-de-120-mil-ecuatorianos-emigraron-entre-2019-y-2022-31072025>
- Bhattacharjee, A. (s.f.). *Unit of Analysis*. LibreTexts Social Sciences. [https://socialsci.libretexts.org/Bookshelves/Social\\_Work\\_and\\_Human\\_Services/Social\\_Science\\_Research\\_-\\_Principles\\_Methods\\_and\\_Practices\\_%28Bhattacharjee%29/02%253A\\_Thinking\\_Like\\_a\\_Researcher/2.01%253A\\_Unit\\_of\\_Analysis](https://socialsci.libretexts.org/Bookshelves/Social_Work_and_Human_Services/Social_Science_Research_-_Principles_Methods_and_Practices_%28Bhattacharjee%29/02%253A_Thinking_Like_a_Researcher/2.01%253A_Unit_of_Analysis)
- Agencia AP. (2023). BID: 60% de remesas que llegan a Latinoamérica proviene de EE.UU. *Diario Gestión*. <https://gestion.pe/mundo/eeuu/bid-60-de-remesas-que-llegan-a-latinoamerica-proviene-de-eeuu-bid-estados-unidos-latinoamerica-noticia>
- Cáceres, M., & Salas, V. (2017). Abandono del Adulto Mayor Centro de Atención. Tesis de Grado. Arequipa. <http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/3692/TSScatomlm.pdf?se>
- Cárdenas López, A., & Mejía Chávez, E. (28 de febrero de 2025). Los derechos y la atención prioritaria y especializada de las personas adultas mayores en condición de abandono por la migración. *Revista Multidisciplinaria Desarrollo Agropecuario, Tecnológico, Empresarial y Humanista*, ISSN: 2773-7527, Volumen 7. No. 1. <https://investigacion.utc.edu.ec/index.php/dateh/article/view/1052/1542>
- Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia. Santa Elena. Caso No. 24201-2022-01131; 18 de agosto de 2022.
- Castles, S., & Miller, M. J. (1998). *The Age of Migration: International Population Movements in the Modern World*. Nueva York. [http://www.mcrg.ac.in/RLS\\_Migration/Reading\\_List/Module\\_D/16.%20Castles,%20Stephen,%20Mark%20J.%20Miller,%20The%20Age%20of%20Migration,%20I](http://www.mcrg.ac.in/RLS_Migration/Reading_List/Module_D/16.%20Castles,%20Stephen,%20Mark%20J.%20Miller,%20The%20Age%20of%20Migration,%20I)

nternational%20Population%20Movements%20in%20the%20Modern%20World-  
Macmillan%20Education%20UK%20(1998).pdf

- Celis Vela, D. (2024). La investigación dogmática en el derecho: un análisis reconstructivo sobre el quehacer académico de los juristas. *Revista De La Facultad De Derecho Y Ciencias Políticas*. doi:<https://doi.org/10.18566/rfdcp.v54n141.a9>
- Chuga Quemac, R. E., Anamá Tiraca, R. A., Portilla Paguay, M. P., & Guerrero Hernández, M. L. (2024). Abandono de adultos mayores en comunidades rurales. *Revista Científica Agroecosistemas*, 12(3), 122-128. <https://aes.ucf.edu.cu/index.php/aes/article/view/738/691>
- Clínica Universidad de Navarra. (2023). *Abandono de Ancianos*. CUN Diccionario Médico. <https://www.cun.es/diccionario-medico/terminos/abandono-ancianos>
- Código Orgánico Integral Penal. (10 de febrero de 2014). Registro Oficial Suplemento No. 180. [https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/COIP\\_act\\_feb-2021.pdf](https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/COIP_act_feb-2021.pdf)
- Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales del Ecuador. (s.f.). *Parroquia Columbe. Conagopare Chimborazo*. [https://conagoparechimborazo.gob.ec/p\\_columbre](https://conagoparechimborazo.gob.ec/p_columbre)
- Consejo Nacional de Planificación. (2024). *Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 - 2025*. <https://planificacion.presidencia.gob.ec/plan-de-desarrollo-para-el-nuevo-ecuador-2024-2025/>
- Constitución de la República del Ecuador [CRE]. (20 de octubre de 2008). Registro Oficial No. 449. Montecristi. [https://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/2024/07/CONSTITUCION\\_DE\\_LA\\_REPUBLICA\\_DEL\\_ECUDOR-2024-05-30.pdf](https://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/2024/07/CONSTITUCION_DE_LA_REPUBLICA_DEL_ECUDOR-2024-05-30.pdf)
- Contrato Social. (2025). *Diálogo cantonal sobre educación*. Contrato Social Ecuador. <https://contratosocialecuador.org/images/publicaciones/CCE/DC-Colta.pdf>
- Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores [CIPDHPM]. (15 de junio de 2015). [https://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/tratados\\_multilaterales\\_interamericanos\\_a-70\\_derechos\\_humanos\\_personas\\_mayores.pdf](https://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/tratados_multilaterales_interamericanos_a-70_derechos_humanos_personas_mayores.pdf)
- Ñan Magazine. (2022). *Cuentos del Camino*. Ecuador.
- Di Renzo, G. (2024). Las mujeres mayores en América Latina. Un análisis interseccional. *Scielo*. [https://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S2683-73072024000300245&script=sci\\_arttext](https://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S2683-73072024000300245&script=sci_arttext)
- EFE / Redacción Primicias. (28 de febrero de 2024). "Los abuelitos están botados": el drama de los adultos mayores abandonados en Chimborazo. *Primicias*. <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/chimborazo-adultos-mayores-abandonados-migracion>
- Engels, F. (1884). *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. Hottingen-Zürich. Editorial Progreso. [https://www.marxists.org/espanol/m-e/1880s/origen/el\\_origen\\_de\\_la\\_familia.pdf](https://www.marxists.org/espanol/m-e/1880s/origen/el_origen_de_la_familia.pdf)

- Estrada Vizueté, K. V., & Herrera Acosta, C. (2025). Políticas públicas para garantizar la vida digna de las personas adultas mayores que están en condición de abandono. *Revista Científica Polo del Conocimiento*. <https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/9444>
- Fairchild, H. P. (1916). *Immigration: A World Movement and Its American Significance*. California. Palala Press.
- Frade, A. L., Gómez, D., Amaya, J., Gómez, L., Cordero, N., Rodríguez, V., & Medina, V. (2021). ¿Qué es equidad? Colombia. Universidad Católica de Colombia. <https://repository.ucatolica.edu.co/server/api/core/bitstreams/0574b6d3-6254-4d67-8704-d47a0fd1e436/content>
- Hernández G. de Velazco, J. J., Barboza, J. L., & Muñoz, I. (2017). Calidad de Vida, Inclusión Social y Bienestar Humano. España. CECAR. [https://www.researchgate.net/profile/Sonia-Duran/publication/317098368\\_Influencia\\_de\\_la\\_Calidad\\_de\\_Vida\\_en\\_el\\_rendimiento\\_del\\_estudiante\\_universitario/links/5925ca3aaca27295a8ef9a72/Influencia-de-la-Calidad-de-Vida-en-el-rendimiento-del-estudiante-universitario.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Sonia-Duran/publication/317098368_Influencia_de_la_Calidad_de_Vida_en_el_rendimiento_del_estudiante_universitario/links/5925ca3aaca27295a8ef9a72/Influencia-de-la-Calidad-de-Vida-en-el-rendimiento-del-estudiante-universitario.pdf)
- Hernández Hernández, A., & Campos Delgado, A. (2023). *Migración y movilidad en las Américas. Buenos Aires y México*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Hernández Sampieri, R. (2014). *Metodología de la Investigación*. Editorial McGraw-Hill Interamericana.
- Herrera Mosquera, G., Carrillo, M., & Torres, A. (2005). *La migración ecuatoriana: transnacionalismo, redes e identidades*. Quito. FLACSO Ecuador: Plan Migración, Comunicación y Desarrollo.
- Herrero, C. (s.f.). *La Medición del Bienestar y el Bien Vivir*. Departamento de Fundamentos del Análisis Económico, España. Universidad de Alicante & Ivie. [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estudios%20e%20Investigaciones/Medias\\_buen\\_vivir/8.%20Buen\\_vivir-La\\_medicion\\_del\\_Bienestar.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estudios%20e%20Investigaciones/Medias_buen_vivir/8.%20Buen_vivir-La_medicion_del_Bienestar.pdf)
- Horton, P. B., & Hunt, C. L. (1986). *Sociología*. México. McGraw-Hill. <https://es.scribd.com/document/427311316/Sociologia-Horton-pdf>
- Illescas, E. (26 de febrero de 2025). *Seguimiento a metas del Plan Nacional de Desarrollo - PND*. Datos Abiertos. <https://datosabiertos.gob.ec/dataset/seguimiento-a-metas-del-plan-nacional-de-desarrollo-pnd>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2022). *DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES PARA EL ECUADOR ANTE EL ENVEJECIMIENTO POBLACIONAL: INEC DESTACA DATOS CLAVES EN EL DÍA MUNDIAL DE LA POBLACIÓN*. Quito. El Nuevo Ecuador. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/institucional/desafios-y-oportunidades-para-el-ecuador-ante-el-envejecimiento-poblacional-inec-destaca-datos-claves-en-el-dia-mundial-de-la-poblacion>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos [INEC]. (abril de 2022). *Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales*. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web->

inec/Poblacion\_y\_Demografia/Migracion/2022/Principales\_Resultados\_ESI2022.pdf

- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos [INEC]. (27 de enero de 2025). *Encuesta Nacional de Empleo y Pobreza*. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/estadisticas/>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (22 de julio de 2022). *MENOS NACIMIENTOS Y CAMBIOS EN LOS PATRONES MATERNOS MARCAN LA DINÁMICA DEMOGRÁFICA EN ECUADOR*. Ecuador en Cifras. Quito. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/institucional/menos-nacimientos-y-cambios-en-los-patrones-maternos-marcan-la-dinamica-demografica-en-ecuador/>
- Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores [LOPAM]. (9 de mayo de 2019). Suplemento del Registro Oficial No. 484. Quito. [https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/08/ley\\_organica\\_personas\\_adultas\\_mayores\\_agosto2022.pdf](https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/08/ley_organica_personas_adultas_mayores_agosto2022.pdf)
- Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. (2009). Registro Oficial Suplemento 22. <https://www.cpcs.gob.ec/wp-content/uploads/2016/12/Ley-Org-CPCS.pdf>
- López Norori, M. (2016). *Texto Básico de Geriatría y Gerontología*. Managua. Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.
- Lovato Reyes, J., & Farro Reyes, J. (2022). *Análisis de la migración ecuatoriana durante la pandemia de COVID-19* [Tesis de Grado]. Guayaquil. Escuela Superior Politécnica del Litoral.
- Macisco, J. J., & Elizaga, J. C. (1975). *Migraciones internas: teoría, método y factores sociológicos*. Santiago de Chile. Centro Latinoamericano de Demografía.
- Maldonado Saucedo, M., Enríquez Rosas, R., & Camacho Gutiérrez, E. (2019). *Vejez y envejecimiento: una aproximación interdisciplinaria*. Guadalajara. ITESO.
- Mena Amores, C., Castro Angulo, L., Pazmiño Quezada, A., & Queza Obregon, L. (2026). La protección constitucional de los grupos de atención prioritaria en el ordenamiento jurídico ecuatoriano. *Revista Científica Multidisciplinar G-ner@ndo*, 1 ISSN: 2806-5905. doi:<https://doi.org/10.60100/rcmg.v7i1.913>
- Métodos de investigación cualitativa. (2012). Universidad Abierta y a Distancia de México. [https://dmd.unadmexico.mx/contenidos/DCSBA/BLOQUE2/PES/07/FMIQ/unidad\\_02/descargables/FMIQ\\_U2\\_Contenido.pdf](https://dmd.unadmexico.mx/contenidos/DCSBA/BLOQUE2/PES/07/FMIQ/unidad_02/descargables/FMIQ_U2_Contenido.pdf)
- Ministerio de Desarrollo Humano. (4 de marzo de 2026). *El Gobierno de Daniel Noboa protege a los más vulnerables y expide la Tabla de Pensiones Alimenticias para personas adultas mayores para el 2026*. El Nuevo Ecuador. <https://www.desarrollohumano.gob.ec/el-gobierno-de-daniel-noboa-protege-a-los-mas-vulnerables-y-expide-la-tabla-de-pensiones-alimenticias-para-personas-adultas-mayores-para-el-2026/>
- Ministerio de Desarrollo Humano. (s.f.). *¿Qué tipos de bonos y pensiones entrega el MIES?*. Desarrollo Humano. <https://www.desarrollohumano.gob.ec/que-tipos-de-bonos-y-pensiones-entrega-el-mies>

- Mitchell, B. (2019). *The Empty Nest Syndrome in Midlife Families*. Springer Nature Switzerland AG. <https://es.scribd.com/document/925431923/MITCHELL-Barbara-The-Empty-Nest-Syndrome-in-Midlife-Families>
- GAD Municipal de Colta. (2024) *ORDENANZA PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL CANTÓN COLTA*. ORDENANZA No. 2024 – 004. <https://www.gadcolta.gob.ec/index.php/lamunicipalidad/concejo-cantonal/ordenanzas/2024/6095-ordenanza-no-2024-004-ordenanza-para-la-proteccion-de-los-derechos-de-las-personas-adultas-mayores-del-canton-colta-sign/file>
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>
- Paredes García, M. (2016). *La obligación de alimentos y los derechos del adulto mayor. Ambato* [Tesis de Grado]. Universidad Técnica de Ambato. <https://repositorio.uta.edu.ec/server/api/core/bitstreams/170bff18-6915-4e06-90dd-2e7c4dad377d/content>
- Ramírez Gallegos, R. (2008). *Igualmente pobres, desigualmente ricos*. Quito. Ariel-PNUD. Educación para la Democracia y el Buen Vivir: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/descargas/%20Informacion-Legal/Normas-de-Regulacion/Plan-Nacional-para-el-Buen-Vivir/Plan+Nacional+del+Buen+Vivir+2009-2013.pdf>
- Redacción Diario Los Andes. (26 de enero de 2025). Municipio de Colta prioriza atención social con una inversión de \$330.000 para 2025. *Diario Los Andes*. <https://diariolosandes.com.ec/municipio-de-colta-prioriza-atencion-social-con-una-inversion-de-330-000-para-2025>
- Reglamento General a la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores. (8 de julio de 2020). Registro Oficial Suplemento 241. [https://www.regulacionagua.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/12/reglamento\\_lopam0382842001601663401.pdf](https://www.regulacionagua.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/12/reglamento_lopam0382842001601663401.pdf)
- Remache Guamán, F., & Blacio Maldonado, K. (2024). *ABANDONO FAMILIAR EN LOS ADULTOS MAYORES DE LA COMUNIDAD SANTO DOMINGO DE UGSHAPAMBA CANTÓN COLTA* [Tesis de Grado]. Research Gate. [https://www.researchgate.net/publication/387325135\\_ABANDONO\\_FAMILIAR\\_EN\\_LOS\\_ADULTOS\\_MAYORES\\_DE\\_LA\\_COMUNIDAD\\_SANTO\\_DOMINGO\\_DE\\_UGSHAPAMBA\\_CANTON\\_COLTA](https://www.researchgate.net/publication/387325135_ABANDONO_FAMILIAR_EN_LOS_ADULTOS_MAYORES_DE_LA_COMUNIDAD_SANTO_DOMINGO_DE_UGSHAPAMBA_CANTON_COLTA)
- Repetti, M., Calasanti, T., & Phillipson, C. (2021). *Ageing and Migration in a Global Context: Challenges for Welfare States*. Switzerland. Springer International Publishing.
- Rodríguez, M. C., & Vidal Figueroa, C. (2025). Solidaridad intergeneracional: Jóvenes y adultos mayores en estrecha colaboración. *Dialnet*. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5857456>
- Ruiz Silva, J., Minta Araujo, S., & Santillan Castillo, L. (2025). Déficit legislativo en regulación del abandono de adultos mayores: implicaciones sociales y jurídicas en Ecuador. Verdad y Derecho. *Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Sociales*.

- Santillán Escobar, M. X., & Gamboa Ugalde, A. B. (20 de enero de 2025). Impacto de la migración en la vida digna de las personas adultas mayores que están en situación de abandono. *TESLA Revista Científica*, ISSN: 2796-9320, Vol. 5 Núm. 1(2023), e443. <https://tesla.puertomaderoeditorial.com.ar/index.php/tesla/article/view/443/451>
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y Libertad*. (E. Rabasco, & L. Toharia, Trans.) Buenos Aires. Editorial Planeta. [https://www.palermo.edu/Archivos\\_content/2015/derecho/pobreza\\_multidimensional/bibliografia/Sesion1\\_doc1.pdf](https://www.palermo.edu/Archivos_content/2015/derecho/pobreza_multidimensional/bibliografia/Sesion1_doc1.pdf)
- Sirlin, C. (2008). *Volencia, Maltrato, y Abuso en la Vejez. Una realidad oculta*. Nacional de Información y Registro único de Beneficiarios del Estado. <https://www.sinirube.go.cr/>
- Televistazo. (2025). En Colta, comunidades habitadas solo por adultos mayores ante migración. *Ecuavisa*. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=d6ykfcwYspk>
- Torres Toukoumidis, Á., Pallo Chiguano, M., Carmona, J., & Loucky, J. (2024). *Sociología de las migraciones: perspectiva iberoamericana*. Quito. Universidad Politécnica Salesiana. <https://abyayala.ups.edu.ec/index.php/abayayala/catalog/book/55>
- Virgincar, A., Doherty, S., & Siriwardhana, C. (2016). The impact of forced migration on the mental health of the. *Science Direct*. doi:10.1017/S1041610216000193
- Weber, M. (1922). *Economía y Sociedad. Fondo de Cultura Económica*. <https://zoonpolitikonmx.wordpress.com/wp-content/uploads/2014/08/max-weber-economia-y-sociedad.pdf>
- Zimmer, Z., Korinek, K., Knodel, J., & Chayovan, N. (2007). Support by Migrants to Their Elderly Parents in Rural Cambodia and Thailand: A Comparative Study. *Population Council*. [https://www.researchgate.net/publication/253382636\\_Support\\_by\\_Migrants\\_to\\_Their\\_Elderly\\_Parents\\_in\\_Rural\\_Cambodia\\_and\\_Thailand\\_A\\_Comparative\\_Study](https://www.researchgate.net/publication/253382636_Support_by_Migrants_to_Their_Elderly_Parents_in_Rural_Cambodia_and_Thailand_A_Comparative_Study)

## ANEXOS

### Anexo 1. Encuesta aplicada a adultos mayores de la parroquia Santiago de Quito



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS**  
**CARRERA DE DERECHO**

**Título del Proyecto de Investigación:** Impacto de la migración familiar en la calidad de vida de los adultos mayores abandonados en zonas rurales del Ecuador.

**Destinatario:** La presente encuesta va dirigida a los adultos mayores con familiares migrantes, que residen en la parroquia Santiago de Quito, cantón Colta, provincia de Chimborazo.

**Objetivo:** Recabar información sobre las consecuencias sociales y jurídicas derivadas de la migración familiar y su impacto en la calidad de vida de las personas adultas mayores en zonas rurales del Ecuador.

**Instrucciones:** El encuestador leerá cada pregunta en voz alta y marcará la respuesta indicada por el encuestado. En las preguntas donde se permita, se podrá seleccionar más de una opción.

#### PRIMERA CATEGORÍA: DATOS DEMOGRÁFICOS

<b>Edad:</b> <input type="checkbox"/> 65 a 74 años <input type="checkbox"/> 75 a 84 años <input type="checkbox"/> 85+ años
<b>Género:</b> <input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Femenino
<b>Estado Civil:</b> <input type="checkbox"/> Casado/a <input type="checkbox"/> Unión libre <input type="checkbox"/> Viudo/a <input type="checkbox"/> Divorciado/a <input type="checkbox"/> Soltero
<b>Residencia:</b>
<b>Identificación Étnica:</b> <input type="checkbox"/> Indígena <input type="checkbox"/> Mestizo <input type="checkbox"/> Afroecuatoriano <input type="checkbox"/> Blanco <input type="checkbox"/> Montubio
<b>Nivel de Instrucción:</b> <input type="checkbox"/> Ninguna <input type="checkbox"/> Primaria <input type="checkbox"/> Secundaria <input type="checkbox"/> Superior

<b>Trabajo u Ocupación:</b>		
<input type="checkbox"/> Trabajo formal remunerado	<input type="checkbox"/> Agricultura y ganadería	<input type="checkbox"/> Comercio informal
<input type="checkbox"/> Ninguno		
<b>Enfermedad Catastrófica o Discapacidad:</b>		
<input type="checkbox"/> Enfermedad crónica (diabetes, hipertensión, etc.)		<input type="checkbox"/> Discapacidad
<b>Composición del hogar (¿Con qué vive?):</b>		

**CUESTIONARIO:**

**SEGUNDA CATEGORÍA: CONSECUENCIAS SOCIALES DE LA MIGRACIÓN EN ADULTOS MAYORES RESIDENTES EN ZONAS RURALES**

<b>Vínculo y comunicación familiar</b>		
<b>1. ¿Cómo describe la relación y frecuencia de contacto actual con su núcleo familiar migrante?</b>	Vínculo constante y funcional.	
	Vínculo ocasional o distante.	
	Vínculo nulo o ruptura de comunicación.	
<b>Redes de apoyo y cuidado</b>		
<b>2. ¿Cuál es su situación actual respecto al acompañamiento o asistencia física diaria?</b>	Cuenta con soporte familiar, vecinal o comunitario o Estatal permanente.	
	Recibe asistencia parcial o eventual.	
	Se encuentra en abandono físico o soledad absoluta.	
<b>Percepción del apoyo social</b>		
<b>3. ¿Qué dimensiones de apoyo percibe usted de manera efectiva desde la migración de sus familiares? (Selección múltiple)</b>	Apoyo económico.	
	Apoyo emocional.	
	Apoyo instrumental e informativo.	
	Ninguna de las anteriores.	
<b>Acceso a servicios de atención prioritaria</b>		
<b>4. ¿A qué tipo de servicios de atención prioritaria tiene acceso? (Selección múltiple)</b>	Atención médica y acceso a medicamentos (ayuda gerontológica, gratuita y especializada).	
	Servicios públicos domiciliarios (alimentación, agua, electricidad, saneamiento público, vivienda, etc.).	
	Acompañamiento social y del Estado (acceso a programas sociales de protección).	
	Participación en actividades comunitarias o de recreación (asociaciones, reuniones, asambleas, mingas, talleres, etc.)	

	Acompañamiento socioeconómico (bonos, pensiones, etc.)	
	Servicios legales (brigadas, gestiones, etc.).	
<b>Limitaciones para acceder a los servicios de atención prioritaria</b>		
<b>5. ¿Qué limitaciones tiene para acceder a los servicios sociales o del Estado?</b>	Barreras administrativas y burocráticas (trámites lentos, requisitos difíciles de cumplir, falta de acompañamiento, procesos centralizados en ciudades).	
	Desinformación y falta de difusión (desconocimiento, información inaccesible, ausencia de campañas informativas).	
	Limitaciones económicas y geográficas (transporte, lejanía de instituciones públicas, falta de recursos).	
	Brecha digital (falta de acceso a internet y exclusión de quienes no pueden hacer trámites en línea).	
	Factores sociales y culturales (discriminación, dependencia de terceros para realizar trámites y desconfianza de las instituciones públicas).	

### **TERCERA CATEGORÍA: CONSECUENCIAS JURÍDICAS DE LA MIGRACIÓN EN ADULTOS MAYORES RESIDENTES DE ZONAS RURALES**

<b>Responsabilidad penal, civil o familiar por abandono</b>		
<b>6. Ante su situación de abandono y vulnerabilidad, ¿cuál es la situación real sobre la responsabilidad legal de su familia o terceros?</b>	Responsabilidad familiar asumida sin necesidad de procesos judiciales.	
	Desamparo jurídico absoluto.	
	Desconocimiento legal e indefensión.	
	Decisión personal de no iniciar acciones legales.	
<b>Vulneración de derechos constitucionales</b>		
<b>7. ¿Cuál de los siguientes derechos considera que ha sido el más afectado desde que se encuentra en situación de abandono?</b>	Atención prioritaria por falta de enfoque al adulto mayor.	
	Protección contra la violencia, maltrato, exclusión y discriminación.	
	Inclusión económica y social.	
	Vida digna.	
<b>Eficacia de la protección del Estado</b>		
<b>8. ¿Cómo califica la respuesta de las instituciones públicas ante su condición de atención prioritaria?</b>	Muy buena.	
	Buena.	
	Regular.	
	Mala.	
	Muy mala.	

### **CUARTA CATEGORÍA: CALIDAD DE VIDA**

<b>Principales factores de vulnerabilidad</b>		
<b>9. ¿Cuál considera que es el factor que más afecta su bienestar actual?</b>	Falta de apoyo económico.	
	Acceso limitado a servicios sociales y estatales.	
	Aislamiento social.	
	Maltrato, discriminación, violencia y/o exclusión.	
<b>Nivel de satisfacción con su calidad de vida (Autoevaluación)</b>		
<b>10. En general, ¿qué tan satisfecho se encuentra con su vida actual tras la migración de sus familiares?</b>	Muy satisfecho.	
	Satisfecho/a.	
	Neutral.	
	Poco insatisfecho/a.	
	Muy insatisfecho/a.	
<b>Percepción del impacto de la migración en su calidad de vida</b>		
<b>11. ¿De qué manera el fenómeno migratorio ha transformado su calidad de vida?</b>	Impacto positivo (mejora económica).	
	Impacto neutral (sin cambios significativos)	
	Impacto negativo (vulnerabilidad y desprotección)	

**Agradecimiento:**

Agradecemos su valiosa colaboración al responder esta encuesta. Su participación contribuye a comprender la realidad de las personas adultas mayores y a proponer soluciones que mejoren su calidad de vida.

Anexo 2. Ficha de análisis documental

<b>FICHA BIBLIOGRÁFICA</b>	
<i>1. RESEÑA BIBLIOGRÁFICA</i>	
<b>Área</b>	Derecho / Metodología
<b>Autor</b>	Hernández Sampieri, Roberto
<b>Título</b>	Metodología de la Investigación
<b>Editorial</b>	McGraw-Hill Interamericana
<b>Ciudad/País</b>	México
<b>Dirección electrónica</b>	<a href="https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia_de_la_investigacion_-_roberto_hernandez_sampieri.pdf">https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia_de_la_investigacion_-_roberto_hernandez_sampieri.pdf</a>
<b>Tipo</b>	Libro
<b>Número de páginas</b>	634

<b>FICHA BIBLIOGRÁFICA</b>	
<i>1. RESEÑA BIBLIOGRÁFICA</i>	
<b>Área</b>	Sociología / Migración
<b>Autor(es)</b>	Castles, Stephen & Miller, Mark J.
<b>Título</b>	The Age of Migration: International Population Movements in the Modern World
<b>Editorial</b>	Macmillan Education
<b>Ciudad/País</b>	Nueva York
<b>Dirección electrónica</b>	-
<b>Tipo</b>	Libro
<b>Número de páginas</b>	350

<b>FICHA BIBLIOGRÁFICA</b>	
<i>1. RESEÑA BIBLIOGRÁFICA</i>	
<b>Área</b>	Derecho
<b>Autor(es)</b>	Antezana Abanto de Jiménez, Eva Camelia
<b>Título</b>	El abandono económico del adulto mayor y su paradoja con la transgresión de los derechos fundamentales en Lima Sur
<b>Editorial</b>	Universidad Autónoma del Perú
<b>Ciudad/País</b>	Nueva York
<b>Dirección electrónica</b>	<a href="https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/index.php/Record/AUTO_56f5e1ec5d8b2df910d842d6bd1e7dd5/Details">https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/index.php/Record/AUTO_56f5e1ec5d8b2df910d842d6bd1e7dd5/Details</a>
<b>Tipo</b>	Tesis
<b>Número de páginas</b>	100

<b>FICHA BIBLIOGRÁFICA</b>
----------------------------

<b>1. RESEÑA BIBLIOGRÁFICA</b>	
<b>Área</b>	Ciencias Sociales
<b>Autor(es)</b>	Chuga Quemac, R. E., et al.
<b>Título</b>	Abandono de adultos mayores en comunidades rurales
<b>Editorial</b>	Revista Científica Agroecosistemas
<b>Ciudad/País</b>	Cuba
<b>Dirección electrónica</b>	<a href="https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/index.php/Record/AUTO_56f5e1ec5d8b2df910d842d6bd1e7dd5/Details">https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/index.php/Record/AUTO_56f5e1ec5d8b2df910d842d6bd1e7dd5/Details</a>
<b>Tipo</b>	Artículo científico
<b>Número de páginas</b>	122–128

<b>FICHA BIBLIOGRÁFICA</b>	
<b>1. RESEÑA BIBLIOGRÁFICA</b>	
<b>Área</b>	Derecho Constitucional
<b>Autor(es)</b>	Asamblea Constituyente del Ecuador
<b>Título</b>	Constitución de la República del Ecuador
<b>Editorial</b>	-
<b>Ciudad/País</b>	Montecristi
<b>Dirección electrónica</b>	-
<b>Tipo</b>	Ley
<b>Número de páginas</b>	200

<b>FICHA BIBLIOGRÁFICA</b>	
<b>1. RESEÑA BIBLIOGRÁFICA</b>	
<b>Área</b>	Derecho
<b>Autor(es)</b>	Asamblea Nacional del Ecuador
<b>Título</b>	Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores
<b>Editorial</b>	-
<b>Ciudad/País</b>	Quito
<b>Dirección electrónica</b>	<a href="https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/08/ley_organica_personas_adultas_mayores_agosto2022.pdf">https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/08/ley_organica_personas_adultas_mayores_agosto2022.pdf</a>
<b>Tipo</b>	Ley
<b>Número de páginas</b>	30

<b>FICHA BIBLIOGRÁFICA</b>	
<b>1. RESEÑA BIBLIOGRÁFICA</b>	
<b>Área</b>	Derecho
<b>Autor(es)</b>	Cárdenas López, A. & Mejía Chávez, E.
<b>Título</b>	Los derechos y la atención prioritaria y especializada de las personas adultas mayores en condición de abandono por la migración

<b>Editorial</b>	Revista Multidisciplinaria DATEH
<b>Ciudad/País</b>	Ecuador
<b>Dirección electrónica</b>	<a href="https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/08/ley_organica_personas_adultas_mayores_agosto2022.pdf">https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/08/ley_organica_personas_adultas_mayores_agosto2022.pdf</a>
<b>Tipo</b>	Ley
<b>Número de páginas</b>	7

<b>FICHA BIBLIOGRÁFICA</b>	
<i>1. RESEÑA BIBLIOGRÁFICA</i>	
<b>Área</b>	Derecho
<b>Autor(es)</b>	Cárdenas López, A. & Mejía Chávez, E.
<b>Título</b>	Los derechos y la atención prioritaria y especializada de las personas adultas mayores en condición de abandono por la migración
<b>Editorial</b>	Revista Multidisciplinaria DATEH
<b>Ciudad/País</b>	Ecuador
<b>Dirección electrónica</b>	<a href="https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/08/ley_organica_personas_adultas_mayores_agosto2022.pdf">https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/08/ley_organica_personas_adultas_mayores_agosto2022.pdf</a>
<b>Tipo</b>	Ley
<b>Número de páginas</b>	7

**Anexo 3. Validaciones de encuestas**

ENCUESTA

**MATRIZ DE VALIDACION DE INSTRUMENTOS POR ESPECIALISTAS**

**Nombre de Especialista Validador:** PhD. Carlos Herrera

**Especialidad:** Derechos Humanos y Sistemas de Protección

**Título de la investigación:** Impacto de la migración familiar en la calidad de vida de los adultos mayores abandonados en zonas rurales del Ecuador.

**Objetivo del instrumento (Que pretende medir):** Recabar información sobre el impacto de la migración en la calidad de vida de las personas adultas mayores en zonas rurales de Santiago de Quito, Colta.

Preguntas	Claridad en la redacción		Coherencia interna		Introducción a la respuesta (Sesgo)		Pertinencia		Calificación de las preguntas			Observaciones (Por favor indique si debe eliminarse o modificar algún ítem)
	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Esencial	Util pero no esencial	No Importante	
1	/		/		/		/		/			
2	/		/		/		/		/			
3	/		/		/		/		/			
4	/		/		/		/		/			
5	/		/		/		/		/			
6	/		/		/		/		/			
7	/		/		/		/		/			
8	/		/		/		/		/			
9	/		/		/		/		/			
10	/		/		/		/		/			
11	/		/		/		/		/			

Firma de Validador:  
Nombre:  
Cédula:

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'J. R. ...', written over a horizontal line.

ENCUESTA

**MATRIZ DE VALIDACION DE INSTRUMENTOS POR ESPECIALISTAS**

**Nombre de Especialista Validador:** PhD. Ana Veloz

**Especialidad:** Ciencias Jurídicas y Jurisprudencia

**Título de la investigación:** Impacto de la migración familiar en la calidad de vida de los adultos mayores abandonados en zonas rurales del Ecuador.

**Objetivo del instrumento (Que pretende medir):** Recabar información sobre el impacto de la migración en la calidad de vida de las personas adultas mayores en zonas rurales de Santiago de Quito, Colta.

Preguntas	Claridad en la redacción		Coherencia interna		Introducción a la respuesta (Sesgo)		Pertinencia		Calificación de las preguntas			Observaciones (Por favor indique si debe eliminarse o modificar algún ítem)
	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Esencial	Util pero no esencial	No Importante	
1	✓		✓		✓		✓		✓			
2	✓		✓		✓		✓		✓			
3	✓		✓		✓		✓		✓			
4	✓		✓		✓		✓		✓			
5	✓		✓		✓		✓		✓			
6	✓		✓		✓		✓		✓			
7	✓		✓		✓		✓		✓			
8	✓		✓		✓		✓		✓			
9	✓		✓		✓		✓		✓			
10	✓		✓		✓		✓		✓			
11	✓		✓		✓		✓		✓			

ENCUESTA

Firma de Validador:

Nombre: PHD. ANA VECERO

Cédula: 0602020443



## ENCUESTA

## MATRIZ DE VALIDACION DE INSTRUMENTOS POR ESPECIALISTAS


Nombre de Especialista Validador: Dr. Jhonatan Samaniego

Especialidad: Derecho Constitucional

Título de la investigación: Impacto de la migración familiar en la calidad de vida de los adultos mayores abandonados en zonas rurales del Ecuador.

Objetivo del instrumento (Que pretende medir): Recabar información sobre el impacto de la migración en la calidad de vida de las personas adultas mayores en zonas rurales de Santiago de Quito, Colta.

Preguntas	Claridad en la redacción		Coherencia interna		Introducción a la respuesta (Sesgo)		Pertinencia		Calificación de las preguntas			Observaciones (Por favor indique si debe eliminarse o modificar algún ítem)
	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Esencial	Util pero no esencial	No Importante	
1	/		/		/		/		/			
2	/		/		/		/		/			
3	/		/		/		/		/			
4	/		/		/		/		/			
5	/		/		/		/		/			
6	/		/		/		/		/			
7	/		/		/		/		/			
8	/		/		/		/		/			
9	/		/		/		/		/			
10	/		/		/		/		/			
11	/		/		/		/		/			

Firma de Validador:   
Nombre: *Dr. Jhonatan J. Sánchez*  
Cédula: *0004644283 / 00-2013-342*  
*FEELER ABOGADOS*